

**MANUAL
DEL
APRENDIZ MASÓN

RITO DE YORK**

Por: Jorge A. Butler M. y Eduardo Mendoza Silva
Past Venerables Maestros de la Orden

PARA USO EXCLUSIVO
DE LOS MIEMBROS DE LA FRATERNIDAD

LIMA PERÚ
1957

INTRODUCCIÓN

Siendo nuestro deber, como Past Venerables Maestros de la Orden, construir Templos, ya que cada aprendiz es un Templo por construir, hemos dictado continuamente charlas, y efectuado Tenidas de Instrucción y absuelto consultas sobre interpretación del Ritual o el Simbolismo, con respecto a nuestra Augusta Institución.

Accediendo a numerosas peticiones de Respetables y Queridos Hermanos, hemos decidido editar este libro condensando, en lo posible, el Simbolismo del Primer Grado de la Francmasonería con respecto al Rito de York.

Este MANUAL DEL APRENDIZ MASÓN tiene por objeto ayudar, en parte, a los Venerables Maestros y Vigilantes de los Talleres, que muchas veces, por atender a los múltiples trabajos administrativos, a la dación de grados y solemnidades de la Orden, se ven obligados a posponer las Tenidas de Instrucción que tan necesarios son a los Queridos Hermanos Aprendices, considerando que una sólida instrucción masónica los capacita para el conocimiento de los Principios y Fines de la Francmasonería y la obtención de otros grados del Simbolismo.

LA FRANCMASONERÍA ES UNA INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA MUTUA. Toca pues, a nosotros, repetir exactamente todo lo que nuestros Maestros nos enseñaron, agre-

gando lo que la lectura, la experiencia y el ejemplo nos han permitido conocer y apreciar con respecto a la Masonería.

Sabemos de las inquietudes del Aprendiz porque también nosotros las hemos sentido; sabemos de su sed de conocimientos; sabemos de su afán por descubrir toda la Francmasonería HASTA EL FIN; pero ignora el Aprendiz, como lo ignorábamos nosotros, que la Francmasonería tiene ALFA pero no tiene OMEGA. Los conocimientos masónicos se van adquiriendo paso a paso. La lectura, la instrucción, el repaso constante del Ritual, nos van dando la madurez masónica y la experiencia para llegar al MISTERIO y al EJEMPLO.

Exprofesamente hemos querido dirigirnos a nuestros Hermanos en un lenguaje simple, desprovisto de retórica, desechando términos vagos e imprecisos, a fin de no provocar en ellos confusiones y para que sea entendido de una manera clara y sencilla, porque de otro modo no creeríamos haber cumplido con nuestro cometido.

Creemos hacer un acto de justicia con los Queridos Hermanos Aprendices del Rito de York ya que los Manuales de mayor circulación tratan del Rito Escocés Antiguo y Aceptado teniendo en consideración que una gran parte de los Talleres existentes en la América Latina, trabajan en el más antiguo de los ritos: EL RITO DE YORK.

Con esto no queremos expresar que el Simbolismo y las Alegorías de ambos Ritos diferencien sustancialmente en su interpretación, ya que la esencia de la Fraternidad Masónica es UNA con un mismo FIN.

Nuestro objeto es hablar al Aprendiz del Rito de York, llamado también Rito AZUL, en su lenguaje, llamándole Capellán al Hermano que en el Rito Escocés se le denomina

Orador; Diáconos en lugar de Expertos; Varas a las que portan los hermanos como atributo de su cargo en lugar de Espadas; etc., para evitar así el que muchas veces tomen por «otra masonería», las Solemnes Ceremonias y la hermosa Liturgia del Primer Grado del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Esta es nuestra intención y, como decimos más arriba, creemos hacer un acto de justicia con el Rito de York y con nuestros Queridos Hermanos Aprendices hablándoles con la terminología yorkina, y, si logramos éste propósito, habremos cumplido también con nosotros mismos.

El orden de trabajo seguido en el presente MANUAL nos ha hecho dividirlo en Capítulos, tratando desde la Definición de la Masonería, sus Orígenes, Historia, etc., y, sobre todo, la organización de la Francmasonería Operativa que luego, con un paso histórico dado por la Orden, se transforma en Especulativa, sentando las bases de la Masonería Moderna. Hemos procurado hacer una somera explicación de los Linderos, reconociendo que sobre cada uno, de ellos podría escribirse un libro por la vasta sabiduría que encierran, y al citar los Antiguos Cargos y Regulaciones desde donde alcanzan las actuales Constituciones de la Orden, no los hemos comentado ya que ellos y la Ley No Escrita (Linderos) obligan a su cumplimiento por ser las Bases Fundamentales de la Institución.

Nos hemos ocupado, además, de las condiciones que se requieren para el ingreso a la Orden, esperando que éstas sean tomadas muy en cuenta por los hermanos Aprendices para cuando, a su debido tiempo, puedan presentar Candidatos.

Asimismo, al comentar sobre cada uno de nuestros Símbolos, Liturgia, Ornamentos, Jerarquías Directrices, Admi-

nistrativas, Litúrgicas y en general sobre todo aquello que el recientemente iniciado aprecia objetivamente y escucha pero, sobre las cuales teme muchas veces solicitar el significado, debemos recordarle que nunca teman solicitar de sus hermanos mayores las explicaciones que correspondan a su EDAD MASONICA; a pesar de la Triple Virtud del Aprendiz: VER OÍR CALLAR, y la mejor interpretación del grado, «TRABAJO SILENCIOSO», que se hace sin «NINGÚN RUIDO EN LA CANTERA».

Al releer el trabajo efectuado, notamos cuan pequeña es la triple interpretación que hemos tratado de hacer sobre la mecánica de nuestra liturgia, su simbolismo esotérico y exotérico y, como decimos anteriormente al referirnos a los Linderos, podrían llenarse muchos volúmenes sobre estos temas, sin defraudar el interés de los lectores pero que, las limitaciones del presente esfuerzo, no nos ha permitido hacerlo sino en lenguaje sencillo y mirando, antes que nada, a la concisión y a la brevedad de la idea o interpretación expuesta.

Para terminar, no nos queda sino esperar que la aceptación de UNA SOLA LÍNEA de este Manual y su fiel cumplimiento, nos permita suponer que «NO HEMOS TRABAJADO INUTILMENTE, GASTANDO NUESTRAS FUERZAS EN VANO».

CAPITULO I

DEFINICIÓN DE LA MASONERÍA

«LA FRANCMASONERIA ES UN SISTEMA PECULIAR DE MORALIDAD, VELADO POR ALEGORIAS E ILUSTRADO POR SIMBOLOS».

Ritual del Rito de York.

La magnífica definición que expresa el Ritual sobre la Francmasonería, es la respuesta a la angustiosa interrogante de los profanos, respuesta que los que hemos recibido la Verdadera Luz, ya conocemos.

En ella se condensa, también, la negación al carácter eminentemente religioso que el profano da a nuestra Institución. En la Francmasonería, que no es una religión, porque no tiene culto religioso, tienen cabida todos los credos y profesiones religiosas y bajo el nombre genérico de GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO, se reconocen todas las creencias en un Ser Supremo o en un Principio Creador.

También la Francmasonería ha dejado la Teleología a los Teólogos, puesto que siendo una Ciencia cuyos Dogmas atrevidamente fijos provocan apasionadas controversias, no conducen sino a sembrar rencores y persecuciones de los grandes contra los débiles; de los audaces contra los humildes. A ese dogmatismo rígido e intransigente, la Francmasonería opone la plena libertad teológica, para que sus miembros puedan entenderse de acuerdo con

su Fe y su Filosofía. No se les pide acto de fe ninguno, a nada se les obliga; se les invita tan sólo a que por medio de sus creencias se interesen por la leal investigación de la Verdad.

Aparte de la moralidad, uno de los requisitos exigidos para ingresar a la Orden, está basada en los principios más puros de la Caridad y la Verdad, cualidades distintivas de todo masón. Asimismo, la masonería es una escuela de superación espiritual para hacer del hombre, no solamente un ser libre y culto, sino un elemento útil a la sociedad.

Entre sus principales fines está el desarrollo de la solidaridad humana mediante la formación de una conciencia universal de fraternidad entre todos los hombres. Su objeto principal es también la mejora y fortaleza del carácter del hombre, a través del hombre, en el seno de la comunidad a que pertenece; y que este fin debe alcanzarse teniendo como base el conocimiento de que todos ellos deben unirse y actuar juntos, en vez de hacerlo en forma aislada, como generalmente sucede, obedeciendo al antiguo prejuicio de que sólo aquellos que abrazan determinados credos, que ostentan igualdad de raza o participan de las mismas opiniones, deben agruparse. Es por eso que reclama la tolerancia y el respeto mutuo y no hace distinción de religión, nacionalidad o raza, acatando las ideas de los hombres a los que considera como HERMANOS.

Finalmente, la masonería es una escuela de honor y virtud que persigue el conocimiento de la Verdad; sostiene que la Justicia es la única norma que debe reglar la conducta de los hombres y proclama la Libertad y la, Igualdad como Derecho SUSTANCIALES DEL SER HUMANO.

CAPITULO II

ORIGENES DE LA FRANCMASONERÍA

«DESDE QUE LA SIMETRÍA EMPEZO Y LA ARMONIA DESPLEGO SUS ATRACTIVOS: NUESTRA ORDEN HA EXISTIDO»

*Guillermo Preston V. M.:
de la Logia Antigüedad. (1792)*

No vamos a hacer aquí un historial completo de los orígenes de la Francmasonería; no cabría en las limitaciones del presente MANUAL y, para conocimiento de nuestros Queridos Hermanos Aprendices sucintamente los relataremos:

Fue costumbre entre los pueblos de la antigüedad, la enseñanza secreta de las Ciencias y las Artes. Los egipcios obligaban a sus sacerdotes a formar dos clases separadas y dedicadas a la divulgación de los conocimientos humanos. Cada clase, que se dirigía a especiales conocimientos, preparaba a sus discípulos, y en cada grupo del noviciado les exigían pruebas de sus estudios para asegurar su vocación. Todo esto, velado por el misterio, estaba vedado para los no iniciados. De esta misma manera actuaban los demás pueblos: caldeos, persas, griegos, romanos y galos.

La arquitectura, civil y sagrada, era enseñada en el mayor secreto. Sus lineamientos seguían los dictados de la Geometría, su orientación la Astronomía y sus tipos emblemáticos eran tomados de la Naturaleza, como se ofrece

a nuestros ojos. Los iniciados en los misterios de la religión formaban una corporación aparte, quienes construían los Templos consagrados al culto de sus Dioses, siguiendo los planos y diseños que les proporcionaban los sacerdotes.

Los egipcios llevaron a Grecia sus Misterios, y, según Plutarco, Osiris tomó el nombre de Baco e Isis el de Ceres, lo que prueba la antigüedad para la familia egipcia.

Los Misterios de Baco fueron establecidos en el Asia Menor, por un grupo de griegos, unos mil años antes de nuestra Era. Estos obreros llegaron a muy alto grado de sublimidad, como lo testimonian las ruinas de los monumentos que edificaron en esa región. Ellos también construyeron los templos y edificios públicos de Siria, Persia y la India. Los reyes de Pérgamo señalaron a ésta organización el pueblo de Teos para su residencia.

Sus trabajos y ceremonias ofrecen una semejanza con la de los Francmasones del siglo XVII. Tenían sus iniciaciones, en los que conferían palabras y signos de reconocimiento; sus comunidades estaban separadas como las Logias, las que se denominaban: Colegios, Sínodos, Sociedades, con títulos como: «Corporación de Attalus», «Compañeros de Eschima», etc. Cada una de éstas era dirigida por un Maestro, Presidente o Inspectores que elegían anualmente. En sus ceremonias secretas se servían, simbólicamente, de los útiles de su profesión. Tenían banquetes y asambleas generales en las que otorgaban premios a sus más hábiles obreros. Los más ricos entre ellos, debían socorro y asistencia a los indigentes y enfermos y muchas veces se agregaban, al número de la sociedad, varias personas en calidad de Protectores o Miembros Honorarios. Chandler dice: «según una inscripción sepulcral, Attalus II Rey de Pérgamo perteneció, con ese título, a la Sociedad».

Esta corporación que estaba extendida en Egipto y Siria, debió también establecerse en la Fenicia, ya que era un país limítrofe y todos los pueblos de esa época en muchas cosas se imitaban. Con respecto a la Judea, se cree que tuvieron sus «sociedades secretas» antes que Siria, pues según la Biblia, los judíos de origen egipcio habían practicado en Egipto el oficio de masón (albañil constructor). Fueron éstos los que construyeron el Templo del Rey Salomón en Jerusalén que fuera dedicado «A la Gloria del Señor».

Los masones judíos estaban ligados con organizaciones que se extendían fuera de la Judea. La Biblia los muestra confundiendo con los masones Tirios y Fenicios, a pesar de la ordinaria repulsión de los israelitas hacia los extranjeros. La tradición masónica refiere que los obreros que contribuyeron a la edificación del Templo, se reconocían entre sí por medio de palabras y signos secretos, semejantes a los que empleaban los masones de otras comarcas. La unión de masones de los distintos pueblos se vio más ligada en Judea, como lo prueba la cooperación del Rey de Tiro, que proporcionó obreros para el Templo, y la del Arquitecto fenicio Hiram, que dirigió los trabajos. La semejanza del genio alegórico de judíos, tirios y fenicios prueba, según Josefo, que el Templo de Jerusalem fue construido bajo el mismo plano, con la misma idea y el mismo Arquitecto, que el Templo de Hércules y Astarté en Tiro.

Existía además en Judea, una antigua sociedad religiosa que se remontaba desde mucho antes de la construcción del Templo, la que cooperó en la edificación de ese edificio y adorno de sus pórticos. Basnage dice, que éstos tomaron el nombre de «Caballeros del Templo de Jerusalem», lo que concuerda con el conocimiento que se tiene de que ésta sociedad produjo la célebre secta de los

Esenios, de la que tanto los judíos como los Padres de la Iglesia Cristiana han hablado con gran veneración, y en cuyos misterios, supone Eusebio, fue iniciado JESUS, el Sublime Rabí de Galilea.

Las comunidades esenias habitaron en la orilla oeste del Mar Muerto en el desierto de Engedi y conservaban con gran secreto sus enseñanzas y prácticas. Tenían sus grados de iniciación y, según Mead, debían vender sus propiedades y entregar el producto a los pobres. Ningún miembro era superior a otro, pues la autoridad era prohibida; amantes de la paz se negaban a manejar armas o fabricarlas. Su ideal se cifraba en ser mansos y humildes de espíritu, ser puros de corazón y decir siempre la verdad. Los aspirantes eran sometidos a tres años de prueba, y después de su recepción, los decoraban con un mandil blanco.

Los Terapeutas formaban una secta semejante a la Esenia, diferenciándose únicamente, según dice Philo, en que éstos se dedicaban a la vida práctica, mientras que los esenianos aspiraban a llegar a las etapas superiores de la vida contemplativa.

Las primeras informaciones que se conocen, con respecto a formaciones de Cuerpos Directivos o Controladores de la Fraternidad, se hallan en las llamadas «Constituciones Góticas», nombradas así por hallarse escritas en caracteres góticos, y según los cuales, San Albán el Protomártir de Inglaterra y Patrón celoso de la hermandad, obtuvo, en el año 287, de manos del Emperador Carausius: permiso escrito o «Decreto» para «reunir los masones en un Concilio General y darle el nombre de Asamblea». Dicen las mismas Constituciones, que: «San Albán presidió la Asamblea o Concilio, instituyó masones y les dio Gartas y Reglamentos». De tal Asamblea no se tienen otras noticias.

Cuando los romanos abandonaron la Gran Bretaña, el progreso de la masonería fue descuidado, las invasiones de los Escoceses y Pictos y la ignorancia de los Sajones influyeron en ello. Con la introducción del Cristianismo en Inglaterra, la masonería empezó nuevamente a florecer. En el año 557 llegó a Inglaterra San Agustín acompañado de 40 monjes y tomó la masonería bajo su protección. Siendo él «cabeza de la hermandad», se construyeron: la antigua Catedral de Canterbury en el año 600; la de Rochester en el 602; la de San Pablo, en Londres, en el año 604; la de San Pedro, en Westminster, en el año 605 y muchas otras.

Bajo el reinado de Alfredo el Grande, en el año 872, fue empleada la masonería en reedificar las ciudades y castillos que fueron destruidos por los Daneses; y en el año 900 el Rey Eduardo III confió la cautela de la Hermandad a Ethred, esposo de la hermana del rey, y a Ethelward, Príncipe de la Sangre, como Inspectores de la Masonería.

En el año 926, el Príncipe Edwin, hermano del Rey Athelstan, nieto de Alfredo el Grande, reunió la Fraternidad en York, previa la obtención de una Orden Real que autorizó la reunión anual de la Asamblea. A pesar de haberse reunido la Fraternidad varias veces, merced a este permiso real, no se puede considerar estas Asambleas como el origen de las Grandes Logias, al menos como éstas se conocen al presente pues el nombre que se les dio, fue el de: ASAMBLEA GENERAL DE MASONES y en ella tenían asiento todos los afiliados sin distinción de grados. Asimismo, cualquier hermano que pudiera pagar sus derechos, tenía autorización para crear y dirigir Logias a su arbitrio, según los reglamentos acordados por la Asamblea del Príncipe Edwin, y las instalaban sin lo que ahora se llama Carta Constitutiva, con facultad de iniciar hermanos. Todo hermano tenía voz y voto en dichas Asam-

bleas y las Resoluciones se adoptaban por mayoría de sufragios, lo mismo que las Asambleas de carácter político. Las Asambleas Generales establecidas en el año 926 subsistieron por siglos, con reuniones anuales en York, y fueron los Supremos Tribunales de Justicia de la Fraternidad.

El título de ANTIGUOS MASONES DE YORK se conocía ampliamente, tanto en Irlanda como en Escocia, y la tradición refiere que tuvo su origen en Auldby, cerca de York, que era asiento de la casa de recreo de Edwin lo que da veracidad al hecho de que en York se efectuó la PRIMERA REUNIÓN CONOCIDA Y AUTORIZADA DE MASONES.

En el año 956, por la muerte de Edwin, se dispersaron los masones y en el reinado de Edgard, el Arzobispo de Cantórbery, San Dunstan, los reunió nuevamente protegiéndolos.

En el año 1041, Eduardo el Confesor, dirigió la ejecución de varias grandes obras que fueron confiadas a los masones. En el año 1076, se empezó la construcción de la Torre de Londres y la reedificación del Puente de Londres con madera; y en 1087 se construyó el Palacio y la Sala de Westminster. En el año 1155 se construyó el Templo de los Caballeros Templarios, en la calle Fleet, bajo la dirección del propio Gran Maestre de los Caballeros Templarios. Se empezó, también, a reedificar el Puente de Londres con piedra y se terminó en el año 1209; y en el año 1272, se concluyó de edificar la Abadía de Westminster.

Del siglo XI al siglo XVII, los masones operativos se dedicaron a la edificación de las grandes Catedrales y Palacios de Europa; puentes y reconstrucción de caminos; hospicios y hospitales. En Suiza, en el año 1421 iniciaron

la construcción de la Catedral de Berna, bajo la dirección de Matías Heinz de Estrasburgo; en los siglos XII y XIV, edificaron las Catedrales de Colonia y Meisen, la de Valencienes y el Convento de Batalha en Portugal; y en Italia el famoso monasterio de Monte Cassino, tantas veces destruido y reconstruido como lo fuera en la Segunda Guerra Mundial. Los más grandiosos monumentos de Francia, Inglaterra, Escocia, etc. son obras de masones operativos.

La «Historia de la Francmasonería», de F. Clavel, dice: «el Abate Grandidier nos ha dejado, con referencia a un antiguo registro de la tribu de los masones de Estrasburgo, preciosas noticias sobre la Asociación que construyó la Catedral de esa ciudad. Este edificio empezado en 1277, bajo la dirección de Hervin de Steimbach, no se terminó hasta el año 1439. Los masones que la erigieron se dividían en Maestros, Compañeros y Aprendices. El lugar donde se reunían se llamaba «Hutte» (casa pequeña, Logia). Empleaban de una manera emblemática los útiles de su profesión y los llevaban consigo como insignias; tenían por principales atributos: la Escuadra, el Compás y el Nivel; se reconocían, entre sí, por medio de palabras y de signos particulares. Los Aprendices, Compañeros y Maestros eran recibidos en la Sociedad con ciertas ceremonias en la que intervenía el secreto más profundo; admitían, como afiliados libres, algunas personas que no pertenecían al oficio de masón».

Siempre la masonería ha sufrido persecuciones e incomprensiones como hasta hoy, de la que ha salido más poderosa y más unida.

El 27 de diciembre de 1561, cuando la Asociación celebraba su Asamblea anual en York bajo la presidencia de Tomás Sackville, Gran Maestro en aquella época, se supo que la Reina Isabel, mal informada del objeto de la reunión, enviaba un destacamento de tropa para disolverla.

El Gran Maestro y sus Dignidades salieron a encontrarse con la fuerza armada y pudieron conseguir, de los oficiales que la mandaban, «que suspendieran la ejecución de sus órdenes hasta que se cercioraran, por sí mismos, de que: si la Asamblea era tan criminal como la Reina suponía». Introducidos a la Logia fueron persuadidos, con su consentimiento, a la Iniciación Masónica. Asistieron enseguida, a la deliberación de la Gran Logia y asegurados de cuanto tenía lugar en estas reuniones, se apresuraron a comunicárselo a la Reina Isabel, con tal entusiasmo y en términos tan favorables, que Isabel no sólo renunció a perseguir a los masones sino que tomó bajo su protección a la Sociedad. En el año siguiente, quinto de su reinado, expidió un nuevo Decreto derogando el Edicto contra los masones del año 1425.

A principios del siglo XVII se encuentra ya a la Sociedad Masónica en la Gran Bretaña, con su carácter y objeto primitivo. Componíase entonces, como anteriormente, de obreros constructores ligados entre sí por el secreto y el misterio, emprendiendo todos en común la construcción de edificios públicos. Sus miembros gozaban de un poder discrecional para reunirse en Logias, en las cercanías de todo edificio empezado, con la aprobación del Maestro que dirigía la obra. No existía, aún, la menor idea de investir a los Venerables e Inspectores de las Logias reunidos en Gran Logia, ni el mismo Gran Maestro, del derecho de expedir Patentes de Constitución a otras congregaciones especiales de hermanos, como autorizándolos para reunirse en ciertos lugares bajo determinadas condiciones. Ninguna restricción coactaba la libertad de la Asociación. Los hermanos no estaban sometidos, individualmente, más que a la ejecución de ciertos reglamentos sobre objetos de interés común o disciplina interior, que acordaba la Asociación reunida en Asamblea General, una o dos veces al año, sin extender la autoridad del Gran Maestro más allá de

las puertas del recinto donde se reunía la congregación. Cuando una Logia se había establecido en un lugar cualquiera y por un tiempo determinado, solamente una testificación de los hermanos presentes, inscrito en los registros de las actas o trabajos, era a sus ojos una prueba suficiente de la regular constitución de ella.

Aunque todos los miembros de la Asociación eran masones prácticos, esto es: artesanos (OPERATIVE MASONS), iniciaban en sus misterios a personas de diferentes profesiones, cuya cooperación podía darles alguna utilidad. Así, por ejemplo: en 1641 la Logia titulada «La Capilla de María», en Edimburgo, inició a Roberto Moray, Cuartel Maestro General del Ejército Escocés; al sabio anticuario Elías Ashmole y al Coronel Mainwaring de Kherthingham, los cuales fueron admitidos en la Sociedad en 1646, en Wasington del Condado de Lancaster. Del mismo modo y por igual razón, fueron admitidos por los masones, en 11 de marzo de 1682, el Caballero William Wilson y otras personas de distinción, quienes asistieron al banquete con que terminó la sesión.

El título de masón que recibían las personas extrañas al oficio, era tan sólo honorífico, y no les daba ningún derecho a los privilegios que gozaban los verdaderos obremos. Designábase, a estos agregados, con el nombre de: «ACCEPTED MASONS», masones aceptados o agregados.

En este año, 1682, la Logia de «San Pablo», en Londres, (hoy «La Antigüedad N° 2») acordó una decisión que cambió enteramente la faz de la Sociedad, decretando lo siguiente: LOS PRIVILEGIOS DE LA MASONERIA NO SERAN, EN LO SUCESIVO, PATRIMONIO EXCLUSIVO DE LOS MASONES CONSTRUCTORES; CUALQUIERA OTRA PERSONA, AUNQUE SEA DE DIFERENTE PROFESIÓN, TENDRÁ DERECHO A OPTAR A

ELLOS, CON TAL QUE SEA REGULARMENTE APROBADA E INICIADA EN LA ORDEN.

Si es verdad que Edwin, en el año 926, llevó a cabo la primera Gran Reunión de Masones en York con el fin de agruparlos en una sola Asociación, su deceso y la falta de un «Hombre Fuerte» para mantener esa unión, fue la causa de continuas, sino divisiones, formaciones aisladas de Logias y cambios constantes de Protectores. Es por esto que la decisión tomada por la Logia «San Pablo», fue de gran importancia para la masonería al acordar que cualquiera otra persona podía ingresar a ella siempre que fuera aprobado e iniciado en la Orden, lo que llevaría a la Institución: fuerza, cohesión y selección.

Hay que aceptar que lo fundamental de esta decisión, es que sienta las bases inmovibles para que 35 años después, la Orden Masónica se transforme de Operativa en Especulativa.

CAPITULO III

ORGANIZACIÓN DE LA FRANCMASONERÍA ESPECULATIVA

Después de la muerte del Rey Enrique en 1702, quien fue Protector de la Orden y miembro de ella, las Logias languidecieron, mermaron en número y durante años no se reunió la Asamblea anual de York.

Con la ascensión al trono de Jorge I y bajo su patronato, los masones de Londres y vecindades, resolvieron restablecer las Asambleas anuales de la Sociedad, aunque no existían ya, sino cuatro Logias en el sur de Inglaterra, las que se reunían en las Tabernas, cuyas insignias eran: «El Ganzo y la Parrilla», en San Pablo's Church Yard; «La Corona», en Parker's lane; «El Manzano», en Charles Street, ConventGarden y «El Cubilete y los Racimos», en ChaunelRow, Westminster.

Estas cuatro Logias a las que se unieron «ALGUNOS VIEJOS MASONES AISLADOS Y LOS ACEPTADOS O AGREGADOS», se juntaron en la Taberna «El Manzano» en el mes de Febrero de 1717 y eligieron, para ocupar la Silla, al de más edad. Su primer cuidado fue constituirse en Gran Logia «per tēmpore», resolviendo elegir Gran Maestro en la reunión del 24 DE JUNIO. Tuvo lugar, esta última reunión, en la Taberna «El Ganzo y la Parrilla», local de la Logia San Pablo, la más antigua de las cuatro. Luego que comenzaron los trabajos, bajo la presidencia del Decano de la Sociedad, se formó una lista de candida-

tos para el cargo de Gran Maestro; y llamados, sucesivamente todos los asistentes, resultó elegido por mayoría el Hermano Antonio Sayer, quien fue instalado inmediatamente en su Dignidad por el Maestro accidental, y felicitado por la Asamblea «DE QUIEN RECIBIÓ EL CORRESPONDIENTE HOMENAJE». Asimismo, resultaron nombrados José Elliot y Jacobo Lamball, como Primer y Segundo Vigilantes, respectivamente.

El primer cuidado de esta Gran Logia, fue establecer las Tenidas trimestrales; festejar el día de San Juan (24 de Junio) y acordar que para constituir nuevas Logias, debería recabarse el permiso de la Gran Logia, SIN CUYO REQUISITO NO PODRIAN FUNCIONAR. Este requisito es el origen de la actual Patente o Carta Constitutiva sin la cual ninguna Logia puede considerarse como REGULAR.

Posteriormente, los hermanos consideraron innecesaria su asistencia a las Asambleas, e implícitamente confiaron a sus Venerables Maestros y Vigilantes el gobierno de la Institución.

Es por esta razón que, LA GRAN LOGIA SE COMPONE DE LOS VENERABLES MAESTROS Y VIGILANTES DE LAS LOGIAS subordinadas de la jurisdicción, como cuerpo estrictamente representativo pudiendo, la Asamblea, investirla con los poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Así, pues, el día 24 de junio es una fecha cumbre para la masonería actual, ya que es el día de su creación, de acuerdo con la organización y doctrinas modernas. En este día se fundó la Gran Logia de Inglaterra, primer cuerpo de esta naturaleza organizado en el mundo, experimentando la Institución una radical transformación: de OPERATIVA EN ESPECULATIVA.

Queda pues claramente demostrado que la Masonería Especulativa no apareció bruscamente formada en 1717, ni surgió de la nada, sino que devino como consecuencia de un desarrollo gradual de la Masonería Operativa.

Pocos años después, el Arte Masónico se había transformado de un Cuerpo Operativo en una Hermandad Especulativa, de profundo sentido moral y simbólico. Gradualmente se organizaron los dos antiguos grados, convirtiéndolos en tres grados: el de Aprendiz, el de Compañero y el de Maestro Masón. Se recogieron los «Antiguos Manuscritos Masónicos» se dictó el primer libro de Constitución y se empezaron a crear Logias en muchos países a fin de tomar cuidado de los miembros de la Fraternidad los cuales comenzaron a aumentar rápidamente. **TAL ES EL PRINCIPIO DE LA FRANCMASONERÍA ESPECULATIVA SEGÚN LA CONOCEMOS HOY.**

Hemos transformado sus herramientas de trabajo en emblemas de leyes y fuerzas morales y espirituales; sus prácticas y secretos los hemos incorporado en el **REAL ARTE** de Amor Fraternal, Caridad y Verdad.

Sus Rituales modernizados, enriquecidos y hermoseedos con la experiencia, los empleamos actualmente en la Recepción, Adelanto y Exaltación de nuestros candidatos. Todo lo que era permanente y viviente en su **ARTE** lo hemos preservado y lo usamos en bien de la **BONDAD, CARIDAD y FRATERNIDAD** entre los hombres.

TAL ES NUESTRA HERENCIA, QUE VOSOTROS ESTAIS OBLIGADOS A PRESERVAR Y CONTINUAR MANTENIENDO PURA E INMACULADA DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN.

CAPITULO IV

BASES FUNDAMENTALES DE LA FRANCMASONERÍA

PRINCIPIOS MASÓNICOS

«Ama a tu prójimo como a ti mismo»

La Francmasonería proclama, como proclamó desde su origen, la existencia de un Principio Creador (Dios) , con el nombre de Gran Arquitecto del Universo.

No impone límite alguno a la libre investigación de la Verdad, y para garantizar a todos esta libertad, exige a todos ABSOLUTA TOLERANCIA.

La Francmasonería está, pues, abierta a los hombres de toda nacionalidad, de toda raza, de toda creencia.

Ella prohíbe en sus Talleres toda discusión política y religiosa, acogiendo en su seno a todo profano, cualesquiera que sea su opinión en estas materias, siempre que sea libre y de buenas costumbres.

La Francmasonería tiene por objeto combatir la ignorancia bajo todas sus formas; es una escuela, mutua, cuyo programa se resume en obedecer las leyes de su país, vivir con honor, practicar la justicia, amar a sus semejantes, trabajar sin descanso en bien de la humanidad y por su emancipación progresiva y pacífica.

Para elevar al hombre a sus propios ojos, para hacerlo digno de su misión en la Tierra, la Masonería sostiene en principio, que el Creador Supremo (Dios) ha dado al hombre como más precioso bien, la LIBERTAD; la Libertad, patrimonio de la humanidad entera, Rayo de lo Alto, que nadie tiene el derecho de apagar ni amortiguar y que es el origen de los sentimientos del honor y de la dignidad.

Desde la preparación al primer grado, hasta la investidura del grado más elevado de la Masonería, la primera condición, sin la cual nada se concede al aspirante, es una reputación de honor y de probidad incontrovertible.

A los hombres, para quienes la religión es el consuelo supremo, la Masonería les dice: «cultivad vuestra religión sin obstáculos, seguid las inspiraciones de vuestra conciencia; la Francmasonería no es una religión, no tiene culto».

Fomenta y practica la INSTRUCCIÓN popular libre, y su doctrina entera se encierra en esta bella inscripción: «Ama a tu prójimo, cumple tu deber en todo tiempo, lugar y ocasión».

A los que con razón temen las disensiones políticas, la Masonería les dice: «Yo proscribo de mis reuniones toda discusión, todo debate político; sé para tu Patria un servidor fiel y celoso, no tienes de que darnos cuenta. Por lo demás, el amor a la Patria estimula también la práctica de todas las virtudes».

Estos son los preceptos, éstas son las Leyes, ESTOS SON LOS MISTERIOS DE LA FRANCMASONERÍA.

La Sociedad Masónica, cuya antigüedad se pierde en la noche de los tiempos, es indestructible porque es fuerte, es fuerte porque es unida, y unida porque la Patria de los

Masones no es sólo aquella, donde nacen sino todo el Mundo y todos los hombres son sus HERMANOS.

La Masonería no se propone satisfacer ningún interés mezquino, ninguna mira egoísta; su objeto es altamente noble, su misión exclusivamente humanitaria. Ella trabaja por alcanzar, en lo posible, la mayor perfección individual de sus miembros y de toda la Humanidad y por fomentar la caridad verdadera; la filantropía y demás virtudes morales y cívicas en los hombres de todas clases y condiciones, cualesquiera que sean sus principios políticos o sus creencias religiosas; y como Institución educativa y docente tiene que poner su principal ahínco en la liberación real y efectiva de la Humanidad, por el único y supremo medio existente para ello, que es la INSTRUCCIÓN y EDUCACIÓN acertada de los pueblos.

Pretender el ingreso en esta asociación por intereses privados, egoístas, o por miras particulares, sería no sólo un absurdo sino un fracaso para el que lo efectuaré. Es abnegación ilimitada y no ambiciones bastardas lo que se requiere para pertenecer a una Sociedad que se dedica al Bien por el Bien mismo, sin arredrarse por las persecuciones y sacrificios que ello le produzca.

La Masonería tiene secretos y Juramentos que no deben quebrantarse; pero, ni uno ni otros se oponen en lo más mínimo a la moral. Se usan y sostienen más por educación del carácter, que por necesidad que de ello tenga la Institución.

De allí que el aspirante que intentare su incorporación por mera curiosidad no lograría su objetivo, porque los simbolismos en que está envuelta la Masonería se van comunicando por grados, los que se confieren, después de muchas pruebas de fidelidad, al que MÁS LO MERECE Y

MENOS LO SOLICITA. El que se liga con juramento y lo quebranta no infiere daño a la Institución; el mal recae solamente sobre él mismo, que pisoteando su palabra de honor, no ha tenido bastante valor y firmeza para cumplir todos y cada uno de los deberes que voluntariamente se impuso.

La Masonería no exige de sus miembros que abjuren de sus principios religiosos, políticos, filosóficos, etc. Bástale saber que practica la más pura moral y no impone violentamente sus creencias a nadie, imitando en esto al Creador, que es el Único que respeta de veras la libertad que El mismo concedió al hombre, no sin suministrarle un Guía y Juez innatos, que hemos denominado CONCIENCIA E INTELIGENCIA.

De este modo, la Masonería es el centro de unión de todos los hombres de buena voluntad, el lazo que estrecha en cariñosa amistad y fraternal abrazo a quienes por fanatismo, por preocupaciones, errores o aberraciones, habrían quedado perpetuamente separados.

La Masonería ensalza y venera a todos los Grandes Benefactores de la Humanidad que, como el Dulce y Manso Jesús de Nazareth, han sacrificado, aún su vida, en la convicción de hacer con ello el Bien de sus hermanos, sin tratar nunca de explotarlos en ninguna forma; y al recomendarlos en sus virtudes, como ejemplo de abnegación a sus miembros, establece que toda religión, toda filosofía, todo principio es bueno cuando tiende a mejorar, moralizar y perfeccionar al hombre, y es malo en cuanto se convierte en medio para explotar la ignorancia humana y mercantilizar aún lo más santo y lo más sagrado.

La Masonería no necesita poderosos, pero tampoco admite en su seno a personas que no posean una profe-

sión, arte, oficio o renta con que poder atender a las necesidades de su familia y, sin perjudicar al cumplimiento de sus deberes, reservar un pequeño sobrante para hacer frente a los gastos de la Institución y el socorro de los necesitados en lo intelectual, en lo moral y en lo material, pues de otro modo nunca podría llevarse a debido efecto el objetivo y miras de la Institución, tan arduos y difíciles aún contando con todos los medios necesarios para su consecución.

La Masonería no podría tampoco hacer efectiva la fraternidad sincera de toda la especie humana, sino exigiese de sus miembros la práctica constante e inalterable de todas las virtudes que la producen, o permitiese rencillas y demás pasiones hijas del egoísmo que la hacen absolutamente imposible. Por lo tanto, quien no tenga valor para vencer sus pasiones, y, sobre todo el egoísmo, no debe pretender ser masón. Egoísmo y Masonería son dos polos diametralmente opuestos.

La Masonería exige absoluta moralidad en todos y cada uno de sus miembros, tanto para ser admitidos como para conservarlos en su seno. Por eso el hermano que comete delitos o faltas que afecten la, Moralidad o violen las leyes, deja por el mismo hecho de ser masón. Inmoralidad y Masonería, son igualmente, polos opuestos y tan inasimilables como el agua y el aceite.

El hecho de que haya masones que obren mal, no puede indicar que la Masonería lo consiente. También en el apostolado de Jesús penetró Judas, pero consumada su traición, fruto de su egoísmo, él mismo se ajustició.

La Asociación, al proponérsele un candidato, tiene el perfecto derecho de investigar minuciosamente sobre sus antecedentes y costumbres; quedando en absoluta liber-

tad de acceder o negarse a la aceptación del solicitante o aplazar la resolución para mejor ocasión o para tiempo determinado, sin que tal negativa o aplazamiento pueda tomarse como ofensa, sino como el uso de un derecho natural.

CAPITULO V

LEYES NO ESCRITAS

ANTIGUOS LINDEROS

(LAND MARCKS)

«*NOLUMUS LEGES MUTARI*»

Linderos es una palabra usada en Ingeniería para marcar los vértices de los ángulos, que señalan los límites de las propiedades sobre el terreno. En Masonería se entiende por Landmarcks, Linderos o Antiguos Límites a las BASES que dan origen a los Reglamentos, Constituciones y Estatutos de los Grandes Cuerpos Masónicos esparcidos por la superficie de la tierra.

Esas BASES fueron dictadas en épocas tan remotas que no se encuentra relación alguna de su origen en los Anales de la Historia. Ellas se remontan más allá de los Anales, y los Landmarcks son, por consiguiente, de mayor antigüedad que la memoria y la historia pueden alcanzar.

Estos Landmarcks no pueden jamás ser derogados ni sufrir cambio alguno, debiendo continuar en vigor, hasta que la Masonería misma cese de existir. Su espíritu y su letra no pueden ser violados, y la transgresión de ellos invalida cualquier acto masónico que no se ciña, estrictamente, a lo que estos Linderos inmovibles indican, pues ellos limitan lo masónico de lo no masónico.

Fue durante el Congreso Internacional Masónico efectuado en 1721 en el Gran Oriente de Londres que se le dio el nombre de LANDMARCKS declarándose, que estas antiguas Leyes son EL FUNDAMENTO INCONMOVIBLE DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

Los Antiguos Linderos INMUTABLES de la Francmasonería, son los siguientes:

I. LOS MODOS DE RECONOCIMIENTO.

Estos son inalterables, no admiten variación ni adición, de tal manera que los toques, palabras, signos, marchas y baterías secretas, su ideología, etc. que sirven de medios de reconocimiento son INMUTABLES.

II. LA DIVISIÓN DE LA MASONERÍA SIMBÓLICA EN TRES GRADOS.

Este Landmarck se ha preservado en todos los Ritos y su integridad es inviolable.

III. LA LEYENDA DEL TERCER GRADO.

Cualquier Rito que excluya o altere este Landmarck, cesaría en el acto de ser Rito Masónico.

IV. EL GOBIERNO DE LA FRATERNIDAD POR UN OFICIAL QUE LA PRESIDE LLAMADO GRAN MAESTRE.

Muchas personas suponen que la elección del Gran Maestro se practica a consecuencia de una ley o reglamento de la Gran Logia, sin embargo esto no es así.

En los anales de la Institución se encuentran Grandes Maestres, mucho antes que se establecieran las Grandes Logias y si el actual sistema Legislativo por Grandes Logias se aboliese, siempre sería necesario

un Gran Maestro o sea un Oficial llamado GRAN MAESTRE, electo por los miembros de la Orden y cuyo requisito principal es ser MAESTRO MASÓN.

V. LA PRERROGATIVA DEL GRAN MAESTRE DE PRESIDIR TODA LOGIA Y LA GRAN LOGIA DE SU JURISDICCIÓN.

En virtud de este Lindero es que el Gran Maestro ocupa la Silla de la Gran Logia o la Silla de cualquier Logia subordinada a su jurisdicción en que pudiera encontrarse presente.

VI. LA PRERROGATIVA DEL GRAN MAESTRE DE DAR DISPENSACIONES CON EL OBJETO DE CONFERRIR GRADOS FUERA DE LA EPOCA REGULAR.

Los Estatutos de la Masonería exigen un período determinado de tiempo que debe transcurrir entre la proposición y la recepción de un Candidato, para conferir un grado masónico, pero el Gran Maestro tiene el poder de dispensar este requisito y permitir que un candidato sea inmediatamente iniciado o se le concedan grados.

VII. LA PRERROGATIVA DEL GRAN MAESTRE DE ESTABLECER LOGIAS BAJO SU DISPENSACIÓN.

En virtud de este Landmarck, el Gran Maestro puede concederle a un número suficiente de Maestros Masones, el privilegio de reunirse en Logia y que puedan conferir grados siguiendo lo establecido en los Ritos y Reglamentos de la Orden.

VIII. LA PRERROGATIVA DEL GRAN MAESTRE DE HACER MASONES A LA VISTA.

Este Lindero faculta al Gran Maestro de hacer masones a la vista en conformidad a las pautas y ceremonial establecidas para tal efecto.

IX. LA NECESIDAD QUE LOS MASONES SE REUNAN EN LOGIA.

Este Lindero establece que los masones deben congregarse y que estas congregaciones se llamen Logias a las que SIEMPRE DEBEN PERTENECER.

X. EL GOBIERNO DE LA LOGIA POR UN VENERABLE MAESTRO Y DOS VIGILANTES.

Según este Lindero es esencial para el gobierno y funcionamiento de una Logia, que sea congregada y gobernada por el Venerable Maestro y los dos Vigilantes, debidamente elegidos y consagrados.

XI. LA NECESIDAD DE QUE TODA LOGIA, CUANDO SE REUNA, ESTE A CUBIERTO.

Teniendo nuestra Institución secretos, éstos deben estar resguardados de toda indiscreción de los profanos. Por tanto es menester que toda reunión de masones esté debidamente a cubierto y resguardada de los insidiosos por un Oficial de la Logia quien está obligado a retejar a todos los asistentes.

XII. EL DERECHO DE TODO MASÓN DE ESTAR REPRESENTADO EN LA GRAN LOGIA.

Todo masón se encuentra representado en las Asambleas de la Gran Logia por su Venerable Maestro y sus Vigilantes, que son los delegados natos de la Logia.

XIII. EL DERECHO DE TODO MASÓN DE APELAR ANTE LA GRAN LOGIA DE LAS DECISIONES DE SU LOGIA.

El derecho de apelación de cada masón de las decisiones de sus hermanos en Logia congregada, hacia la Gran Logia, es altamente esencial para la preservación de la justicia y para prevenir la opresión.

XIV. EL DERECHO DE TODO MASÓN REGULAR Y PERFECTO PARA VISITAR.

Todo masón regular, en uso de su derecho, puede visitar cualquier Logia del mundo, porque las Logias son solamente divisiones de la familia masónica universal.

XV. EL DEBER DE EXAMINAR A TODO VISITADOR ANTES DE PERMITIRLE LA ENTRADA A LA LOGIA.

Ningún visitador desconocido para los hermanos presentes, puede entrar en la Logia sin ser previamente retejado.

XVI. LA PROHIBICIÓN DE UNA LOGIA PARA INTERVENIR EN LOS ASUNTOS DE OTRA Y DAR GRADOS A HERMANOS QUE PERTENECEN A OTRA LOGIA.

Las Logias son libres y soberanas en sus asuntos internos, y no pueden intervenir unas en los asuntos de las otras, ni dar ascensos a los miembros de otra Logia, sin su pleno consentimiento; como obliga los principios de cortesía fraternal, que es uno de los fundamentos de nuestra Institución.

XVII. LA OBLIGACIÓN DE TODO MASÓN DE ESTAR SUJETO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA JURISDICCIÓN DONDE RESIDE.

Ningún masón deja de estar bajo el dominio de las leyes y reglamentos de la jurisdicción masónica donde reside. La falta masónica de no estar afiliado o no ser miembro de las Logias de la obediencia, no le exceptúa de esta jurisdicción.

XVIII. LA POSESIÓN DE CIERTAS CUALIDADES POR LOS CANDIDATOS A LA INICIACIÓN.

Las mujeres, los cojos, los lisiados, los esclavos, los

mutilados, los menores de edad y los ancianos, no pueden ser iniciados. Los que se inicien deben ser hombres nacidos libres, de mayor edad, no tener mutilaciones ni defectos físicos y gozar de buena reputación.

XIX. LA CREENCIA EN LA EXISTENCIA DE DIOS, COMO EL GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO.

Es ineludible, para todo masón, la creencia en la existencia de un Principio Creador. Siempre se ha considerado esencial que la negación de la existencia de un Poder Supremo y Director, es un impedimento absoluto e insuperable para la iniciación; por consiguiente, un ateo declarado no puede ser masón.

XX. LA CREENCIA EN LA INMORTALIDAD DEL ALMA.

La creencia en un Principio Creador, ineludible, según el anterior Lindero, implica la existencia en una vida futura. El ritualismo y simbolismo de nuestra Orden está fundado en estos principios.

XXI. LA NECESIDAD DE QUE UN «LIBRO DE LA LEY» SEA INDISPENSABLE EN CADA LOGIA, COMO QUE CONTIENE LA VOLUNTAD REVELADA DEL GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO.

Según este Lindero el Libro de la Ley o el VOLÚMEN DE LA LEY SAGRADA, entre nosotros, debe estar presente en todos nuestros actos masónicos. Este requisito hace JUSTOS nuestros trabajos.

XXII. LA IGUALDAD DE TODOS LOS MASÓNES COMO HIJOS DEL GRAN PADRE DE LA HUMANIDAD.

La Doctrina de la Igualdad Masónica implica que como los hijos de un Gran Padre, nos reunimos en la Logia sobre el Nivel, y que sobre aquel Nivel todos estamos marchando a un término predestinado; que en la Lo-

gia, el mérito genuino recibirá más respeto que las ilimitadas riquezas; y que la virtud y la inteligencia solamente, deben ser los honores masónicos recompensados con preferencia.

XXIII. EL SECRETO DE LA INSTITUCIÓN.

Este Lindero exige que todos los miembros de la Orden guarden secreto inviolable de todo cuanto hayan visto, oído o descubierto en ella; además es una sociedad en la que hay una cantidad de conocimientos, métodos de reconocimiento y enseñanzas legendarias y tradicionales, que no deben ser conocidos por los profanos.

XXIV. LA FUNDACIÓN DE UNA CIENCIA ESPECULATIVA SOBRE UN ARTE OPERATIVO.

Los materiales y herramientas del antiguo ARTE operativo de los primitivos masones, continúan, simbólicamente, en el ARTE especulativo.

XXV. QUE ESTOS LINDEROS NO PUEDEN SER JAMAS ALTERADOS.

Nada puede ser sustraído, adicionado o modificado en ellos. Tal como los recibimos de nuestros predecesores, estamos obligados a transmitirlos a nuestros sucesores.

ESTA NUESTRA SOLEMNE OBLIGACIÓN, RESPECTO A NUESTRAS LEYES NO ESCRITAS, NO CAMBIARA POR LOS SIGLOS DE LOS SIGLOS.

«NOLUMUS LEGES MUTARI»

CAPITULO VI

LEYES ESCRITAS

Las Antiguas Constituciones, Regulaciones y Antiguos Cargos

«Sólo perdurarán quienes las Leyes cumplan».

En Masonería existen Leyes NO ESCRITAS o LINDEROS, lo que ya hemos explicado en el Capítulo anterior, y Leyes ESCRITAS o Estatuidas. Estas son las REGULACIONES, nombre con que comúnmente se les conoce o denomina y que han sido promulgadas, de tiempo en tiempo, por las Asambleas Generales, las Grandes Logias u otras Supremas Autoridades de la Orden. Son, según su carácter, generales o locales.

Las REGULACIONES GENERALES son aquéllas que han sido promulgadas por determinados Cuerpos que tuvieron «en ése entonces» jurisdicción universal sobre la Orden.

Las REGULACIONES LOCALES, son todas aquéllas leyes que han sido decretadas por la Gran Logia de Inglaterra y las Grandes Logias de otros países y que, por consiguiente, su valimento está circunscrito únicamente a las jurisdicciones sobre las cuales, estas Grandes Logias, ejercen control.

El Código de las Regulaciones Generales o la Legislación Masónica Universal Escrita es, comparativamente,

de una extensión reducida, y, junto con los Linderos, sirve de base a toda la superestructura de la Legislación Masónica. De estos Linderos, de las Regulaciones Generales, de los dictados de la razón, y de las sugerencias entre la Analogía y el sentido común, tenemos que deducir todos aquellos principios fundamentales que constituyen la CIENCIA DEL DERECHO MASONICO.

Es, por consiguiente, necesario enumerar estos documentos que contienen las Leyes Masónicas Universales Escritas. Los que se expresan a continuación, son los únicos que contienen las Regulaciones Generales y la Constitución fundamental de la Orden. Poseen autoridad competente y pueden servir de referencia para la dilucidación de aquellos puntos oscuros sobre Legislación Masónica.

LA ANTIGUA CONSTITUCIÓN DE YORK DEL 926

«La Antigua Constitución de York» llamada así en recuerdo a la ciudad de York en donde fue redactada, se conoce también con el nombre de «CONSTITUCION GOTICA» por haberse escrito en los antiguos caracteres góticos. Esta es la Constitución más antigua que se conoce y existe, y su historia se detalla en un manuscrito redactado durante el reinado de Eduardo IV. Según este documento, el Príncipe Edwin consiguió de su hermano, el Rey Athelstan, una Carta de Constitución libre «para aquellos masones que se conservasen inmaculados». Dicha Carta Constitutiva les concedía, además, libertad y poder para regularse entre sí, para corregir las faltas que pudiese ocurrir y para celebrar una reunión de Asamblea General una vez al año.

El Príncipe Edwin citó a todos los masones del reino, para celebrar una reunión en York, y, al acudir éstos, constituyeron una Gran Logia cuyo Gran Maestre fue el Príncipe Edwin. Estos masones portaron todos los escritos y

manifiestos que poseían, algunos de ellos en latín, otros en francés o en griego. Aquella Asamblea resumió su contenido y con ello elaboró la Constitución de York del año 926 y que fue reconocida como la LEY FUNDAMENTAL DE LA MASONERIA.

Este documento contiene Quince Artículos y Quince Puntos de legislación masónica, y son los siguientes:

LOS QUINCE ARTÍCULOS

- 1º Todo Maestro deberá ser enérgico, leal y sincero, abastecerá a su gente, a la que pagará los salarios con puntualidad.
- 2º Todo Maestro deberá asistir a la Gran Logia previa debida citación. En caso de inasistencia deberá enviar excusa justificada.
- 3º Ningún Maestro ocupará los servicios de un Aprendiz por un período menor de siete años.
- 4º Ningún hijo de esclavo deberá ser admitido como Aprendiz; pero si ya hubiese franqueado las puertas de un Taller, ningún hermano deberá darse por ofendido:
- 5º Los Candidatos no deberán tener tacha alguna; ostentarán el uso libre y completo de sus miembros; pues un lisiado no rendirá beneficios a la Orden.
- 6º El Maestro vigilará esmerada y cuidadosamente la admisión de todo Aprendiz, a fin de no agraviar a su «Señor».
- 7º No dará ingreso a ningún ladrón o encubridor de ladrones, porque con ello avergonzará a la Orden.

- 8° Si inconscientemente diera ocupación a un hombre imperfecto, estará obligado a despedirle del trabajo desde el mismo instante en que descubra el motivo de su incapacidad.
- 9° Ningún Maestro dará comienzo a un trabajo que no esté capacitado a verificar en provecho de su Señor y del crédito de la Logia.
- 10° Un hermano no deberá suplantar al compañero en los trabajos, salvo circunstancias manifiestas de incapacidad para su ejecución, en cuyo caso deberá legalmente terminarlo y unidos alcanzar provecho y placer.
- 11° Ningún masón estará obligado a trabajar en horas después de la puesta del Sol en Occidente.
- 12° Nadie censurará la labor de un hermano o la de un compañero, sino más bien le defenderá leal y honradamente, bajo pena de pagar una multa no menor de diez libras esterlinas.
- 13° El Maestro instruirá a los Aprendices fielmente, procurando hacer de cada uno de ellos un perfecto obrero.
- 14° El Maestro les enseñará los secretos de su Arte.
- 15° Y le preservará contra el perjuicio y la comisión de cualquiera otra ofensa que pudiese avergonzar a la Orden

LOS QUINCE PUNTOS

- 1° Todo masón cultivará el Amor Fraternal y el Amor a Dios, asistiendo a los oficios de su Iglesia.

- 2° El obrero trabajará con esmero los días ordinarios y gozará de los días feriados por haberlos merecido.
- 3° Todo Aprendiz prestará gran cuidado a los consejos de su Maestro y no revelará los secretos de su Logia:
- 4° Ningún miembro será infiel a la Orden ni albergará prejuicios contra su Maestro o sus compañeros.
- 5° Todo obrero recibirá sus salarios con puntualidad y sin escrúpulos. Si el Maestro estimara conveniente despedirle del trabajo, deberá antes darle aviso oportuno.
- 6° Si se produjera alguna diferencia entre los hermanos, ésta deberá arreglarse en día feriado, a fin de que los trabajos no se resientan y se cumplan las leyes de Dios.
- 7° Ningún Maestro se entregará a excesos; ni procurará contacto carnal con la mujer, la hija o la concubina de su Maestro o de sus Compañeros.
- 8° Será fiel y leal a su Maestro y un justo intermediario en disputas y querellas que pudieran suscitarse.
- 9° El Maestro de Banquetes suministrará lo conveniente en las horas de refrigerio y todo Compañero abonará con puntualidad la parte que le corresponda, debiendo el Maestro de Banquetes presentar la relación exacta y debida de los gastos.
- 10° Si algún masón llevase una vida licenciosa o bien denigrara a sus hermanos, arrojando con ello sombras a la Orden, no deberá continuar recibiendo la protección de los hermanos, y deberá citársele a comparecer a la primera reunión de Gran Logia. Si rehusara presentarse será expulsado.

- 11° Sí algún hermano viese al Compañero labrando la Piedra Bruta y a punto de echarla a perder por falta de habilidad, deberá enseñarle el modo de enmendar el error, haciendo uso de palabras suaves y de alocuciones fraternales.
- 12° La Asamblea General o Gran Logia, se compondrá de Los Maestros, Compañeros, Lords, Condes, Caballeros, el Gobernador o el Alcalde con el propósito de dictar nuevas leyes o bien confirmar las antiguas, siempre que se estime conveniente.
- 13° Todo hermano jurará fidelidad, y si violare sus juramentos, no podrá ser socorrido ni recibir ayuda de parte de ningún miembro de la Fraternidad.
- 14° Jurará guardar los secretos y ser leal y fiel a todas las ordenanzas de la Gran Logia, al Rey, a la Sagrada Iglesia y a todos los distintos puntos enumerados en ella.
- 15° Y Si algún hermano faltare a sus juramentos, deberá ser conducido a prisión y confiscados sus bienes muebles e inmuebles y transferidos al Rey.

Estos Quince Puntos concluyen con una ordenanza adicional, que declara: «Todos los años deberá tener lugar una Asamblea General presidida por el Gran Maestre y todos los hermanos están obligados a concurrir a estas Asambleas para renovar sus juramentos, conservar la Constitución y Estatutos con el fin de dar fuerza a estas Regulaciones que han sido ordenadas por el Rey Athelstan y adoptados por la Gran Logia de York».

LA CONSTITUCIÓN DE EDUARDO III

En el reinado de Eduardo III por los años 1327 a 1377, el Gran Maestro con sus Vigilantes a la cabeza de la Gran Logia, promulgaron la siguiente Constitución:

- 1º Que en lo futuro; deberá leersele al Candidato la Constitución y Cargos, en el mismo instante de su admisión a la Fraternidad.
- 2º Que todo Maestro Masón, o sean los Maestros Expertos, deberán ser examinados con el fin de ver si continúan capacitados para servir con habilidad a sus respectivos Lords, desde el más grande hasta el más pequeño, para honor y gloria del indicado Arte y en provecho de sus Lords, porque ellos son quienes ocupan sus trabajos.
- 3º Que cuando el Venerable Maestro y los Vigilantes se encuentren en Logia, el Gobernador del Condado, el Alcalde de la ciudad o el Regidor de un pueblo, en cuyos lugares se lleva a cabo la Asamblea, éstos deberán unirse como Compañeros y ayudar, si fuese necesario, al Venerable Maestro contra los rebeldes, a fin de sostener los derechos del reino.
- 4º Que a su ingreso, no se impute a los Aprendices de ladrones o encubridores de tales, sino que se reconozca que ganan su salario por medio del trabajo honrado. Amarán a sus Compañeros como a sí mismos y guardarán fidelidad al Rey de Inglaterra, al reino y a la Logia.
- 5º Que en las susodichas Asambleas deberá inquirirse si algún Maestro o Compañero ha violado alguno de los juramentos prestados. Y si el ofensor, debidamente

te citado, no compareciera, deberá declarársele en rebeldía, en cuyo caso la Logia se pronunciará en contra de él en el sentido de obligarle a salir de la Orden, sin poder reingresar a ella.

REGULACIONES DE 1663

Durante el reinado de Carlos I, Enrique Jermyn, Conde de San Albans, habiendo sido elegido Gran Maestro, convocó a una Asamblea General el día de San Juan Evangelista del año 1663, y en la que se adoptaron las siguientes Regulaciones:

- 1º Que ninguna persona, cualesquiera que sea su condición, puede ser aceptado franc masón sino en Logia regular; que no se puede ser Venerable Maestro o Vigilante sino dentro de las propias jurisdicciones; y de ser un obrero en las labores francmasónicas.
- 2º Que ninguna persona sea en lo sucesivo, aceptado francmasón sino se halla dotado de un cuerpo que lo capacite para el trabajo; que sea hijo de padres honrados; de buena reputación y un celoso cumplidor de las leyes del país.
- 3º Que ningún franc masón, en lo sucesivo, sea admitido en Logia o en Asamblea si no presenta, un certificado que acredite la fecha y lugar de su aceptación de la Logia a que pertenece. Este certificado deberá ser presentado al Venerable Maestro de la jurisdicción que corresponda, quien lo hará registrar en un registro de pergamino existente para tales fines, con cargo de dar cuenta de tales aceptaciones a la Asamblea General.
- 4º Que todo franc masón existente deberá presentar al Venerable Maestro un certificado que acredite la fe-

cha y lugar de su aceptación a la Logia que pertenece a fin de darle entrada en el registro, en el orden que corresponda y que el hermano merezca, y además, para que todo el conjunto de Compañeros pueda conocerse mejor entre sí.

- 5° Que en lo futuro toda Fraternidad deberá ser regulada y gobernada por un Gran Maestre y tantos Vigilantes cuantos se estimen conveniente designar para toda Asamblea General Anual.
- 6° Que nadie puede ser aceptado franc masón antes de los veintiún años cumplidos.

REGULACIÓN DE 1703

No se conoce las razones en que Rebold se apoya para señalar la fecha de 1703 a esta Regulación, pero si se sabe que fue adoptada a principios del siglo XVIII durante la Gran Maestría de Sir Cristopher Wren.

Esta Regulación es muy importante y tuvo gran influencia para el futuro de la Institución. Preston indica que fue adoptada por la decadencia de las Logias y con el propósito de aumentar sus Miembros. Dice así:

«QUE EL PRIVILEGIO DE SER MASON, NO QUEDA RESTRINGIDO UNICAMENTE Y POR MAS TIEMPO A LOS ALBAÑILES OPERARIOS; SINO QUE SE EXTIENDA A LOS HOMBRES DE DIVERSAS PROFESIONES, CON TAL QUE ELLOS SEAN REGULARMENTE APROBADOS E INICIADOS EN LA ORDEN».

Esta Regulación sentó las bases para la transformación radical de la MASONERIA OPERATIVA en MASONERIA ESPECULATIVA. En la reunión que tuvieron las

cuatro Logias de Londres en el año 1717 se apoyaron en esta Regulación y, como decimos en el Capítulo III, se operó la transformación de la masonería en ESPECULATIVA la que perdura hasta nuestros días.

REGULACIÓN DE 1717

El 24 de junio de 1717 con motivo de la Instalación de la Gran Logia de Inglaterra, se adoptó la siguiente Regulación:

«Que el privilegio que hasta la fecha tenían los masones para reunirse había sido ilimitado, y que en lo sucesivo debería solamente corresponder a ciertas Logias o Asambleas de Masones previamente citados en determinado lugar».

«Que toda Logia, exceptuando las CUATRO LOGIAS existentes en la fecha, para poder reunirse en lo futuro y actuar, deberán obtener una autorización legalizada de parte del Gran Maestre, una CARTA CONSTITUTIVA expedida con fines precisos. En algunas ocasiones se confería esta autorización a ciertos individuos, previa solicitud y con conocimiento y aprobación de la Gran Logia. Sin el requisito de la CARTA CONSTITUTIVA o del Representante de Gran Logia, ninguna Logia deberá ser considerada REGULAR o CONSTITUCIONAL.»

Mackey citando a Preston, dice: «hasta la fecha que se adoptó esta Regulación, un cierto número de masones podían reunirse, abrir la Logia y conferir grados, previa autorización del Gobernador o la primera autoridad del lugar».

La aprobación y vigencia de la Regulación arriba indicada, puso fin a esa costumbre estableciendo el sistema que hasta hoy subsiste de otorgamiento de CARTAS

CONSTITUTIVAS permanentes a las Logias, que garantizan su REGULARIDAD para todos sus trabajos.

REGULACIÓN DE 1720

Esta Regulación fue adoptada el 24 de Junio de 1720 con el tenor siguiente: «En lo futuro, el Gran Maestro será designado y propuesto a la Gran Logia con anterioridad a la fecha que se verifique la fiesta solsticial; y si fuese elegido y se hallare presente, deberá ser saludado como Gran Maestro electo».

LOS ANTIGUOS CARGOS

Los Cargos que fueron presentados a la Gran Logia por los Dres. Anderson y Desaguliers en el año 1721 y aprobados el 25 de marzo de 1722, fueron dados a la publicidad en el primer libro de la «Constitución», con el siguiente título:

CARGOS DE UN FRANCMASON, EXTRACTADOS DE LOS ANTIGUOS REGISTROS DE LAS LOGIAS DE ULTRAMAR, DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARA EL USO DE LAS LOGIAS DE LONDRES Y QUE DEBERAN SER LEIDOS A LA INICIACION DE NUEVOS HERMANOS O CUANDO EL VENERABLE MAESTRO LO ORDENE.

Estos Cargos han sido siempre mantenidos en más alta estima y veneración por toda la Fraternidad, por contener globalmente los puntos más importantes de las Antiguas Leyes de la Masonería , tanto ESCRITAS como NO ESCRITAS. Los Cargos reglan la conducta de los masones para con su Creador, para con sus semejantes y para con ellos mismos. El iniciado acepta, de facto, tanto las Regulaciones y Cargos de la Orden, como los Principios la Ley Moral.

LO QUE CONCIERNE A DIOS Y A LA RELIGIÓN

Un masón está obligado, por su condición subordinada, a obedecer la Ley Moral; y si entiende el ARTE, jamás será un ateo, ni un libertino irreligioso. Como el masón cree en la existencia de un SER SUPREMO, no debe importarle el nombre de la CREENCIA que lo separe de sus hermanos guardando su opinión personal para sí mismo; por consiguiente, deben ser hombres buenos y sinceros; hombres de honor y honrados, ya que la Masonería se orienta a la unión y conciliación de la verdadera amistad entre los hombres que podían haber permanecido en perpetua distancia.

DE LO CIVIL

Un masón es un ser pacífico y respetuoso de los Poderes Civiles, jamás deberá encontrarse envuelto en complots y conspiraciones en contra de la paz y el bienestar de la nación en que resida o trabaje.

DE LAS LOGIAS

Logia es el lugar donde los masones se reúnen a trabajar. También se da el nombre de Logia a toda Asamblea o Sociedad de Masones debidamente organizada. Todo hermano debe, forzosamente, pertenecer a una Logia, con el propósito de estar sujeto a sus disposiciones y reglamentos generales. La asistencia de los hermanos a la Logia debe ser ininterrumpida y estando obligados además, a guardar los Reglamentos de la Gran Logia de la que dependen.

En los antiguos tiempos, ningún masón podía dejar de estar presente en Logia, sobre todo cuando se les había citado previamente. La inasistencia era motivo de severa

censura y era necesaria probar, tanto al Venerable Maestro como a los Vigilantes, la existencia de poderosas razones y causas que la generaron.

Toda persona admitida como miembro de una Logia debe ser buena, sincera, leal, nacida libre, de edad madura y discreta; no liberto, ni mujer, ni inmoral, ni escandalosos; sino de BUENA REPUTACIÓN.

DE LOS VENERABLES MAESTROS, VIGILANTES, COMPAÑEROS Y APRENDICES

TODO ASCENSO ENTRE MASONES ESTA BASADO UNICAMENTE EN EL VALOR REAL Y EL MÉRITO PERSONAL, a fin de que los hermanos no tengan oportunidad de avergonzarse ni nuestra Augusta Orden pueda ser despreciada. De aquí el gran cuidado que debe ponerse en la elección de Venerable Maestro y los Vigilantes, respecto de los cuales impera sólo el mérito, no teniendo valor alguno la antigüedad.

Todo hermano debe siempre estar firme y constante en su puesto con el fin de empaparse de estas ideas peculiares sólo a nuestra Fraternidad.

Los iniciados deben ser hombres perfectos, SIN LESIONES NI DEFECTOS FÍSICOS que le imposibiliten el aprendizaje del Real Arte; dignos de ser hermanos y a su debido tiempo Compañeros y Maestros, previo el desempeño de trabajos por el período de tiempo acostumbrado.

DE LA DIRECCIÓN DE LA ORDEN DURANTE LOS TRABAJOS

Todo masón deberá trabajar honradamente los días de trabajo a fin de gozar con satisfacción de los días feriados,

observando rigurosamente las leyes del país donde reside. El Masón más experto en los Maestros de la Orden, deberá ser escogido y elegido Venerable Maestro, y recibirá la denominación de VENERABLE MAESTRO por todos aquellos que trabajen a sus órdenes.

Los obreros deberán, en todo momento, evitar lenguaje impropio y no llamarse uno a otro por nombres desagradables; el trato que observarán entre sí será el de HERMANO, comportándose tanto dentro como fuera de la Logia, con toda cortesía.

DE LA CONDUCTA EN LOGIA ABIERTA

No deben llevarse a cabo reuniones aisladas, ni conversaciones separadas, sin permiso del Venerable Maestro. Tampoco deberá hablarse de modo inconveniente ni impropio, ni menos interrumpir al Venerable Maestro o a los Vigilantes, así como a cualquier hermano, en el instante de dirigir la palabra al Venerable Maestro. No deberá hacerse uso de un lenguaje indecente acerca de tema cualquiera en discusión. Se demostrará siempre el respeto al Venerable Maestro, a los Vigilantes y a los Hermanos en general.

FUERA DE LA LOGIA

Deberán saludarse, respectivamente, de modo cortés llamándose mutuamente HERMANO. En sus conversaciones sobre temas masónicos, evitarán el ser oídos u observados por extraños. Aún cuando los Masones son hermanos y se hallan situados en un mismo nivel, no deben incurrirse en extralimitaciones que relajen el debido respeto que debe guardarse para todo hermano. Los Masones deberán ser en extremo celosos, tanto en su conducta

como con las palabras que empleen, a fin de que el profano más perspicaz no tenga oportunidad de descubrir lo que no debe conocer.

Los Masones deberán sujetar su vida a los principios de moralidad y virtud, evitar la glotonería y la ebriedad para no dar motivo a sus familiares y vecinos al comentario desfavorable en perjuicio de los miembros de nuestra Orden.

Si alguno de los hermanos se hallare necesitado debe prestársele ayuda u orientación hacia quien pueda servirle eficazmente. Ocuparle por algunos días o bien recomendarle para que pueda encontrar ocupación, procurando preferir al hermano honrado y bueno a cualquier profano en idénticas condiciones.

Finalmente, tenéis que conservar estos Cargos, al igual que todos aquellos que os fueron comunicados por otra vía. Procuraréis cultivar el Amor Fraternal, base y piedra angular, cemento y gloria de esta antigua Fraternidad, impidiendo toda disputa o querella, toda calumnia o murmuración, entre hermanos, ni permitir que extraños injurien a nuestros hermanos.

CAPITULO VII

CONDICIONES

PARA SER MASÓN

Cuando un profano, a quien nos unen lazos de simpatía, amistad o sangre, posee las condiciones de sana moral, limpieza de costumbres, sanas intenciones, holgada condición económica y cultivada inteligencia, lo que nos hace pensar que es un masón en potencia, deseamos que se convierta en nuestro hermano, presentándolo a la Logia, ¿Pero quiénes pueden presentar candidatos? SOLAMENTE LOS MAESTROS MASONES siempre que se encuentren en la plenitud de sus derechos, es decir: REGULARES, la presentación del candidato deben hacerla a la Logia a que pertenecen.

Los profanos que se presentan a recibir los beneficios de la Iniciación, toman el nombre de CANDIDATOS.

Dice Mackey en su «Jurisprudencia Masónica»:

«La posición del Candidato es de transición entre el mundo profano y la Institución Masónica. Es el primer paso que se toma para colocar a un solicitante dentro de la jurisdicción de las leyes Masónicas».

Existen dos tipos de calificaciones a los Candidatos: calificaciones internas y calificaciones externas.

CALIFICACIONES INTERNAS

Las calificaciones internas son aquellas nacen y permanecen en el fondo del alma del Candidato y que solamente podemos conocer cuando él mismo nos lo dice, y creerlo a través de sus solemnes juramentos:

VENGO POR MI PROPIA Y LIBRE VOLUNTAD. NO ESTOY INFLUENCIADO POR MIS AMIGOS. NO VENGO POR INFLUENCIAS MERCENARIAS.

El primer punto solamente podemos conocerlo, cuando jura que viene por su propia y libre voluntad, es decir: que el estudio de nuestro programa impreso, nuestros fines y el conocimiento que tiene de la Orden, en su mundo profano; hacen que se presente solicitando ingreso:

El segundo punto, igualmente, lo conocemos a través del juramento del Candidato. Muchas veces tanta es la insistencia con que asedia un amigo masón al profano, que termina por comprometerse firmando una solicitud en una ACTITUD EQUIVOCADA, porque nuestra Institución no solicita nuevos miembros, sino que OTORGA EL HONOR DE SERLO, después de riguroso examen selectivo, porque ser MASON es un privilegio que constituye en sí: UNA CREDENCIAL DE HOMBRE DE BIEN.

El tercer punto es exactamente igual a los dos anteriores en cuanto a la credulidad que nos merece el Candidato.

Es de influencia mercenaria: la sed de figuración social, el ingresar solamente por reunirse con personas espectables de las artes liberales, de la sociedad, del comercio y la industria. Otros solicitan el ingreso por tolerancia en firmar la solicitud que le presenta un compañe-

ro de oficina de categoría superior, el médico a quien le debe la vida o el abogado que brillantemente le ha defendido en un juicio; otros lo hacen «porque los masones se ayudan y se dan la mano en todo» y en espera de ello, ingresan como a una Sociedad Humanitaria, o porque creen que no se puede dar un paso en el extranjero sin ser masón o también por curiosidad de conocer todo lo misterioso de las señas que «dicen que se hacen los masones».

CALIFICACIONES EXTERNAS

Las calificaciones externas son aquellas que sí podemos percibir y conocer a través de nuestro conocimiento de la vida exterior del Candidato. Ellas son:

QUE SEA APTO MORAL, FISICA, INTELECTUAL Y POLITICAMENTE

CONDICIONES MORALES.

Dios ha puesto en el hombre el discernimiento entre el bien y el mal. El Candidato debe ser un hombre que sepa hacer esta distinción, ser teísta, con moral religiosa profunda y debe creer en una religión que admita la supervivencia del espíritu. Debe, asimismo, tener nociones de la tradición y liturgia del libro de LA LEY hebraica o cuando menos haber leído el Antiguo Testamento, porque a cada paso encontramos referencias de ello en nuestro Ritual. En todos los casos, cualquiera que sea su religión, debe jurar sobre el Volumen de la Ley Sagrada, porque aunque no sea su credo, simboliza la Sagrada Ley Moral, que todos debemos respetar.

Nadie podrá atreverse a presentar un profano que no goce de buena reputación, es decir, que no solamente nadie tenga algo en contra de él, sino que sea bien reputado.

Un profano puede ser, a todas luces, un hombre muy honrado, bondadoso y caritativo y muy ocultamente esclavo de vicios inconfesables.

CONDICIONES FISICAS:

a) Edad.

Debe ser mayor de edad, o para decir mejor, que tenga 21 años cumplidos. Esta es una condición indispensable, a menos que sea hijo de MAESTRO MASÓN quien toma el nombre de LUBETON, en cuyo caso existe dispensación especial pudiendo ingresar desde los 18 años cumplidos. La edad, pues, debe probarnos que es un hombre consciente de sus actos, de sano juicio y severa moral. La limitación natural de edad es otro de los requisitos que debe observarse, es decir, no puede ser un hombre decrepito, que por su senectud sea peligroso confiarle secretos, por su regresión a la edad infantil.

b) Cuerpo y mente sanos y completos.

De acuerdo al Lindero XVIII y a la antigua Constitución de York del año 926, Artículo 5º «Los Masones deberán tener el uso libre de sus miembros» y la Regulación del año 1663 «Ninguna persona sea aceptado franc masón sino tiene un cuerpo que le capacite para el trabajo». Es pues, condición indispensable las anteriores enunciadas, que indica que no pueden ser masones: los mutilados ya sean de los miembros superiores o inferiores así como de los atributos sexuales.

c) Sexo.

A la masonería no pueden pertenecer mujeres, las que están prohibidas iniciarse en nuestros misterios. La des-

nudez con que se presenta el Candidato a la consideración de la Logia, en la Ceremonia de Iniciación, tiene por objeto, además de sus grandes significados ocultistas y simbólicos, cerciorarse del sexo del Recipiendario. Toda Logia o miembro de la Orden Masónica que mantuviere relaciones masónicas con las tituladas «COMASONERÍA» que son constituidas por miembros de ambos sexos, cae en la IRREGULARIDAD.

CONDICIONES INTELECTUALES

Sin necesidad de ser completos humanistas, los Candidatos deben ser personas dedicadas a las artes liberales, pues siendo nuestra Institución lugar de estudio, reflexión y elevación espiritual, deben darse tiempo para tareas que demanden esfuerzo intelectual. El conocimiento de la belleza de nuestra Orden, por intermedio de sus Leyendas, Rituales, Símbolos y Alegorías, su significado Operativo y Especulativo y aún la superación de sus labores profanas, sólo puede ser alcanzado por el estudio y el esfuerzo. Un individuo mentalmente fuerte, puede sostener la más importante de nuestras obligaciones: el sigilo y misterio sobre lo más ínfimo de nuestros trabajos. Un débil mental cedería ante los tormentos y penas que debemos sufrir antes que revelarlos.

CONDICIONES POLÍTICAS

La posición del hombre, ser gregario en la sociedad humana, no puede ser de indiferencia política. Siempre que la ideología política profesada NO SEA DISCUTIDA EN EL SENO DE LA LOGIA, cada cuál puede profesar la teoría de su agrado siempre que no tienda a la opresión del hombre por el hombre. Además, debemos tener presente que una de nuestras antiguas Regulaciones, la del año 1327 y los Antiguos Cargos nos ordena el respeto por

el país que nos permitió ver la luz o que nos acoge, así como a la persona de su Primer Mandatario, por quien se efectúa, ritualmente, el primer brindis de ordenanza en todos nuestros Refrigerios.

CAPITULO VIII

LA LOGIA

LOGIA, «LOKA» o «LOGA» como también «LOGOS». Las dos primeras se derivan del Sánscrito que significa MUNDO y la última, derivada del griego lugar donde se interpretan los jeroglíficos y símbolos.

Masónicamente se usa la palabra «LOGIA» para significar:

- 1º congregación o reunión de hermanos y
- 2º el sitio donde se reúnen los masones para efectuar sus trabajos.

También se le designa con los nombres de «Santuario», «Templo» o «Taller». El Taller es la Escuela de la Sabiduría; el Templo o Santuario, es el recinto donde el hombre eleva su espíritu para estar más cerca de Dios.

En el grado de Aprendiz, la Logia simboliza el Universo en el que caben todos los hombres, por eso tiene por techumbre el estrellado firmamento, con sus cuatro puntos cardinales en cualquiera situación que se hallare la tierra.

La posición de toda Logia es, de Oriente a Occidente en longitud y de Norte a Sur en latitud y debe constar de dos

cubos perfectos: Cubo de Occidente (Materia) y Cubo de Oriente (Espíritu).

Al Oriente se le llama también Este o Levante, que es el punto por donde aparece el Sol; al Occidente se le llama, además, Oeste, Ocaso o Poniente que es por donde se oculta el Sol; al Sur se le llama, además, Mediodía o sea el lugar donde se encuentra a mayor altura el Sol y al Norte se le conoce también por Septentrión o Aquilón.

A la mitad del Cubo de Occidente (Materia) se colocan las dos grandes columnas, y a la mitad del Cubo de Oriente (Espíritu) se coloca una balaustrada que es la separación entre el Oriente, sitio del Venerable Maestro, y la Logia propiamente dicha.

Queda pues, al centro, un CUBO formado por las dos mitades de los Cubos de Oriente y Occidente, Espíritu y Materia, que representa al ser humano también compuesto de materia y espíritu. Es en el centro de este último Cubo, donde se coloca el Altar o Ara que representa, simbólicamente, al Sol que se halla colocado en el centro de nuestro sistema solar.

Las Logias tienen:

como longitud: de Oriente a Occidente;
 como latitud: de Norte a Sur;
 como altura: de la superficie de la tierra al firmamento infinito;
 como profundidad: de la superficie de la tierra a su centro;
 como techumbre: la bóveda estrellada;
 como suelo: la superficie de la Madre Tierra y
 como muros: el horizonte no finito.

Nuestras Logias están en terreno sagrado, porque la primera Logia fue consagrada en recuerdo de tres grandes ofrendas que alcanzaron la aprobación Divina:

Primera: la humilde obediencia de Abraham al ofrecer como holocausto a su hijo Isaac, a quien Dios evitó el suplicio sustituyéndolo por una víctima irracional;

Segunda: las fervorosas oraciones y jaculatorias del Rey David que detuvieron una espantosa epidemia que asolaba al pueblo; y

Tercera: los innumerables sacrificios de fuego y valiosas ofrendas hechas por el Rey Salomón a la conclusión, dedicación y consagración del Templo de Jerusalem.

Estos tres hechos memorables hicieron, hacen y harán que el suelo de nuestras Logias sean por siempre sagrados.

La masonería radica en las Logias así como ésta radica en los principios, los cuales se han manifestado y se manifestarán del interior al exterior. Los masones deben anhelar la llegada de un nuevo día en que sea posible sentir y obrar en el mundo externo, del mismo modo que lo hacen en la Logia y que las normas de ésta sean las del mundo.

EL ARA

La palabra Ara o Altar deriva del latín «ALTUS» o «ALTO» o Altar destinado a sacrificios.

En la mitad del CUBO central, al que nos hemos referido al describir la Logia; colocado sobre tres gradas, se encuentra el Altar de los Juramentos, llamado

masónicamente: ARA. Es en ella donde se ejecutan los actos más solemnes de la masonería, como son: Juramentos, Consagraciones, Afiliaciones, etc.

El Ara es imprescindible en la Logia masónica, porque es uno de los principales símbolos de la Orden. Representa al Sol y como la Logia representa al Universo, se coloca en el centro para significar la universalidad de la Francmasonería. La forma regular y tradicional del Ara, es de base y cara superior cuadradas, cuyos lados miran hacia los cuatro puntos cardinales. Como cubierta del Ara se coloca un paño de terciopelo azul celeste, símbolo del Rito de York, y sobre él van colocadas las tres Grandes Luces Emblemáticas de la Francmasonería: el VOLUMEN DE LA LEY SAGRADA, la ESCUADRA y el COMPAS.

LAS TRES GRANDES LUCES DE LA FRANCMASONERIA

Dentro de la trilogía masónica, es ésta, tal vez, la más significativa y representativa para el Aprendiz que llega al Templo con un loable deseo de superación intelectual y espiritual, tratando de elevar la Moral y la Virtud, fuentes de la felicidad humana. Ellos descansan sobre el Altar de los Juramentos esparciendo desde allí, sus rayos bienhechores a nuestros sentidos. Esta trilogía o triángulo equilátero representa las más variadas e importantes interpretaciones.

EL VOLÚMEN DE LA LEY SAGRADA.

Como lo ordena el Lindero XXI, es indispensable que una Logia para ser debidamente constituida, debe mantener abierto sobre el Ara, durante sus trabajos: un LIBRO DE LA LEY. En nuestro Rito éste es el volumen de la Ley Sagrada o Biblia que contiene la palabra Divina que guía

nuestra fe, conduciéndonos al camino de la felicidad.

La palabra «Biblia» deriva del griego «BIBLOS», que quiere decir simplemente LIBRO. En la actualidad decir Biblia es referirse por antonomasia, al conjunto de libros que constituyen el Antiguo y Nuevo Testamento, cuya colección es denominada, también, «Sagradas Escrituras» por contener, según la tradición milenaria, la revelación dada por Dios a los hombres para obtener su salvación. En sus páginas está inspirado nuestro Ritual, donde encontramos referencias al Antiguo Testamento y a sus bellas leyendas de profundo significado moral.

Apoyado al Volumen de la Ley Sagrada se encuentra, simbólicamente, la ESCALA DE JACOB que es la senda que debemos seguir los masones para llegar a la Divina Mansión. Referente a ella, dicen las Sagradas Escrituras: (Génesis Cap. 28 vs. 10/14):

10° «Y salió Jacob de Beer seba, y fue a Haran».

11° «Y encontró con un lugar, y durmió allí, porque ya el Sol se había puesto; y tomó de las piedras de aquel paraje y puso a su cabecera, acostóse en aquel lugar».

12° «Y soñó, y he aquí una escala que estaba apoyada en tierra, y su cabeza tocaba el cielo; he aquí ángeles de Dios que subían y descendían por ella».

13° «Y he aquí, Jehová estaba en lo alto de ella, el cual dijo: Yo soy Jehová, el Dios de Abraham tu padre, y el Dios de Isaac: la tierra en que estás acostado te la daré a ti y a tu simiente».

14° «Y será tu simiente como el polvo de la tierra, y te extenderás al occidente, y al oriente, y aquilón, y al

medio día; y todas las familias de la tierra serán benditas en ti y en tu simiente».

La Escala de Jacob está compuesta de muchos pasos que representan virtudes diferentes, siendo las tres principales: Fe, Esperanza y Caridad; Fe en Gran Arquitecto del Universo; Esperanza de Mejor Vida, y, Caridad hacia todos nuestros semejantes. Esta escala que alcanza el Cielo al apoyarse en Volumen de la Ley Sagrada, nos enseña a creer en la Divina Providencia que robustece nuestra fe ayudándonos a ascender los primeros pasos. Esta Fe crea naturalmente en nosotros, la Esperanza de alcanzar la Protección Divina y la Caridad, que comprende a todos los masones que deben poseer ésta virtud en su más amplio sentido. Los ángeles que bajan y suben, se simboliza en la Escala de Jacob, por un DESCENSO del espíritu en la materia y un REASCENSO del espíritu hacia Dios.

LA ESCUADRA

Es un instrumento compuesto por dos rectas que se unen formando un ángulo recto imprescindible necesidad en el arte de la construcción.

La Escuadra se coloca sobre el Volumen de la Ley Sagrada con su vértice hacia el Occidente. Es el símbolo de la rectitud, exactitud, corrección, perfección, moralidad, justicia, etc. Así como el Arquitecto constructor de una obra material examina con la escuadra cada una de sus piedras, ladrillos, ángulos o partes de un edificio para que quede bien acondicionado, el masón debe examinar cada uno de sus actos y aplicar la Escuadra simbólica del deber para orientar en la mejor forma su vida.

La Escuadra en masonería representa, también: materia, el egoísmo, la mezquindad y todo lo negativo que aflu-

ye de nuestra personalidad. Por estos motivos continuamente está llamando nuestra atención en tan diversas y elocuentes formas, como ser: la posición al orden, la marcha del Aprendiz, el saludo, etc., movimientos todos que se hacen en escuadra. Así pues, la Escuadra sobre el Ara representa, primer lugar, la rectitud y la virtud y en seguida al mundo y la materia, siendo por tanto uno símbolos más elocuentes que han guiado por el camino de la rectitud, la equidad, la justicia y la virtud a los masones de todas las épocas.

EL COMPÁS

Instrumento geométrico destinado a trazar círculos y medir ángulos.

El Compás es la tercera de las Luces inanimadas del Templo; es el símbolo que representa a nuestra Institución que abarca a todos los hombres o para decir mejor, a todos los seres del globo, del Amor Fraternal, del Amor a la Humanidad sin excepciones ni exclusiones, manteniéndonos dentro de los verdaderos límites con todos los hombres en general y en particular con nuestros hermanos en Francmasonería.

Se coloca el Compás sobre el Volumen de la Ley Sagrada, abierto en 45° con el vértice hacia el Oriente. La punta que hace centro, representa, simbólicamente, al hermano, y el círculo que encierra la otra, nos representa el campo de acción sin límites, en que éste Hermano irradiará la Luz, principios morales, intelectuales y masónicos. Además de representar, también, al espíritu, nos dice de la precisión que debemos emplear en la confección de nuestras obras, lo que asegurará: Belleza, Estabilidad y Perfección. Es por ello símbolo prominente de la virtud, la que a su turno es la medida de la vida y conducta de un masón.

En la ceremonia de nuestra Iniciación Masónica, el Venerable Maestro nos indicó: que debíamos guiar nuestros pasos con la regularidad y precisión que el Compás nos señala.

COMBINACIÓN DE ESTOS SÍMBOLOS.



Si nos alejamos un poco y miramos el Ara nos percatamos de un cuadro de magnífica interpretación riquísima en sabiduría. Vemos el Compás o simbólicamente el Espíritu, velado por la Materia, en este caso la Escuadra y a éstos dos instrumentos descansando sobre el Libro Sagrado, emblema de la Sabiduría y el Conocimiento Humano. Esto nos dice de la personalidad humana, mitad materia y mitad divina, que se afirma sobre la ciencia pura, la moral y la religión de lo bello y lo bueno para obtener su perfección.

La Escuadra y el Compás, nos hacen también comprender en forma cabal, el camino que debemos seguir, tanto en nuestros estudios, como en investigaciones y comportamiento. Este binomio inseparable, ornamenta nuestro Escudo Masónico que es objeto de nuestra veneración.

El Volumen de la Ley Sagrada; la Escuadra y el Compás son los llamados «MUEBLES» de una Logia y su presencia hace JUSTOS a los trabajos de la Logia.

LAS TRES PEQUEÑAS LUCES DE LA FRANCMASONERÍA

A los costados del Ara y en forma de escuadra, se encuentran tres candelabros con luces: una al Oriente, otra al Occidente y la última al Sur que representan, simbólicamente, al Sol, a la Luna y al Venerable Maestro. Esta

trilogía gobierna cada una, separadamente: el Sol, al día; la, Luna, a la noche y el Venerable Maestro a la Logia.

Estas tres Luminarias por las que ajustamos y regulamos nuestras vidas, nos guían iluminando el sendero que recorreremos en nuestra existencia: el Sol que nutre y vivifica con el calor de sus rayos bienhechores durante el día; la Luna que vela nuestro descanso y el Venerable Maestro que con sus conocimientos y enseñanzas nos guía y conduce por el camino de la moralidad, la corrección y la virtud.

LAS PARALELAS

Nuestro magnífico Ritual, dice: «En toda Logia bien constituida y regular, hay un Punto dentro un círculo alrededor del cual ningún hermano puede errar; éste círculo está limitado, al Norte y al Sur por dos grandes Líneas Paralelas; en la parte superior de éste círculo yace el Volumen de la Ley Sagrada soportando la Escala de Jacob cuya extremidad alcanza a los cielos y nosotros como versados en aquel Sagrado Libro y adherentes a sus doctrinas y conservándonos dentro de aquellas Paralelas llegaremos a El. Siguiendo siempre nuestros pasos alrededor de aquel círculo, nunca podremos errar».

Se supone que en los primeros tiempos, las Líneas Paralelas representaban a Moisés y Salomón, y en los albores de la Masonería Especulativa a San Juan Bautista y a San Juan Evangelista, cuyas fiestas conmemorativas coinciden con los Solsticios de Verano e Invierno y quienes eran Patronos eminentes de la Masonería.

Las Paralelas son pues, símbolo de la conducta que el masón debe observar, tanto en su vida profana como en sus relaciones masónicas. Esa conducta debe marchar

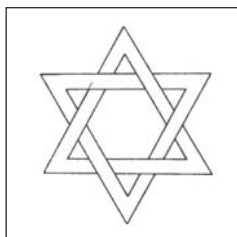
paralela, pues si el masón es justo, recto y fraternal dentro de la Logia, esa misma conducta debe observarla en sus relaciones profanas.

EL PAVIMENTO DE MOSAICOS

Toda Logia debe contener, a partir de las columnas de entrada hasta la balaustrada que separa el Oriente, un hermoso embaldosado de mosaicos blancos y negros que simbolizan el eterno contraste que forma la base de la armonía universal.

Representa, en sus múltiples acepciones: lo animado y lo inanimado; la vida y la muerte; lo positivo negativo; el bien y el mal; el día y la noche; el espíritu y la materia; o, para decir mejor, todos los pares opuestos que, en contraste, nos hace apreciar todo lo bello y todo lo bueno pues son **DOS DISTINTOS ASPECTOS DE UNA SOLA REALIDAD**,

LA ESTRELLA RUTILANTE



Pendiente de la Bóveda o Techumbre del Templo, se encuentra la **ESTRELLA RUTILANTE** o Gloria del Señor compuesta de dos triángulos equiláteros enlazados entre sí.

De estos triángulos, uno está dirigido al Oriente significando el **ESPÍRITU**, y el otro al Occidente indicando la **MATERIA**. Juntos forman una estrella de seis puntas, probando perfectamente que la unión balanceada del espíritu y la materia, constituye al hombre, que es también una estrella de seis puntas formada por la cabeza, extremidades superiores, extremidades inferiores y atributos genitales. Cuando el hombre llega a equilibrar ambas fuerzas (**Espíritu y Ma-**

teria) surgen a través de ellas, los hechos y las obras más gradiosas y sublimes de los amantes de la Libertad, Igualdad y Fraternidad que forman la pléyade de hombres ilustres que ha dado, da y dará nuestra Orden a la humanidad.

Aparte de simbolizar la UNIDAD o DIOS, esta Estrella Rutilante, es también: la Estrella de David, el Sello de Salomón y el Sol que vivifica a quien los egipcios llamaron RA y los antiguos peruanos INTI.

LA GUARDILLA DENTADA

Limitando el piso de la Logia, se halla una guardilla dentada en colores blanco y negro, marcando el límite alrededor del piso.

A principios del siglo XIX, se dice: «que se marcaba en el suelo, con tiza, los símbolos de la Orden y que este recinto se acordonaba con un cordel ondulante al que se le llamó «Franja Festonada» o «Dentada» (Houpe dentelée)».

En el libro titulado «La Librería Masónica» de autor y fecha desconocida pero anterior al año 1800, se dice: «Las partes ornamentales de una LOGEA (sic), son: el PAVIMENTO MOSAICO, el CUADRO VARIEGADO INDENTADO y la ESTRELLA RESPLANDECIENTE. El Pavimento mosaico es el emblema de la vida humana, mezclada con el bien y mal; la «hermosa bordadura» que la rodea son bendiciones y comodidades que respiramos, y esperamos obtener por una confianza fiel en la Divina Providencia, quien está «geroglíficamente» representada por la «estrella resplandeciente» en el centro».

Esta guardilla nos habla, en su significado simbólico, de los planetas que en sus revoluciones forman un hermo-

so círculo alrededor de la gran luminaria solar simbolizada por el Ara o CENTRO DE LOGIA.

Así como el compás al efectuar con una de sus puntas, un círculo perfecto, limita nuestras acciones dentro de un lugar en el cual no podemos errar; la GUARDILLA DENTADA, que rodea el piso de la Logia, nos limita del mundo exterior y de sus profanas influencias y deja dentro de lo que ella enmarca un LUGAR SEGURO Y SAGRADO en el cual podemos dedicarnos libremente a la gran obra de nuestro perfeccionamiento espiritual. El masón ya reintegrado al mundo profano, debe rodear siempre su conducta, simbólicamente, conforme a los principios morales que le han sido enseñados en la Logia, recordando que todas sus acciones deben estar enmarcadas por la belleza de esa GUARDILLA, que le preserva, de todo error en su conducta. Solamente así podrá merecer el respeto y la consideración debidos a su excelso título de «MASÓN».

El Pavimento de Mosaicos, la Estrella Rutilante y la Guardilla Dentada son los llamados ORNAMENTOS de una Logia.

LA PLANCHA DE TRAZAR

Apoyada en el sitial del Segundo Vigilante y enmarcada en un cuadro, se encuentra la PLANCHA DE TRAZAR del Primer Grado donde se hallan delineados todos los Símbolos y Alegorías, a fin de que los hermanos Aprendices sean instruidos en el conocimiento exacto de las Artes Masónicas en el grado poseen.

Es obligatorio que esta Plancha de Trazar permanezca descubierta durante todo trabajo masónico en Logia de Aprendices.

LA PIEDRA BRUTA

Al pie del sitial del Segundo Vigilante se encuentra la PIEDRA BRUTA, que es un trozo de roca, sin labrar, sacada de las canteras en su estado tosco y natural.

Representa al hombre en su estado natural e imperfecto y simboliza al individuo recién iniciado en la Francmasonería que, comparado con este trozo de roca, necesita toda su firmeza de voluntad para pulir sus asperezas de carácter, de conducta y de educación para llegar a ser un individuo útil a la colectividad y, muy en especial, a la Masonería, respetando sus principios y practicando sus fines.

LA PIEDRA PULIDA

Junto al sitial del Primer Vigilante se encuentra la PIEDRA PULIDA. Es un cubo de piedra labrada, apta para ser tratada sólo con la Escuadra y el Compás, y que representa la perfección obtenida por nuestros propios esfuerzos, mediante una educación virtuosa; simbolizando también al Hombre en el final de su existencia.

La Plancha de Trazar, La Piedra Bruta y la Piedra Pulida, constituyen las llamadas JOYAS FIJAS de una Logia.

LA CADENA

En el interior de los Templos Masónicos, sobre la parte superior y abierta en la puerta de entrada existe una cadena, ya sea real o pintada, cuyos eslabones representan a los masones esparcidos por sobre la superficie de la tierra, y la unión de un eslabón con otro, significa la solidaridad masónica que NO debe atenuarse o romperse jamás a

menos que un masón pase a ocupar su Columna en el Oriente Eterno, en cuyo caso se dice: LA CADENA SE HA ROTO.

La parte abierta de dicha cadena, simboliza que por allí pueden eslabonarse nuevos Hermanos, que vengan a hacer más grande y más fuerte la CADENA UNIVERSAL.

LAS BORLAS

Pendientes de las esquinas de la Logia existen cuatro BORLAS que nos recuerdan cuatro de las Virtudes Cardinales: PRUDENCIA, JUSTICIA, FORTALEZA y TEMPLANZA, que con las tres de la Escala de Jacob, son las virtudes características de todo buen masón.

LA GRÚA

La palabra grúa denota fuerza, y está representada, por ciertas piezas de metal ensambladas a una piedra formando aparejo, las que combinadas con cuerdas y poleas, capacitan a los masones operativos para levantar enormes pesos y colocarlos sobre sus bases con relativo poco esfuerzo. Los masones especulativos la aplicamos para levantar el fardo de nuestras acciones provenientes de la vida profana de donde venimos.

El hijo de masón o «Lubetón» está, asimismo, simbolizado en la Grúa, pues debe llevar el peso de todas sus obligaciones filiales con todo amor a sus padres, que por su edad y achaques están exceptuados de ciertos trabajos, asistiéndoles en sus necesidades y procurándoles felicidad, privilegio que hace que nuestro carácter de masón sea siempre dignificado y admirado por los demás.

LA CARTA CONSTITUTIVA

En un lugar visible o ante el Trono del Venerable Maestro, se coloca la Carta Constitutiva que es obligatoria para la constitución de una Logia, la cual da REGULARIDAD a sus trabajos.

Esta debe ser otorgada por las Autoridades Masónicas competentes y su uso y obligatoriedad se apoya en la Regulación de 1717, que establece: «Que toda Logia para poder reunirse y actuar, debe obtener una autorización legalizada o una Carta Constitutiva expedida de acuerdo a los reglamentos de la Gran Logia del respectivo Oriente».

En la Carta Constitutiva viene consignado: el nombre de la Logia, que se le otorga, ya previamente aprobado por la Gran Logia; el número correlativo de la constitución de Logias; los nombres y apellidos de no menos SIETE HERMANOS MAESTROS solicitantes; el día, hora y lugar de trabajo y el nombre y apellidos del Venerable Maestro y los dos Vigilantes. Esta Carta o Patente de Constitución, la firman el Muy Respetable Gran Maestro, el Diputado Gran Maestro, el Primer y Segundo Grandes Vigilantes, el Gran Capellán, el Gran Tesorero y el Gran Secretario. Legalizan, además a esta Patente, los Sellos respectivos de la Muy Respetable Gran Logia.

LAS COLUMNAS

A la mitad del Cubo de Occidente, o sea, al final del Cubo Central, a uno y otro lado de la entrada a la Logia propiamente dicha, se encuentran dos grandes Columnas huecas que sirven para guardar las herramientas de Trabajo que deben permanecer ocultas mientras no son utilizadas. Entre ellas ingresan los Hermanos a la Logia así

como también lo hace el Candidato que viene del mundo profano.

Desde que el Candidato ingresa a tomar su grado de Aprendiz Masón, se encuentra sostenido por la Columna que le corresponde: la COLUMNA «B», llamada así por haber sido «B» bisabuelo de David, Príncipe y Gobernador de Israel. El significado de esta Columna es: EN FUERZA, CON FUERZA y FORTALEZA y denota la FORTALEZA o FUERZA del Candidato, después Aprendiz, para poder librar las batallas contra su naturaleza INFERIOR.

Físicamente debe ser de bronce y estar coronada por granadas, adornada de guirnaldas y sostener un Globo Terráqueo, Las granadas que la coronan, significa que los MIEMBROS DE UNA LOGIA, son como los granos de la granada; han de formar un todo compacto, cualquiera que sean sus opiniones, y que han de estar unidos por los lazos de la Fraternidad y de la Solidaridad. El Globo Terráqueo, es emblema de la Universalidad de la Francmasonería.

En la Masonería también se usa la palabra COLUMNA, para designar a las agrupaciones de hermanos sus grados: Columna de Aprendices; Columna de Compañeros: Columna de Maestros; Columna de Past Venerables Maestros. Se dice, además, Columna de la Armonía a la que proporciona la belleza de la música en la solemnidad de nuestras ceremonias y, cuando un hermano termina su paso por esta vida mortal, se dice: «Pasó a ocupar su Columna en el Oriente Eterno».

Así pues, el simbolismo de las Columnas está en los miembros que espiritualmente la constituyen, cuya constancia, lealtad, fervor y entusiasmo han de sostener la espiritualidad de la Logia, pues cuando los miembros de un Taller no asisten «LAS COLUMNAS ESTAN DESNU-

TRIDAS» y las Tenidas se resienten, porque si la desidia o pereza de sus miembros se generaliza, la Logia no tiene más remedio que abatir sus Columnas, es decir: DISOLVERSE; porque si bien subsisten las columnas materiales, se desmoronan las VERDADERAS SOSTENEDORAS DEL TEMPLO ESPIRITUAL.

En los Templos Masónicos se pueden distribuir, adosados a los muros del Norte y Sur, DOCE columnas que representan los Signos del Zodiaco. Es inexacto significar este número de columnas con los doce meses del año o con los doce Apóstoles del Rabí de Galilea.

EL ORIENTE

Finalizando el Cubo Central o sea a la mitad del Cubo de Oriente que se halla separado por una balaustrada, se asciende, por cuatro gradas, al Oriente propiamente dicho y, por otras tres gradas: al Trono o sitial del Venerable Maestro. Estas SIETE gradas simbolizan las condiciones que sostienen a quien ocupa la Silla del Rey Salomón y que son inherentes a su persona.

Delante del Trono se encuentra el pupitre de forma triangular cubierto por un paño de color azul, y sobre él, un candelabro con una luz, significando que la Luz de la Sabiduría de Salomón ilumina y se esparce a los miembros de la Logia. Igualmente debe hallarse una columna del orden JÓNICO que representa la Sabiduría porque los espirales de su capitel, en sus infinitas volutas, significan lo infinito de ella.

Sobre el pupitre, y en los momentos de reposo, se encuentra el MALLETE del Venerable Maestro, insignia de gobierno y símbolo de su autoridad para dirigir la Logia.

Esta insignia, uno de los más antiguos emblemas de autoridad derivado del HACHA DOBLE de los egipcios, es también el instrumento con que el Venerable Maestro desbasta el material humano para que llegue a la perfección.

Detrás del Trono del Rey Salomón, se encuentran: a la derecha el Sol y a la izquierda la Luna en cuarto creciente, que conjuntamente con el Venerable Maestro, como nos es conocido, conforman las Tres Pequeñas Luces de la Francmasonería, las que gobiernan respectivamente: el día, la noche y la Logia. Junto a la Luna, que gobierna la noche, existen SIETE ESTRELLAS que simbolizan los siete planetas conocidos en tiempos pasados, las siete Virtudes Teologales, los siete Pilares de la Sabiduría y los SIETE HERMANOS que hacen una Logia PERFECTA.

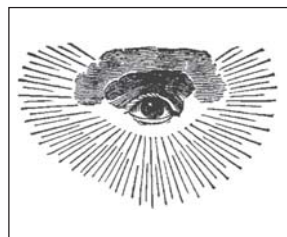
En la persona del Venerable Maestro, también están representadas las Tres Pequeñas Luces. El Sol en la mano derecha, que significa: Principio, Iniciación, Apertura, Vigilia, Futuro, etc. o sea todo aquello que denote lo por hacer; el Venerable Maestro está representado por la cabeza, y que significa: Dirección, Conocimiento, Acción, Trabajo, Presente, etc. o sea todo aquello que denote lo actual y la Luna en la mano izquierda, que significa: Descanso, Reposo, Clausura, Fin, Pasado, etc. o sea todo aquello que denote lo hecho. La mano derecha, ABRE los trabajos; la cabeza DIRIGE los trabajos y la mano izquierda, CIERRA los trabajos.

En el Rito de York, el Sol se encuentra a la derecha y la Luna a la izquierda simbolizando el curso de Oriente a Occidente que es el curso de este: Rito. Es por esta razón que el Venerable Maestro Pasado o Saliente, se coloca a la izquierda del Venerable Maestro y en este mismo lado se encuentran los siales que ocupan en el Oriente los Past Venerables Maestros Reguladores de la Orden. A la dere-

cha del Trono se halla el sitial del Diputado Gran Maestro, Inspector General de la Orden, que también es el SITIO DE HONOR de la Logia y que en ausencia del que le corresponde puede ser cedido, únicamente, a un Venerable Maestro Visitador. A este mismo lado se encuentran los asientos que deben ocupar los Venerables Maestros y Vigilantes que se hallan de visita en el Taller, o sea aquellos que no han pasado más allá del Trono del Rey Salomón.

EL DELTA

Detrás del Sillón del Venerable Maestro y en la parte superior, se encuentra el DELTA. La palabra Delta, cuarta letra del alfabeto griego, alude a la forma de la letra «D» que también es constituida por un triángulo. En masonería, este Triángulo Sagrado, es el símbolo de la DIVINIDAD y la NATURALEZA que los masones reverencian en alto grado.



Colocado dentro del Delta, se encuentra el OJO OMNISCIENTE DE OSIRIS QUE TODO LO VE, el que significa que la mirada del Gran Arquitecto del Universo en su OMNISCENCIA ve todas nuestras acciones para juzgarlas, en nuestro paso por la vida, de acuerdo con nuestro comportamiento y merecimientos. También este OJO IMPAR de los cíclopes, doble órgano de la vista y la percepción inmaterial es el OJO ACUSADOR DE NUESTRA CONCIENCIA.

EL PARVIS

Generalmente se le denomina Parvis al espacio frente a la puerta principal de los Templos.

Entre los judíos se le designaba con un nombre equivalente al de Atrio al que rodeaba al Tabernáculo.

En los edificios masónicos, es la pieza o antesala que precede al Templo y es donde permanecen los hermanos antes de su ingreso. Allí se encuentra el Guarda Templo Exterior que custodia la inviolabilidad de la Logia, conservándola a cubierto de toda indiscreción profana. En este mismo lugar, también, se inician las procesiones ceremoniales de ingreso de la Gran Logia así como de las Logias.

EL CORREDOR DE LOS PASOS PERDIDOS

El camino que lleva del Cuarto de Reflexiones hasta llegar a la puerta de ingreso de los profanos o sea la de la izquierda del Templo llamada también, PUERTA INTERNA o del NOROESTE, ya que la puerta de entrada de la derecha llamada PUERTA EXTERNA, que es por donde ingresan los masones, se denomina CORREDOR DE LOS PASOS PERDIDOS. Este es el camino que recorre el Candidato en su Iniciación antes de ingresar al Templo, en el que todos los pasos de su vida anterior o profana, son perdidos al recibir la VERDADERA LUZ.

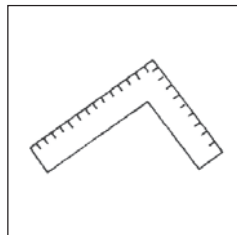
CAPITULO IX

OFICIALES, SUS JOYAS Y SU SIMBOLISMO

«Símbolo es cualquier cosa que por representación, figura o semejanza, nos da a conocer o nos explica otra».

VENERABLE MAESTRO

Toda Logia debe ser dirigida por un Presidente que toma el nombre de Venerable Maestro. De los Oficiales reconocidos por la Institución Masónica, ninguno es más importante que el Venerable Maestro de la Logia. Sobre su Sabiduría, Integridad y Prudencia depende la prosperidad y buena marcha del Taller.



De acuerdo a las prácticas y requisitos reglamentarios, los Maestros de una Logia eligen al mejor, que como dicen las Antiguas Constituciones, debe ser: «De buena Moral, Verdadero y Veraz y amante de la entera fraternidad donde quiera se halle dispersado en la faz de la tierra». La dirección y el gobierno de la Logia es confiada a su sabiduría, a su Rectitud y a su Ecuanimidad. El debe guiar a los hermanos con el más puro Amor Fraternal; dar fuerza a los Postulados de la Orden con su ejemplo; ser guardián celoso de nuestras Constituciones, Antiguos Cargos, Regulaciones y Leyes de la Orden Masónica; conservar la pureza de los Ritos y dar solemnidad a las ceremonias.

El Venerable Maestro merece, por su alta investidura masónica, todo el respeto y las consideraciones que deben dispensarle los miembros de la Orden. Su persona es inviolable y nadie puede censurarle pues solamente la Gran Logia y el Gran Maestre tienen autoridad para pedirle cuentas de sus actos.

El Venerable Maestro está representado, en su pupitre: por una Columna del orden Jónico, que denota SABIDURÍA, y por una luz que significa la LUZ DE SU SABIDURÍA iluminando a sus hermanos. En la Logia, propiamente dicha, también está representado por una de las Tres Pequeñas Luces de la Francmasonería, ésta es: la situada al OCCIDENTE.

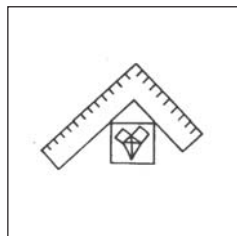
El Venerable Maestro representa al Rey Salomón, el «Sabio entre los Sabios», ya que fue él el que planeó la construcción del Templo de Jerusalem al servicio de Dios.

Su Joya, la Escuadra, es símbolo de Rectitud Moralidad, Equidad e Imparcialidad. Las dos partes de la que está compuesta no son de igual tamaño pues deben serlo en la proporción de 3 a 4, como los son los dos costados del triángulo de los Pitagóricos. Sobre el pecho del Venerable Maestro y pendiente de su collar, el lado más largo de la Escuadra, debe encontrarse al costado derecho marcando la preponderancia del activo (costado derecho) sobre el pasivo (costado izquierdo).

Para la plenitud del título de Venerable Maestro se requiere, además de la elección, ser consagrado en una Cámara de Past Venerables Maestros, proclamado y reconocido en Oriente, Occidente y Sur y rendirle homenaje para que pueda cumplir los deberes de su cargo con honor y reputación a fin de que una «corona de alegría le dure hasta que los tiempos se hayan sumergido en la Eternidad».

EL PAST VENERABLE MAESTRO

El título de Past Maestro o Venerable Maestro Pasado, lo otorga la Institución Masónica al Maestro que, elegido por los hermanos de una Logia para ejercer el cargo de Venerable Maestro y consagrado en una Logia de Past Maestros, haya terminado su período como Venerable y entregado ese cargo a su sucesor «debidamente elegido y consagrado». El Venerable Maestro saliente toma el título de **PAST VENERABLE MAESTRO INMEDIATO** y su sitial, en el siguiente ejercicio es a la izquierda del Venerable Maestro. Es su consejero y consultor, gracias a la experiencia adquirida en el cargo que desempeñó.



El título de Past Maestro representa, para ese Respetable Hermano, una gran responsabilidad presente y futura. En su nueva investidura está obligado a pertenecer a un Taller para mantener su regularidad, pero, desde ya, se debe a la Orden. Es el más celoso guardián de los Secretos de la Francmasonería; vigila la pureza de nuestros Ritos y ceremonias; cumple y exige el cumplimiento de las Leyes Escritas y NO Escritas, de las Antiguas Constituciones, Cargos y Regulaciones de la Orden y en cualquier tiempo y lugar **OBLIGA SU MAS ESTRUCTA OBSERVANCIA**.

Los Past Maestros son los Reguladores de la Orden por sus conocimientos y experiencia adquirida a través de su paso por la Silla del Rey Salomón.

Llamamos la atención sobre la diferencia que existe entre el Past Maestro y los demás Oficiales de la Logia. Esta consiste en que el primero representa lo actualizado, realizado y completado y los últimos, lo que existe potencialmente y por hacer. El Past-Maestro representa lo que

un masón perfecto ha hecho y los demás Oficiales significan lo que él ya hizo y puede hacer.

Su Joya es semejante a la del Venerable Maestro y lleva además, suspendida entre los brazos de la Escuadra, la demostración del Teorema enunciado por Pitágoras que es la conjunción de los grados de la Francmasonería Simbólica, indicando la Ciencia Masónica que debe poseer aquel que la lleva consigo.

Como decimos, su Joya la Escuadra con el «47» Teorema de Euclides enunciado por Pitágoras: «la suma de los cuadrados de los Catetos es igual al cuadrado de la Hipotenusa», significa CONSTRUCTOR DE TEMPLOS.

LOS VIGILANTES

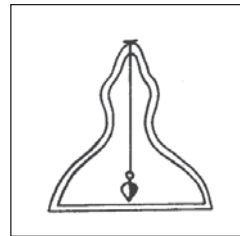
Toda Logia tiene dos Oficiales, denominados: Primer Vigilante y Segundo Vigilante. La palabra Vigilante se deriva del sajón «Weardian» «to guard or watch» que significa «Guardián o Vigilante». Hacia el año 714, antes de nuestra Era, Numa estableció en Roma varios Colegios de Artesanos (collegia artificum) los que nombraban sus Presidentes a quienes denominaban «MAGISTRU» (Maestro) y había entre ellos, Vigilantes o Inspectores a los que denominaban «SENIORES».

El título de «Weardian» procede del hecho de que en los antiguos rituales se suponía que estos Oficiales estaban sentados al pie de las Columnas para «vigilar a los Aprendices y Compañeros». En el Rito de York, esta posición se ha variado con el desplazamiento del Segundo Vigilante hacia el Sur. Sin embargo, en recuerdo de aquellos antiguos rituales, se continuó observando la costumbre de que los Vigilantes posean una Columna en miniatura en su sitial y que la lleven consigo en las procesiones como insignia de su cargo.

Los deberes de los Vigilantes están descritos en el Ceremonial de Instalación que no vamos a consignar aquí, pero debemos anotar que ellos, en ausencia del Venerable Maestro, gobiernan la Logia y, en su presencia, deben asistirlo y ayudarlo en el gobierno de ella.

En ausencia del Venerable Maestro, el Primer Vigilante gobierna la Logia, pero, su dirección, la lleva a cabo el Past Maestro Inmediato, siempre que haya sido CONGREGADA LA LOGIA POR EL VIGILANTE. Debemos llamar la atención, para mejor conocimiento de los Queridos Hermanos Aprendices, que estando ausentes el Venerable Maestro y los Vigilantes **NO SE PUEDE ABRIR LA LOGIA**, pues sin la presencia de alguno de los Oficiales Principales, o sean los que **GOBIERNAN LA LOGIA**, todo trabajo se considera **NULO**. Basta la presencia de alguno de ellos para que la Logia pueda ser abierta y sus trabajos tengan toda la validez que reconocen los Reglamentos de la Orden.

Desde su Trono colocado en Occidente, el Primer Vigilante se encuentra capacitado para observar la puesta del Sol o sea el tiempo para la clausura de los trabajos ante el mandato del Venerable Maestro. La posición de la Columna que se encuentra sobre su pupitre, que corresponde al orden **DORICO** y que denota **FUERZA**, debe indicar, en todo momento, la ocupación de los hermanos en ese instante. Cuando dicha columna se encuentra colocada horizontalmente, es señal de que los hermanos se hallan en el Refrigerio, y cuando se encuentra vertical, indica que los miembros de la Logia se hallan trabajando.

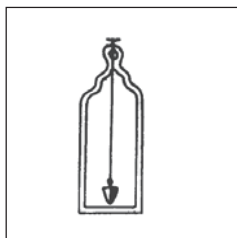


Si trazamos una línea de Oriente a Occidente, el Cubo que forma la Logia queda dividido en dos partes perfecta-

mente iguales: rectángulo del Norte y rectángulo del Sur. Todos los hermanos que se encuentran en el rectángulo del Sur, solicitan la palabra al Primer Vigilante (Compañeros, Maestros, Segundo Diácono y Maestro de Ceremonias) y los que se hallan en el rectángulo del Norte (Aprendices, Primer Diácono y Guarda Templo Interior) la solicitan al Segundo Vigilante, exceptuando al Capellán que la solicita directamente del Venerable Maestro.

La Joya distintiva del Primer Vigilante es el NIVEL símbolo de la IGUALDAD.

La masonería persigue el conocimiento de la Verdad y proclama la Libertad y la Igualdad como derechos sustanciales del ser humano. Por esta razón, el masón en Logia se manifiesta como hombre y como hermano y debe abstenerse de hacer gala de su nacimiento, riquezas, títulos y distinciones profanas ya que todos son iguales en deberes y derechos.



El Trono del Segundo Vigilante está situado en el Sur, posición desde la cual está capacitado para marcar el paso del Sol en su meridiano, indicando el MEDIO DIA o sea el momento de llamar a los hermanos del Trabajo al Refrigerio, ante el mandato del Venerable Maestro. Su mallete siempre debe ser usado para ayudar al Venerable Maestro y al Primer Vigilante en el gobierno de la Logia. Otro de sus deberes es instruir a los hermanos que el Venerable Maestro ponga bajo su cuidado, evitando así: «QUE LOS HERMANOS PIERDAN SU TIEMPO POR FALTA DE La DEBIDA INSTRUCCIÓN». Sobre su pupitre se encuentra una Columna que corresponde al orden CORINTIO, que denota BELLEZA, la que deberá estar colocada horizontalmente cuando los hermanos se hallan trabajando

pero, cuando se encuentren en el Refrigerio, ésta debe colocarse vertical.

Su Joya es la PLOMADA que denota RECTITUD.

La masonería exige a sus miembros que procedan, en todos sus actos, con Rectitud, Aplomo y Prudencia tanto en el pensamiento, como en sus palabras y obras.

Resumiendo la explicación sobre los Vigilantes, tenemos: el Primer Vigilante vigila las labores del Taller mientras ésta se encuentra trabajando y lo denota con su Columna que se encuentra levantada; y el Segundo Vigilante, vigila a los hermanos durante las horas del Refrigerio tomando nota, como lo indican los Antiguos Cargos «que ninguno de los hermanos conviertan los propósitos del Refrigerio en intemperancia o excesos pudiendo efectuar cargos contra cualquier hermano que con su conducta desdiga de la moral masónica».

La Escuadra, el Nivel y la Plomada se llaman también, JOYAS MOVIBLES porque son llevadas por el Venerable Maestro y los Vigilantes en el ejercicio de su cargo y son transferibles a sus sucesores en las Instalaciones.

Remarcamos a continuación el significado de las Columnas que se encuentran en los Tronos del Venerable Maestro y los Vigilantes.

En la antigua Grecia, las tres órdenes de arquitectura, eran: el Jónico, el Dórico y el Corintio, que se asignan, como lo hemos dicho anteriormente, al Venerable Maestro, al Primero y Segundo Vigilante respectivamente.

La columna jónica, tiene veinticuatro estrías y su altura es de 9 diámetros. El capitel está adornado con dos

volutas y la cornisa con dentículos. Parece modelado con la gracia de una mujer hermosa cuyo peinado recuerdan las volutas. La columna Dórica es más sencilla. El fuste o caña tiene veinte someras estrías y la altura es ocho veces el diámetro. Considérase esta columna, trazada según el modelo de un hombre de perfecta musculatura, pues denota fortaleza y noble sencillez. La columna Corintia es la más hermosa, tiene las mismas estrías que la Jónica pero la altura es de diez diámetros. El capitel está adornado con dos filas de hojas de acanto y ocho volutas que sostienen el ábaco.

Respecto al origen de la columna Corintia, la tradición nos ha transmitido la siguiente leyenda:

El poeta y arquitecto griego Calímaco vio en un cementerio, que sobre la sepultura de un niño había crecido una planta de acanto tan hermosa, que sorprendido la esculpió en piedra. Sobre la sepultura había colocado la nodriza del niño, una caja redonda llena de juguetes, pues de acuerdo a las creencias de aquel entonces, se suponía que las almas de los niños visitaban sus tumbas y podían disfrutar de los objetos allí colocados. Encima de la caja puso una teja plana para resguardarla de la lluvia y sucedió que como la caja estaba, por coincidencia, sobre una raíz de acanto, al crecer la planta: formó dibujos alrededor de la teja de hermosísimo efecto.

En los tiempos modernos; y de acuerdo a la mitología griega, la Columna del Primer Vigilante simboliza, en las Logias la estatua de Hércules, signo de la Fuerza y el Poder y la del Segundo Vigilante, la estatua de Venus emblema de la Hermosura. Esto significa la acción necesaria y simultánea de los tres principales elementos que constituyen la perfección de las obras humanas. La Sabiduría representada por la Estatua de Minerva, columna coloca-

da en el Oriente, simboliza el pensamiento iniciador y experimentado del Venerable Maestro; las resolución y energía incontrastable para llevar a cabo la idea bien concebida; y la belleza de forma que debe dar al edificio el misterioso encanto de la subyugadora perfección.

EL CAPELLÁN

En los albores del Arte Especulativo y con ocasión de los festivales de los Santos Patronos de la Francmasonería (Masonry of Saint John) se recitaban oraciones y llamamientos públicos invitándose a un Clérigo, que fuera masón, para conducir la parte religiosa de éstos ejercicios. Este hermano llamado CHAPLAIN (Capellán), ha llegado a ser dentro de la masonería moderna, un Oficial Litúrgico y Administrativo.



Como Oficial Litúrgico, invocará las bendiciones del Gran Arquitecto del Universo tanto en la apertura como en la clausura de los trabajos y como Oficial Administrativo, emitirá sus conclusiones al final de cada debate y de cada Tenida para que sean sometidas al voto de la Logia.

Es su obligación oponerse a toda discusión contraria a la Constitución y Estatutos de la Orden; respetar y hacer respetar los Antiguos Cargos, Regulaciones, Leyes Escritas y No Escritas de la Francmasonería, los Decretos y Disposiciones de la Gran Logia y de la Gran Maestría; controlar los escrutinios y votaciones; vigilar a las Comisiones de la Logia y controlar los balances y libros de la Tesorería. Pronunciará los discursos oficiales de la Logia en toda ceremonia, cuando el Venerable Maestro no tome a su cargo esta labor.

En «La Antorcha del Francmasón» editado en el año 1882, en la ciudad de Burdeos, en el Capítulo referente al Capellán, dice: «Además sembrará flores sobre la tumba de los hermanos que la muerte arrebatara, y celebrará las cualidades que los distinguía».

Su sitial se encuentra a la derecha del Venerable Maestro y dentro del Cubo Central en el ángulo noreste.

Su Joya es UN LIBRO ABIERTO que representa el Volumen de la Ley Sagrada que contiene La palabra DE LA VERDAD.

EL SECRETARIO



En el Oriente y a la izquierda del venerable Maestro, se encuentra el sitial del Secretario. Las funciones de este Oficial son muy importantes y de gran responsabilidad confiándose a su capacidad, veracidad fidelidad, la mejor ayuda para la administración de la Logia.

El ejecuta los Trazos de las Tenidas; Burila las Planchas de citación para las reuniones de la Logia; anota todos los actos y fechas ceremoniales y lleva los registros y archivos necesarios para la buena organización del Taller.

El Secretario en sus comunicaciones con las Autoridades de la Gran Logia, así como con los Venerables Maestros de los demás Talleres, Burila la palabra del Venerable Maestro, respaldándola, también, con su firma.

Cuando el Secretario da a conocer el Trazo de la Tenida anterior, lo hace siempre de pie y al o... pues en esa posición está demostrando su veneración al G.: A.: D.: U.:

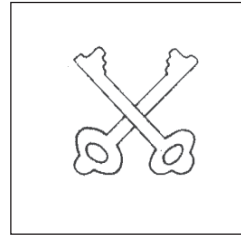
a quien invoca y certifica con su s... p... la veracidad de lo burilado.

Su Joya son DOS PLUMAS DE AVE CRUZADAS listas al servicio interno y externo de la Logia.

La Orden Masónica dice a sus miembros: «La Pluma deberá usarse en ayudar y defender al desamparado y al oprimido; se hallará siempre lista para ser empleada sin temor en defensa de la Inocencia, de la Verdad y de la Virtud.

EL TESORERO

En el Oriente y a la derecha del Venerable Maestro y dando frente al Hermano Secretario, se encuentra el sitial del Tesorero, Oficial indispensable para la administración del tesoro de la Logia.



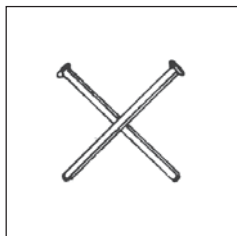
Es el encargado de recibir los ingresos económicos del Taller, los que se hallan bajo su custodia. Anota éstos ingresos en los libros respectivos y paga por orden del Venerable Maestro, los egresos del Taller recabando los correspondientes recibos. Para el mejor desempeño de su labor, lleva los libros y registros necesarios.

Para su satisfacción presenta los respectivos balances a consideración de la Logia, la cual da su confirmación lo mismo que la Comisión de Hacienda. Se confía a su celo y sagacidad la puntualidad de los hermanos en sus relaciones con el Tesoro, ya que él es el encargado de mantener la regularidad de los miembros del Taller ante la Gran Logia y la Logia.

Su Joya son DOS LLAVES CRUZADAS que denotan SEGURIDAD.

La Institución Masónica, desde la Iniciación, entrega a sus miembros, simbólicamente como todas las Joyas, la Joya del Tesorero. Con ella nos dice: que todos los miembros de la Orden deben estar seguros de la sincera fraternidad de sus componentes; de la inviolabilidad de nuestros Símbolos y Alegorías y que la palabra dada de un masón, es signo seguro de caballeridad, lealtad y fraternidad. Si con una llave se abre el corazón del masón para dar libre paso a la Caridad, el Amor a la Humanidad y a la Virtud, con la otra se cierra para no dar albergue a la Impiedad, el deshonor y a toda mala y funesta pasión.

EL MAESTRO DE CEREMONIAS



En el Cubo Central a la izquierda y cerca del Venerable Maestro y dando frente al Primer Diácono, se encuentra el sitial del Maestro de Ceremonias.

Sus labores provienen de las que fueron encomendadas a los «Steward» cuando la primera reunión en York en el año 926.

El cargo de Maestro de Ceremonias, puede considerarse similar a Chambelán, Gran Mayordomo o Introdutor de Embajadores y Jefe de Protocolo, ha tenido sus equivalentes o equivalencias en las cortes de los primeros reyes. A. G. Mackey, al referirse sobre la llamada Constitución Gótica y tratar sobre los Steward, dice: «Se encargará de lo concerniente a la hora del Refrigerio; que cada hermano debidamente retejado ocupe su lugar, rindiendo cuenta verdadera y correcta de los fondos para gastos y cuidando de la corrección y comportamiento de la comuni-

dad». Se deduce que este puesto llenaba los cargos que no existían en aquella época: Maestro de Ceremonias, Maestro de Banquetes y Retejador hoy cubiertos por el Maestro de Ceremonias y Guarda Templo Exterior.

Las labores de este Oficial, son: dirigir el ceremonial; comprobar que el Templo se halla debidamente arreglado y provisto de los ornamentos y Joyas necesarias para el trabajo; controlar las insignias y condecoraciones ostentadas por los hermanos y que ocupen el sitio y las Columnas que les corresponde; circular la Caja de Balotas para las votaciones secretas y anunciar el resultado de las votaciones públicas; introducir a los visitantes y estar siempre atento a las órdenes de los Oficiales Principales. Al finalizar los trabajos y deshecha la Cadena Fraternal, debe conducir fuera del Templo al Venerable Maestro antes de la salida de cualquier otro hermano.

Como tributo de su cargo y desde tiempo inmemorial, los Maestros de Ceremonias portan una Vara.

Si Joya son DOS VARAS CRUZADAS que denotan ORDEN Y DECENCIA.

En nuestros trabajos masónicos así como en privada y profana, el Orden y la Decencia deben ser las normas que rijan nuestros actos.

El comportamiento de los masones debe ajustarse a los correctos principios de honestidad, de orden y de decencia para valorizar ampliamente el contenido de las enseñanzas de las varas simbólicas del Maestro de Ceremonias, impeliéndolos a actuar y vivir en un mundo mejor.

LOS DIÁCONOS



«El que atiende o sirve», es el significado de la palabra griega DEACON de la que derivó la palabra latina DIACONUS. En la Iglesia primitiva los Diáconos vigilaban a los hombres y se «paraban en las puertas de los hombres» y las Diaconisas (del latín DIACONISSA) en las «puertas de las mujeres» para nadie entrara o saliera durante el tiempo de las oblaciones.

En cada Logia masónica existen dos Oficiales llamados Diáconos; uno de ellos está; sentado «a la derecha y cerca del Venerable Maestro» y es llamado el Primer Diácono, y el otro al Occidente «a la derecha del Primer Vigilante» y es llamado el Segundo Diácono. Antiguamente éstos Oficiales no eran elegidos, sino nombrados: el Primer Diácono por el Venerable Maestro y el Segundo Diácono por el Primer Vigilante. En la actualidad son elegidos como todos los demás Oficiales de la Logia y sus deberes, son: el Primer Diácono atender especialmente al Venerable Maestro y «llevar todo mandado o comunicación del Venerable Maestro al Primer Vigilante y esperar el regreso del Segundo Diácono»; y el Segundo Diácono atender al Primer Vigilante y «llevar todo mandato o comunicación del Venerable Maestro, del Primer Vigilante al Segundo Vigilante y ver que sea puntualmente obedecido».

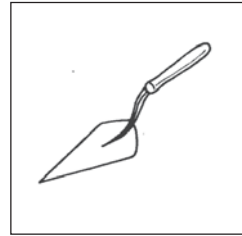
Aparte de éstas labores ritualísticas y cuando los Oficiales Principales lo dispongan, conducirán a los Recipientarios; ayudarán en sus labores al Maestro de Ceremonias; circularán los sacos; auxiliarán a los Vigilantes en la conservación del orden y del silencio en el Templo; escoltarán a los visitantes en conformidad con el Ceremonial de Honores; iniciarán las procesiones; escol-

tarán la Caja de Balotas en las ceremonias de balotaje e inspeccionarán que los hermanos estén colocados en sus respectivas columnas. Son de su obligación el conocimiento perfecto de las ceremonias en las que les toca, desempeñar importantes cargos, debiendo ser expertos en sus deberes ya que para ese fin han sido consagrados.

Durante su permanencia en Logia portan una VARA como distintivo de su cargo.

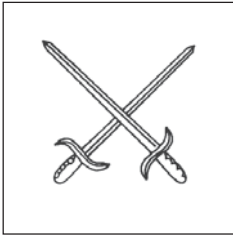
La Joya del Primer Diácono es el MAZO que simboliza, LA FUERZA DE LA CONCIENCIA y la del Segundo Diácono es la TRULLA ó LLANA que simboliza EL AMOR FRATERNAL Y EL AFECTO.

Cuando el profano toca nuestras puertas, lo hace con el anhelo de alcanzar el Amor Fraternal y el Afecto puro que le son negados en el mundo exterior, entonces la Trulla niveladora extiende el cimiento de éstas virtudes que sólo se le conceden cuando él, a su vez, ha recibido la Verdadera Luz.



Si la trulla sirve en albañilería para suavizar las superficies, entre los masones simboliza el deber de perdonar las faltas de sus hermanos, olvidando los agravios. Es, entonces, símbolo de la Benevolencia, condición indispensable para fortalecer las buenas relaciones que han de ligar a los Hermanos entre sí. La Trulla tiene pues, para el masón el importante significado de saber suavizar todas las asperezas que pueda encontrar en el camino de su propia perfección. La conciencia de su imperfección hace que los continuos golpes del Mazo, despierten en él, el deseo de desbastar la Piedra. Bruta, que lo representa, y llegar así, a comprender plenamente y practicar los Fines de nuestra Augusta Institución.

EL GUARDA TEMPLO INTERIOR



Junto a la puerta de entrada del Templo, en su parte interna, se encuentra el sitial del Guarda Templo Interior.

Con el fin de guardar los secretos de nuestros trabajos, la Institución Masónica confía la inviolabilidad de sus Templos a un Oficial que es elegido siguiendo las pautas establecidas para el nombramiento de los demás Oficiales. La razón o ser de su oficio está establecida por el Lindero XI.

Su labor principal es la custodia de la seguridad del Templo manteniendo cerradas las puertas mientras se realizan los trabajos masónicos y no abriéndolas sino con mandato expreso del Venerable Maestro por intermedio del Segundo Vigilante. Impedirá: la entrada a hermanos irregulares; indebidamente condecorados; en estado incompatible con la corrección masónica; y la salida de los que no hayan sido autorizados por el Venerable Maestro ó los Vigilantes.

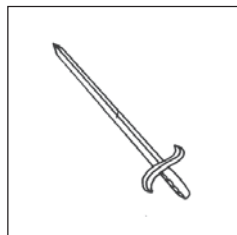
Su Joya son DOS ESPADAS CRUZADAS que simbolizan las Virtudes: FORTALEZA Y PRUDENCIA.

Si una de las espadas sirve para recibir al candidato bajo una punta, ya que él lo recibe de manos del Guarda Templo Exterior en la Ceremonia: de Iniciación; con la otra guarda Prudentemente la entrada de la Logia.

Atributo del masón debe ser la Fortaleza que pone en todos sus actos mientras Prudentemente recorre el sendero que le conduce a la Perfección Espiritual.

EL GUARDA TEMPLO EXTERIOR

El primer y constante deber de toda Logia es de que «sus trabajos estén a cubierto de toda indiscreción profana»; por tanto, uno de los aspectos de los trabajos de una Logia es SU SECRETO. Las labores del Cubridor o Guarda Templo Exterior, o mejor dicho, los factores externos de sus labores como tal, son:



- 1º Permanecer en la parte exterior de la puerta de la Logia.
- 2º Estar armado con una Espada Desnuda:
- 3º Impedir la entrada de los intrusos y profanos.
- 4º Asegurarse que los hermanos al entrar al Templo estén debidamente condecorados; y,
- 5º Cuidar que los Candidatos ingresen convenientemente preparados.

La razón de su permanencia fuera de la Logia es no permitir, simbólicamente; que se admita en el recinto del Templo nada que pertenezca a la personalidad ni a los apetitos y deseos del cuerpo. Se ha dicho acertadamente que así como los vestidos exteriores y los sombreros han de quitarse fuera de la Logia, así también cada hermano debe abandonar sus sentimientos e intereses personales a la puerta del Templo.

Debemos tener siempre en cuenta que el Guarda Templo Exterior, es un Hermano Masón y un Oficial de la Logia. Aunque parece desterrado de sus hermanos que se hayan en el interior del Templo, ninguna Logia está com-

pleta si carece de él, puesto que el deber constante de todo el Taller, es PROCURAR QUE EL SE ENCUENTRE EN SU PUESTO.

Sin él no puede abrirse la Logia; y si él, deja de cumplir con su deber, los trabajos pierden su efectividad. El Guarda Templo Exterior no debe ausentarse ni un sólo instante de su puesto manteniéndose alerta y presto a la acción. Jamás ha de abandonar ni envainar su espada. Para manejar éste atributo con eficacia; ha de poseer cualidades genuinas: Vigilancia, Prontitud, Fuerza, Habilidad, Decisión instantánea, Valor e Infatigabilidad.

El cuidado del cuerpo físico, aplicado al individuo, constituye un aspecto importante de la labor del Guarda Templo Externo. La deficiente Salud del Cuerpo no debe permitir que se abran paso en la Logia, las influencias indeseables, y que la obra de las demás facultades pierda su efectividad. La debilidad corporal, la dejadez, la pereza, la lentitud, la cobardía, y la falta de destreza, pueden hacer ineficaz la, vigilancia ó disminuir la eficiencia de la obra.

Este puesto, como el del Guarda Templo Interior, tiene su razón de existir de acuerdo al Lindero que hemos indicado, o sea el XI. Sus deberes, además, son todos aquellos que están confiados al Guarda Templo Interior a quien comunicará las novedades que ocurran fuera. No permitirá igualmente, que se turbe el silencio en las inmediaciones del Templo.

Uno de sus deberes principales es también preparar a los Candidatos en las ceremonias correspondientes, y en las de Iniciación: conducir a los profanos hasta el Cuarto de Reflexiones y una vez «debidamente preparados» acompañarlos durante su trayecto por el Corredor de los Pasos perdidos, hasta la puerta de ingreso de profanos o sea la

INTERNA del Templo, donde lo entregará al Guarda Templo Interior.

Su Joya, UNA ESPADA DESNUDA, significa VIGILANCIA INFATIGABLE.

Siéndole negado a cualquier impostor, intruso o extraño que diga ser masón, la entrada a nuestros Templos donde pueda ver u oír alguno de nuestros Misterios, solamente la Vigilancia Infatigable Del Guarda Templo Exterior puede ponernos a cubierto de esa indiscreción.

Así el masón debe tener siempre esta Vigilancia Infatigable para que las malas pasiones, los malos sentimientos o una conducta impropia para con los Principios de la Ley Moral, puedan interferir en la construcción de su Templo Espiritual.

CAPITULO X

CONDICIONES PARA LA CONSTITUCIÓN
Y FUNCIONAMIENTO DE UNA LOGIA

En mérito de la Ley Fundamental de la Masonería, o sea la Ley NO ESCRITA y en cumplimiento del Lindero IX los masones deben reunirse en Logia para todos sus propósitos masónicos. Los acuerdos tomados fuera de Logia, aún con la asistencia de la totalidad de los miembros componentes de un Taller, SON NULOS pues las Constituciones vigentes de los Grandes Cuerpos Masónicos, disponen: «Está prohibido a los masones o cuerpo de masones reunirse en asamblea particular o general, como también deliberar cosa alguna bajo la pena de caer en irregularidad y ser enjuiciado de acuerdo con el Código respectivo».

Toda Logia debidamente constituida, es:

DIRIGIDA	Por un Venerable Maestro.
GOBERNADA	Por un Venerable Maestro y dos Vigilantes.
JUSTA	Al ser compuesta por un Venerable Maestro, dos Vigilantes y dos Compañeros.
PERFECTA	Si reúne a un Venerable Maestro, dos Vigilantes, dos Compañeros y dos Aprendices.

La Logia, al reunirse, debe hacerlo en un Templo que haya sido debidamente consagrado y a CUBIERTO.

Reunida la Logia PERFECTAMENTE constituida y en ese Templo sagrado, en sus trabajos debe ser: JUSTA, PERFECTA y REGULAR.

Es JUSTA porque tiene abierto, sobre el Ara, el Volumen de la Ley Sagrada y sobre él la Escuadra y el Compás;

Es PERFECTA porque reúne a SIETE ó más hermanos; y

Es REGULAR porque posee una Carta Constitutiva ó Diploma otorgada por la más Alta Autoridad Masónica del Oriente, Carta que le otorga regularidad.

Aparte de éstos requisitos imprescindibles, deberá estar dirigida, gobernada y asistida por sus Autoridades debidamente elegidas y consagradas, y que la componen:

Un Venerable Maestro.
Un Primer Vigilante.
Un Segundo Vigilante.
Un Primer Diácono.
Un Segundo Diácono.
Un Guarda Templo interior y
Un Guarda Templo Exterior.

A los tres primeros se les llama Oficiales Principales y a los cuatro restantes Oficiales Auxiliares.

Luego vienen:

El Past Venerable Maestro Inmediato o sea el que, en el ejercicio anterior, actuó por la elección de los Hermanos Maestros en el cargo de Venerable Maestro y que terminado su período reglamentario pasa a ocupar, SIN ELECCIÓN, el cargo de Past Venerable Maestro Inmediato o sea el consejero, más autorizado, del Venerable Maestro. Además del Respetable Hermano anteriormente nombrado, componen la Logia otros Oficiales elegidos, que son:

- Un Capellán ó Fiscal.
- Un Secretario.
- Un Tesorero.
- Un Maestro de Ceremonias.
- Un Porta Estandarte.
- Un Porta Espada.
- Un Bibliotecario.

Y todos otros Oficiales que sean necesarios para la mejor marcha del Taller, a los que se les denomina con el título de Oficiales Administrativos o Litúrgicos.

Una Logia solamente es convocada por sus Oficiales Principales y en la completa ausencia de éstos, NO PODRAN REALIZARSE LOS TRABAJOS.

Ausente el Venerable Maestro, la Logia será convocada por el Primer Vigilante y una vez reunidos los hermanos y los puestos cubiertos, invitará al Past Venerable Maestro Inmediato PARA La DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS y en ausencia de éste, al Past Venerable Maestro más antiguo.

En ausencia del Venerable Maestro y del Primer Vigilante, el Segundo Vigilante convocará la Logia siguiendo el mismo procedimiento como en el caso del Primer Vigilante y el Venerable Maestro «pér-Tempore» designará al hermano que debe ocupar el puesto de Primer Vigilante.

Esta forma de actuar se basa en que una Logia es dirigida y gobernada solamente por sus Oficiales Principales, debidamente elegidos y consagrados y que no pueden haber trabajos en ausencia de ellos. La Legislación Masónica insiste en éste procedimiento, ya que la segunda de las Regulaciones de 1721, a la letra dice: «En caso de muerte o enfermedad o ausencia imperativa del Venerable Maestro, el Primer Vigilante actuará como Venerable Maestro per tēmpore, si ningún hermano presente ha sido Past Venerable Maestro de la Logia. Por ausencia del Venerable Maestro, su autoridad recae al último Past Venerable Maestro presente, PERO EL NO PUEDE ACTUAR HASTA QUE EL PRIMER VIGILANTE HAYA CONGREGADO LA LOGIA».

Así mismo, la actual Constitución de la Gran Logia de Inglaterra, prescribe: «Si ningún Past Venerable Maestro de la Logia estuviere presente, el Primer Vigilante, o en su ausencia el Segundo Vigilante dirigirá la Logia.

De lo expuesto se deduce que la autoridad de los Oficiales Principales debidamente ELEGIDOS Y CONSAGRADOS, no puede estar ausente de la dirección de los trabajos y que éstos no pueden realizarse SIN LA PRESENCIA DE ALGUNO DE ELLOS.

CAPITULO XI

LA LOGIA DE APRENDICES

«Todos los masones tienen la obligación de congregarse en Logia».

Lindero IX

¿QUIENES SON MASONES? Masones son todos aquellos que han recibido el beneficio de la INICIACION.

Así pues, reunidas las condiciones que puntualizamos en el Capítulo «Constitución y Funcionamiento de una Logia»; los masones se reúnen en LOGIA DE APRENDICES.

Como decimos en «Los Orígenes de la Francmasonería», los pueblos de la antigüedad tenían por costumbre enseñar secretamente las Ciencias, Artes y Oficios a los Iniciados en sus Misterios. Estos Misterios tenían por objeto instruir y haber progresar a los hombres revelando los conocimientos adquiridos; en el pasado, a las nuevas generaciones. Los discípulos pasaban por una serie de determinados estudios y en cada grado, por pruebas que tenían como móvil, asegurarse de su vocación y capacidad.

Varias eran las Ciencias enseñadas en secreto a los adeptos, siendo una de las más importantes la Arquitectura. Entre los egipcios, además de la Arquitectura civil, existía una Arquitectura religiosa y sagrada que sacaban

sus tipos emblemáticos del espectáculo que ofrece, a nuestros ojos, la naturaleza. Los planos y diseños eran trazados por los Sacerdotes y, siguiendo esos trazos; edificaban los Templos y monumentos consagrados al culto de los Dioses. Estos Misterios fueron llevados a Grecia no siendo, pues, de admirar, que la organización de la Arquitectura sagrada fuera semejante en los dos países.

Según la Biblia, los judíos de origen egipcio (Moisés, Josué, etc.) y los Sirios (Hiram, etc.) habían practicado el oficio de masón llegando, durante la construcción del Templo de Jerusalén, a dominar todos los secretos del Arte Real.

En el año 714, antes de nuestra Era, cuando Numa estableció en Roma varios Colegios de Artesanos; puso a su cabeza los Colegios de Arquitectos. Los «meceriae» o Logias donde se reunían, estaban ordinariamente situadas cerca de los Templos y de ellos se derivan los Masones Constructores que durante la Edad Media edificaron la totalidad de los monumentos que nos han legado.

Bajo la dominación de los romanos, la isla de Bretaña poseía un gran número de Colegios de Arquitectura y el más antiguo de los documentos que se tiene noticia, dice: «San Albano quería bien a los masones, les protegía y les pagaba bien. Obtuvo, igualmente, una Cédula Real para que tuviesen un Concilio y le dio el nombre de Asamblea. El mismo concurría a ella y contribuyó a hacer masones y les dio buenos consejos». Asimismo, un documento del reinado de Eduardo III, nos suministra noticias sobre las recomendaciones de Althelstan, nieto de Alfredo el Grande, el primer Rey consagrado en Inglaterra, para que «los masones reunieran los Estatutos, Reglamentos y Obligaciones de los Colegios Romanos a fin de formar un Código de Leyes para los masones». Este importante trabajo se llevó a cabo en la Asamblea General de la ciudad de York,

en Junio del 926; y la presidió Edwin, hermano menor del Rey, recientemente iniciado en la masonería, con el título de Gran Maestre. Desde ese momento la Asociación Masónica, bajo el nombre de Gran Logia, tuvo su gobierno regular que se estableció en York.

A principios del siglo XVII, aunque todos los miembros de la Asociación eran masones prácticos, esto es Artesanos; iniciaban, sin embargo, a personas de diferentes profesiones cuya cooperación podía ser de alguna utilidad. Así llegamos al 24 de Junio de 1717 en que se sentaron las bases de la Masonería Especulativa.

Los preliminares a este trascendental gran acontecimiento; fueron: el debilitamiento de la Orden por el pequeño número de Logias existentes; la calidad de sus Protectores, que aunque no eran masones; efectuaban una decidida protección a esta comunidad, que a pesar de lo reducido de sus miembros, iba adquiriendo cada día más fuerza, debido a la UNION que existía entre ellos; y los beneficios que hicieron a la Institución hombres estudiosos, como el sabio anticuario Elías Ashmole, que con toda acuciosidad recogieron; recopilaron y actualizaron los documentos dispersos que existían sobre los Antiguos Cargos y Regulaciones de la Orden, sentando las bases escritas de lo que solamente permanecía como costumbres tradicionales de los Antiguos Masones.

Este paso dado por la Francmasonería trajo, por consiguiente, la minuciosa revisión de todos los documentos encontrados, que se referían a la formación de Logias y su gobierno, los reglamentos que la rigen, creencias, deberes, prerrogativas y derechos de sus componentes, dando ello ocasión al establecimiento de los ANTIGUOS LINDEROS que fueron proclamados y aceptados como las BASES FUNDAMENTALES DE LA FRANCMASONERÍA MODERNA.

Siendo pues la Ley No Escrita, Escrita, Cargos y Regu-
laciones las que reglan los deberes y derechos de los ma-
sones, la asistencia a la Logia es OBLIGATORIA en el
sitio, fecha y hora dispuesto por la Gran Logia para los
trabajos regulares del Taller bajo su jurisdicción. No debe
existir impedimento alguno a esta asistencia, salvo el de
muy grave enfermedad o ausencia del Valle. Los peque-
ños impedimentos, deben soslayarse y no permitir que por
ausencia se desluzcan los trabajos y languidezcan las
Logias. Hay que tener en consideración que la asistencia
a los trabajos de la Logia es un alto en el tráfigo munda-
no, pues es allí donde el hermano recobra sus energías; su
serenidad y su alegría de vive para volver al mundo profa-
no llenó de optimismo y de Amor a la Humanidad.

Orden y decencia deben ser los requisitos indispensa-
bles en la presentación de un miembro de la Logia a la
consideración de sus hermanos. Su porte debe ser el fiel
reflejo de su conducta intachable y de su buena reputa-
ción en su vida profana; sus modales sencillos y su len-
guaje afable y circunspecto.

Antes de ingresar al Templo donde eleva su espíritu al
Hacedor, deberá: firmar el Libro de Asistencia que es el
certificado de su presencia en la Logia para los casos de
Aumento de Salario; condecorarse con su respectivo Man-
dil de Aprendiz Masón y ostentar la insignia distintiva de
su Taller. Efectuado su ingreso, tomando parte en la Ce-
remonia Procesional, ocupará la Columna que le corres-
ponde dentro del Taller: el NORTE. Si a su llegada al Ta-
ller, ya se han iniciado los trabajos, pedirá al Cubridor o
Guarda Templo Exterior que lo anuncie y éste lo hará en
la forma debida. Al ingresar se colocará entre CC... y puesto
al O... dará los PP... y hará los SS... de su grado con toda
naturalidad y marcando siempre en la ejecución de ellos:
la ESCUADRA.

Las Tenidas en las Logias de Aprendices, son: Ordinarias y Extraordinarias.

Tenidas Ordinarias son todas aquellas que se realizan en el lugar, fecha y hora que especifica la Carta Constitutiva y Tenidas Extraordinarias las que se efectúan con dispensación del Muy Respetable Gran Maestro, en día y hora, previamente señalado, y en Templo consagrado y dedicado a los trabajos masónicos.

Las Tenidas se califican de Administrativas, de Instrucción, de Aniversario, de Instalación, de Iniciación, etc., o sea todo aquello que tienda a un plan específico para la buena marcha del Taller y el beneficio, moral y espiritual, de sus componentes.

Tenidas Públicas son todas aquellas a las que pueden asistir profanos y se titula: Tenida Blanca, realizable en cualquier época del año, dedicadas, específicamente, para la Adopción de Lubetones (hijos de masón), Ratificación de Esponsales, Conferencias, etc., y, Tenidas Fúnebres, únicamente en el mes de Noviembre, recordatoria de miembros de la Orden fallecidos durante el año Administrativo.

APERTURA DE LA LOGIA

Una vez ingresados al Templo en procesión y colocados los Oficiales en sus respectivos sitios y los hermanos en sus columnas, los hermanos Diáconos proceden a recorrer las Columnas para verificar «de que todos los hermanos se encuentren en sus puestos debidamente condecorados» lo que transmiten a los respectivos Jefes de Columnas, quienes a su vez lo ponen en conocimiento del Venerable Maestro de la Logia.

El Venerable Maestro da ° y puestos los hermanos de p... les solicita su ayuda para proceder a la apertura de la

Logia. Debemos llamar la atención sobre el enorme significado esotérico de esta Ceremonia de Apertura en la que el Venerable Maestro canaliza las voluntades, los poderes y facultades, que poseen los hermanos a la realización de la labor de construir un Templo Espiritual.

Estando de p... todos los hermanos, el Venerable Maestro formula al Segundo Vigilante (llamándolo por su nombre y apellidos completos y no por su cargo) la característica pregunta que es la clave de toda Tenida Masónica: ¿Cuál es el primer deber de todo masón? y recibe la tradicional respuesta: **ASEGURARSE QUE LA LOGIA ESTE DEBIDAMENTE A CUBIERTO.**

El Venerable Maestro continúa: «Ordenad el cumplimiento de este deber» y el Segundo Vigilante ordena a su vez, a los hermanos Guarda Templo, el cumplimiento de ese mandato.

Todo el principio de este ceremonial está basado en el Lindero XI que exige **QUE TODA LOGIA CUANDO SE REUNA DEBE ESTAR A CUBIERTO.**

El primer requisito cuando emprendemos una importante labor, es encontrarnos en ella y cuidar que nadie nos interrumpa. Es por eso que el primer y constante deber de toda Logia perteneciente a la masonería, es el secreto de sus trabajos, que obliga y exige a que la Logia esté debidamente a cubierto.

En nuestra Orden debe aprender el hombre a cubrir la Logia de su cuerpo mental, pero lo ha de hacer con discreción y sumo cuidado. La misma razón hay para cubrir la Logia de nuestro cuerpo físico. No despreciamos ni esquivamos a nuestro prójimo, aunque eludimos sus molestas importunidades.

Así es que la pregunta formulada al abrir los trabajos de la Logia, sirve para recordarnos la apremiante necesidad de colocarnos en armónica actitud mental para la admirable obra que vamos a realizar. Necesitamos cubrir la Logia, no sólo para resguardar los Misterios de la profana curiosidad, sino porque sólo estando a cubierto podremos mantener pura, tranquila y libre de influencias la tarea a efectuar.

Cerciorado el Venerable Maestro del «cubrimiento» de la Logia solicita, dé sus Oficiales y de todos los hermanos, la seguridad de «que todos los presentes son masones». Aunque todos los miembros de una Logia se conocen y todos los visitantes han sido «debidamente retejados», el Ritual prescribe que para una mayor seguridad esto sea demostrado. Entonces todos los presentes, sin excepción, hacen los SS... que les pertenecen y que han permanecido inalterables desde el principio de los siglos, pues ya en el Libro de los Muertos, de los antiguos egipcios, estos SS... son mostrados claramente.

Asimismo, el Venerable Maestro se cerciora por intermedio de sus Oficiales Principales, del número y labores que les corresponden tanto a ellos como a los Oficiales Auxiliares.

Tras una invocación al Gran Arquitecto del Universo, el Venerable Maestro declara solemnemente abiertos los trabajos de la Logia bajo los auspicios de la Muy Respetable Gran Logia. Esta muestra su JUSTEZA por el Volumen de la Ley Sagrada abierto sobre el Ara y, sobre ella la ESCUADRA y el COMPÁS.

Para que los trabajos muestren su Perfección, como decimos en el Capítulo anterior, se requiere la presencia de SIETE o más hermanos y la Regularidad de los traba-

jos, está acreditada por la certificación que hace la más Alta Autoridad Masónica al otorgar la Carta Constitutiva correspondiente que debe estar presente en todos los trabajos.

La presencia del Past Venerable Maestro Inmediato, la apertura del Volumen de la Ley Sagrada y la posición de la Escuadra y el Compás, significan que todo el pasado conocimiento y toda la experiencia se han aportado al campo de la acción, para su futuro empleo; que la acumulada sabiduría de los siglos, tal como se encuentra escrita en el Volumen de la Ley Sagrada, está depositada en la Logia, y que los eternos símbolos de la Escuadra y el Compás que « se encuentran ante nuestros ojos para regular nuestras acciones y mantenernos dentro de los debidos límites con todos los hombres en general».

Esta sencilla interpretación de la Apertura de la Logia nos dice de la majestad de la ceremonia. La invocación a lo Supremo y Mejor que hay en nosotros es un estímulo para que tratemos de interpretar, tras el velo de las palabras y las formas, ese interno mundo de causas, del cual no son sino fugaces elementos los actos y acciones de nuestra vida externa. Por eso el masón concentra sus fuerzas y se coloca en la debida actitud y ambiente, recordando la infinita Belleza, Fuerza y Sabiduría, de donde puede extraer los materiales que necesite para integrarse a sí mismo.

Después de esta parte «ritualística», rica en simbolismo, se desarrolla la Tenida en su parte administrativa compuesta por: lectura del Trazo de la Tenida anterior; atención del Despacho; Informes y Pedidos; Orden del Día y concesión de la palabra en bien General de la Orden. Llegamos así a una de las partes más bellas de nuestras Tenidas en la que los HERMANOS se desprenden de sus METALES colocando una MEDALLA en el SACO que por-

tan los Queridos Hermanos Diáconos para que con su producto formen un TRONCO que alivie en su desgracia a los necesitados.

Cumplido el lote de trabajo de los hermanos que se reunieron en nombre del G.: A.: D.: U.: y bajo los auspicios de la Muy Respetable Gran Logia; en un lugar Seguro y Sagrado y libre de toda indiscreción profana, y, aprobada por la Logia en pleno las conclusiones del Querido Hermano Capellán sobre la «justeza, perfección y regularidad» de los trabajos, el Venerable Maestro clausura éstos en la Logia de Aprendices, después de haberse hecho una invocación al Gran Arquitecto del Universo y una exhortación a los hermanos, para guardar y conservar nuestros SS... en un lugar SEGURO y SAGRADO.

Después de formar la Cadena Fraternal reunidos sobre el N... y recibir su justo SALARIO, los hermanos se despiden sobre la E... CONTENTOS Y SATISFECHOS DE LA LABOR CUMPLIDA.

CAPITULO XII

LA INICIACIÓN MASÓNICA

«La Masonería es la Asociación de hombres libres y de buenas costumbres que conocen sus Misterios mediante los beneficios de la Iniciación».

En el Alba de la Humanidad, el HOMBRE definido como un ser «errante» se convierte en ser «gregario», y tomando como base su propia familia, forma grupos tribales en los que existe, en forma rudimentaria, la fraternidad del hombre con el hombre y se agrupa en fraternidades de caza, «los mejores cazadores y rastreadores», para su mejor supervivencia. Ha existido, pues; desde tiempo inmemorial, una Iniciación dentro del grupo tribal que más tarde formó la Iniciación de los jóvenes de la tribu, en «machos adultos» o «alianza de sangre» mediante ciertas ceremonias.

Posteriormente, en su marcha hacia la civilización, en todas las edades y en todas las razas humanas, ha existido siempre una tradición referente a las Fraternidades Ocultas, en las que se podía obtener cierta sabiduría secreta y desconocida para la generalidad de la raza humana; siendo posible para lograr la admisión en dichas Fraternidades, una Iniciación, en la que desempeñaban parte importante ciertas pruebas y liturgias.

Las diferentes escuelas ocultas declaran ser las poseedoras de una Ciencia Secreta tradicional que les han sido

comunicadas, a ellas, por sus fundadores, y que luego ha sido enriquecida y revisada, de tiempo en tiempo, por «Grandes Instructores». Después de las pruebas preliminares relativas al carácter y la preparación adecuada, las Fraternidades Ocultas se encuentran en situación de comunicar la teoría de su Ciencia a los Candidatos aceptados, trasmitiéndoles sus poderes por medio de iniciaciones ritualísticas.

Si estudiamos el recorrido de lo antiguo a lo actual, de los Misterios Iniciáticos y del origen de nuestra Orden, ello se hace muy difícil si antes no echamos una ojeada a los principales Misterios de la Antigüedad.

En los ANTIGUOS MISTERIOS, para el conocimiento de ellos, los Candidatos eran sometidos a distintas pruebas, para llegar así; gradualmente, a descifrarlos o conocerlos. El Iniciado era, por medio de un renacimiento, convertido en el ser simbolizado: OSIRIS, en los Misterios egipcios; HERMES, en los Herméticos; DIONISIO, en los griegos; BACO; en los Báquicos; CRISTO, en los Cristianos; etc.

Esta verdad espiritual se fue olvidando poco a poco y solamente en los Misterios Masónicos se continúa celebrando, simbólicamente, el Nacimiento Místico, la Muerte y la Resurrección. Sin embargo, la sabiduría oculta de los antiguos símbolos ha sobrevivido a través de los siglos, pudiéndose encontrar muchos de ellos en la Masonería Moderna.

Los egipcios ocultaban su filosofía, que se encontraba en poder de la casta sacerdotal, por medio de Mitos y palabras en la que infiltraban oscuros reflejos y transparencia de la verdad.

Los Misterios Herméticos, derivados de las sabias enseñanzas escupidas en la Tabla de Esmeralda, era enseñada por los sacerdotes por medio de obscuras sentencias, las que no eran plenamente reveladas, sino cuando se alcanzaba el grado sacerdotal. Los Misterios persas o de Mitra fueron los más importantes de la antigüedad. Dícese que hasta el mismo Pitágoras se encaminó a Persia para recibir la Iniciación de manos de los Hierofantes persas. En «*Oliver's History of Initiations*, Cap. II» se encuentra el relato de las espantables pruebas de esta Iniciación. Los candidatos eran obligados a prolongado ayuno y sufrían, en las siete etapas iniciáticas por las que pasaban, horribles tormentos que muchas veces laceraban sus cuerpos antes de hacer el juramento de guardar los secretos del Rito Sagrado de Mitra.

Los Misterios Druídicos y Célticos eran idénticos y se celebraban en diferentes países: El Candidato era encerrado en un «CROMLEC» (tumba) durante tres días, donde debía permanecer sin recibir alimentos, y al final de ellos, le restituían a la vida libertándole para sufrir la Iniciación. Terminada esta ceremonia, era presentado al Archidruida que le instruía en los Misterios dándole a conocer las enseñanzas del druidismo.

Orfeo fue el primero en introducir los Misterios en Grecia. Los Misterios Órficos, con el transcurso del tiempo tomaron diversos nombres como, por ejemplo: Eleusinos, Báquicos, Dionisiacos y Somotracios.

En las ceremonias griegas, lo primero era la purificación por el agua, después conducían al Candidato al vestíbulo, lo investían con túnicas sagradas y tras de alentarle para que tuviera valor, le llevaban por una serie de cavernas, en las que experimentaba las mismas pruebas que en los otros Misterios, o sea la obscuridad absoluta, el horri-

sono trueno, los perros aulladores, las fieras, los relámpagos y las apariciones de monstruos. Estos terrores duraban tres días, a cuyo término era encerrado en una celda de meditación, la cual, según el Dr. Oliver ya citado, «simbolizaba la muerte en los misterios». Terminadas las pruebas, el Hierofante explicaba al neófito el objeto de los misterios, le instruía en la ciencia secreta y le concedía la insignia de la Orden.

Los judíos también tuvieron sus misterios, cuya organización se extendía fuera de la Judea, ya que la Biblia los muestra confundiendo con los masones tirios. Estas comunidades israelitas, de albañiles ó masones, construyeron el Templo de Jerusalem que fue planeado por Salomón, Rey de Israel, para el culto y la Gloria del Señor.

Otra de las sociedades judías fueron las comunidades Esenias, que habitaron muchos años, antes de Cristo, en las orillas del Mar Muerto. Tenían sus grados e Iniciación en los cuales se descubren grandes analogías con el Cristianismo ya que Jesús, llamado el Christus, fue esenio.

Secta semejante a la anterior era la de los Terapeutas, diferenciándose, únicamente, en que éstos se dedicaban a la vida práctica y curando a sus semejantes, mientras los esenios aspiraban llegar a las etapas superiores de la vida contemplativa.

Los Misterios romanos provienen de los griegos, y, por dicha similitud, nos abstenemos tratar de ellos hasta llegar a los antiguos Colegios, que introducidos por Numa, agruparon a las fraternidades de obreros masones u OPERATIVOS.

Bajo la influencia romana éstos colegios prosperaron en Bretaña y fueron la base de la antigua MASONERÍA

OPERATIVA, la que derivó en ESPECULATIVA en el año 1717.

La Masonería Especulativa ó Masonería Moderna, tiene como base la Ceremonia de Iniciación que es la que confiere a sus adeptos, en ceremonias derivadas de todos los Antiguos Misterios, el beneficio de la Verdadera Luz, ó sea el conocimiento de la Verdad por el ESTUDIO.

LA ADMISIÓN

No pecamos de redundancia al consignar aquí, una vez más, la solemne Ceremonia de Iniciación ya que es ella uno de los actos más trascendentales en la vida del masón y que queda grabada en nuestra mente como en nuestro corazón revestido de caracteres indelebles, hasta el último instante de nuestra existencia.

Reunidas las condiciones puntualizadas para el ingreso de profanos, la Logia manifiesta su aceptación, en tres oportunidades:

- 1º a la presentación de la solicitud para su admisión al trámite correspondiente;
- 2º terminada la circulación para conocimiento de todas las Logias del Oriente, proceder, previa autorización del Muy Respetable Gran Maestro, a la Ceremonia de Balotaje, y,
- 3º en el instante previo a la Ceremonia de Iniciación.

Autorizada la admisión de un profano por el Muy Respetable Gran Maestro, el día y hora señalado para dicha ceremonia, el Candidato es llevado de una manera INDIRECTA al local donde se halla el Templo. No está demás

recomendar el mayor sigilo y secreto en la conducción del Candidato al Templo, teniendo en cuenta que aún es PROFANO y puede, todavía, manifestar el deseo de no ser iniciado.

El Candidato es recibido por el Guarda Templo Exterior, quien lo conduce al Cuarto de Reflexiones preparándolo para la Ceremonia. Ha sido sabia la masonería al introducir en el Cuarto de Reflexiones al que, momentos después, irá por primera vez al Templo para sentarse entre los hombres cuyo principal afán lo constituye el alcanzar cada día, mayor Ciencia y Bondad. Allí, el profano encuentra el símbolo más evocador de la MUERTE. Aún más, el recinto mismo, o sea la severa y lúgubre apariencia de una Cámara Mortuoria, lo incita a la reflexión. ¿Qué pretende la Orden enseñar al profano con este símbolo? ¿Se propone infundirle temor? ¡NO! La Masonería no pretende someter a los postulantes a la Iniciación a pruebas infantiles por el simple propósito de alterar su sistema nervioso. Se ha propuesto un fin más alto y más noble, cual es: invitar a una aguda y serena reflexión al hombre que llega, libre de prejuicios, a golpear las puertas de sus Templos, para recordarle que nada valen las cosas materiales y que lo único grande, imperecedero e infinito, es el ESPIRITU. Le anuncia al profano que ha muerto para el mundo exterior y que desde ese instante debe considerarse sepultado con todos sus vicios, prejuicios, errores, fanatismo y otras taras morales, en el seno de la tierra; ese lugar de donde todos venimos y a donde todos debemos volver, recordando el precepto bíblico: «de polvo eres y en polvo te has de convertir». Así, el Cuarto de Reflexiones invita a la meditación, que es altísima función de la vida espiritual.

Antes de solicitar su ingreso al Templo, el Candidato es despojado de sus m...s, requisito sin el cual no puede ser iniciado. Así mismo debe tener los o... v... el b... d...,

pch... iz... y r... iz... des...; el p... d... en ch... y una s... alrededor del c...

Despojándole de sus metales y con sus v... incompletas, se enseña objetivamente al profano que el lujo es un vicio que debe combatir en sí mismo; que no debe juzgar a los hombres por sus apariencias, sino por sus acciones y hábitos; que en fin, su juicio no debe descansar sobre más o menos engañosas vanidades de rango o de fortuna, sino sobre la verdad imperecedera de la virtud y del honor. Los metales brillan con reflejos engañosos y falaces, seducen a los hombres y los tornan vanidosos, egoístas, ambiciosos y crueles; los inducen a procurarse exclusivamente su propio bienestar, y a veces, ni siquiera esto, pues sus cerebros se atrofian, absorbidos y poseídos por la pasión y afán desmedido de riqueza. Olvidan que son mortales y que todo esto tiene un valor meramente relativo y temporal, y que sólo puede perdurar la obra sabia, justa y virtuosa del hombre que persigue su propio perfeccionamiento moral e intelectual y el de la humanidad.

El Candidato con los o... v... es conducido a través del Corredor de los Pasos Perdidos hasta el Parvis frente a la puerta del Templo.

Va así por la notoria razón de que no debe ver la Logia ni ninguno de sus ornamentos hasta que haya prestado el solemne J... de no revelarlos de modo alguno a ningún profano. Esto también expresa, simbólicamente, las tinieblas del mundo del que procede, su desamparo, su esclavitud a la Ignorancia en que permanece hasta que lo alumbre la Luz de la Masonería.

La s... alr... del c... simboliza la unión material o Cor-dón Umbilical que le une con la Madre Tierra, y su desprendimiento, el nacimiento a la vida espiritual. Simboli-

za, también, la Esclavitud y es asidero de un castigo, si se violan nuestros secretos antes de la Iniciación.

El Candidato toca las puertas del Templo en su calidad de profano y, al dársele ingreso, es recibido por el Guarda Templo Interior que le coloca la punta de un p... en el p... iz... d... en guarda de la inviolabilidad del Templo. La desnudez permite conocer el sexo del Candidato puesto que el Lindero XVIII veda los beneficios de la Iniciación a las mujeres, constatando así que el Candidato no es una mujer disfrazada. Siendo el lado izquierdo del pecho asiento del corazón y donde se suponen albergados los más nobles y bellos sentimientos, el Candidato lo lleva a la vista para demostrar las buenas intenciones que le guían: el deseo de mejoramiento espiritual y moral, único móvil que le encamina a solicitar humildemente ser «Iniciado en los Misterios y Privilegios de la Francmasonería». La acción de protección de nuestros SECRETOS del Guarda Templo Interior está unida a una pregunta al Candidato quien da una respuesta adecuada y que se refiere a sus sentidos físicos.

El simbolismo de esta parte de la ceremonia, encierra un hondo significado. Es la queja del Candidato sobre el dolor que le ocasiona el pesado fardo de las pasiones, que acumulara en el mundo profano, lo que hace que al tocar las puertas del Templo manifieste su deseo de estar libre de ellas, ya que a solas con su YO INTERIOR, en el Cuarto de Reflexiones, ha podido descubrir parte de la Verdad.

Lleva el b... d... d... para demostrar que no es portador de ningún objeto o arma peligrosa y, además, para que el Candidato pueda usarlo con toda libertad, en el J..., la ejecución del s... p... y los toques que efectúa en las puertas del Sur y Occidente.

Desde épocas remotas, la mano derecha siempre v sido usada para dar énfasis a los juramentos y mostrar sinceridad. En el Venerable Maestro representa el Sol, el principio activo, lo por hacer y como en el Candidato todo se encuentra por hacer, su mano derecha debe permanecer libre, desnuda y lista a la acción y al trabajo.

Lleva la r... i... d... por que es que la hinca cuando se le recibe en el interior del Templo. En esta posición eleva sus preces a Dios, Supremo Regulador del Universo, para que le mantenga fuerte en las pruebas a que va ha ser sometido

y por que en esa posición se mantiene en contacto con el suelo en una unión perfecta con la Madre Tierra que es su punto de partida y final.

El p... d... en ch... permite al talón d... d... entrar en contacto con el suelo, siendo éste y el anterior los dos puntos de unión que Candidato tiene con la Tierra en el momento de admisión. También en las antiguas religiones se prohibía que sus adherentes penetraran calzados a los Templos y una antigua costumbre hebrea hacía que una persona se descalzara cuando asumía una obligación o contraía un compromiso como señal de aceptación. (Biblia: Ruth IV, 7/8).

Habiendo terminado la invocación el Recipendiario, a fin de que se constate su debida preparación, marcha alrededor del la Logia siguiendo el curso del Sol como lo hacían en la antigüedad los Antiguos Misterios y en especial el culto a Mitra, en la antigua Persia. En el transcurso de su viaje toca las puertas del Mediodía y del Poniente, las que le permiten su paso al constatar su condición de hombre libre y de buenas costumbres. Al traspasar estas puertas, ratifica su deseo y los móviles que le conducen a solicitar la Verdadera Luz y se acerca al Altar de los Jura-

mentos con tres pasos de 9, 12 y 15 pulgadas de largo, respectivamente, cuyas medidas fueron usadas en la construcción de los antiguos Templos. Estos pasos también simbolizan: Nacimiento, Vida y Muerte; Infancia, Juventud y Vejez; etc.

Hasta este momento, el Recipendiario está en completa libertad de retirarse, y en estos rarísimos casos se le conducirá con los o... v... hasta afuera de la Logia de modo que se tenga completa seguridad de que no ha visto nada de lo que se ha de mantener secreto.

Culmina esta ceremonia con el solemne juramento que presta el Recipendiario, y los Principios de la Verdadera Luz son derramados sobre él. Solamente así conoce las pal... sig... gr... y tc... que corresponden a su grado. A continuación da una prueba de los conocimientos que acaba de adquirir y a su vez recibe otra del favor del Venerable Maestro en la ceremonia de Investidura del Aprendiz Masón.

Este dramático momento en que se ciñe la insignia del nuevo hermano investido, por primera vez con el nombre de Francmasón, es uno de los trozos más notables del Ritual Masónico y que tiene gran significación para el Aprendiz recién iniciado.

El MANDIL con que es investido materialmente es de piel de cordero y no puede sustituirse por ninguna otra sustancia. En todas las épocas se ha considerado al cordero como emblema de humildad y pureza de intenciones.

El mandil está formado por dos figuras geométricas: un triángulo, emblema de los «Constructores», cuya base descansa en un cuadrado símbolo de la «Perfección». La unión del triángulo y del cuadrado, significa: CONSTRUC-

CIÓN PERFECTA. Su uso, entre nosotros, es un antiguo rito que data de tiempos muy remotos, existiendo en todas la Iniciaciones de los pueblos antiguos. En los frisos de los Templos egipcios todavía podemos ver la representación de los mandiles que usaban los iniciados en los Misterios egipcios. Entre los israelitas, los sacerdotes llevaban puesto el ABNET o delantal blanco que formaba parte de la vestidura sacerdotal. Era emblema de santidad y pureza.

Entre los persas, en los Misterios de Mitra, se investía al Candidato con un cingulo, una corona o mitra, una túnica de púrpura y, por último, un mandil blanco tan pronto como había recibido la Luz.

En la secta judía de los esenios, que por su organización es la Institución secreta de la antigüedad más inmediata a la Francmasonería, se investía siempre a los iniciados con un ropaje blanco.

Así, en todos estos pueblos, lo que se trataba de expresar en las investiduras, era el símbolo de pureza. Eterno símbolo de trabajo es este MANDIL nuestro, sencillo en su confección, puro en su color. El mandil nos iguala a todos los masones de la tierra; es esencial en su forma y solemnidad. Debemos llevarlo en todos nuestros trabajos por ser la «más honrosa y más antigua de todas las condecoraciones creadas por los hombres y por ser emblema de inocencia y vínculo de amistad».

Terminada la investidura y dándosele a conocer la Exhortación y Cargo correspondiente, le son presentados los instrumentos de trabajo que pertenecen a su grado que le servirán para desbastar su personalidad: la Vara de 24 pulgadas que sirve para medir el trabajo hecho y representa el empleo que debemos darle a las horas del día;

Oración al Todopoderoso, trabajo, descanso y atención a los hermanos y amigos en sus necesidades; el Mazo que sirve para deshacer todo nudo o protuberancia y que representa LA FUERZA DE NUESTRA CONCIENCIA y el Cincel que sirve para suavizar y preparar la Piedra Bruta, emblema de la personalidad profana, que por medio de la educación y del estudio nos hace dignos miembros de la Institución Masónica.

A continuación se le hace conocer el CARGO que contiene las Regulaciones de la Orden o sean las normas que rigen a la masonería y en virtud de esta plenitud de conocimientos es RECONOCIDO, ADMITIDO y PROCLAMADO: APRENDIZ MASÓN.

El recién Iniciado ha hecho votos solemnísimos de caminar siempre hacia adelante y no puede retroceder a menos que falte a su solemne promesa. La suerte está echada, el primer paso está dado, y él ha de avanzar continuamente hasta unirse a la Luz en que tiene puestos sus ojos: Pináculo y Meta de todo JUSTO Y PERFECTO MASÓN.

CAPITULO XIII

COMPLEMENTO AL SIMBOLISMO MASÓNICO DEL PRIMER GRADO

TOQUES A LA PUERTA DEL TEMPLO

Para solicitar el ingreso al Templo en el cual una Logia se encuentra efectuando trabajos regulares o extraordinarios, el Aprendiz, Compañero o Maestro Masón debe marcar los toques correspondientes al grado en que se están realizando los trabajos.

En el Primer Grado, los masones, necesariamente, tocarán las puertas del Templo en la forma como les ha sido enseñado ⁽⁰⁰⁰⁾ y cuyo significado, es el siguiente:

- | | |
|----------------|---|
| Primer toque: | LLAMAD Y SE OS ABRIRA
(Las puertas del Templo) |
| Segundo toque: | PEDID Y SE OS DARA (La Luz) |
| Tercer toque: | BUSCAD Y ENCONTRAREIS
(La Verdad). |

LLAMAD Y SE OS ABRIRA: Aparte del significado material de solicitar el ingreso al Templo, este toque significa también la solicitud fraternal del masón a compartir los trabajos que se hallan realizando sus hermanos, a fin de prestar su cooperación en la magnífica obra de la construcción del Templo Espiritual.

PEDID Y SE OS DARA: Este es un deber recíproco, pues todo masón que solicita la cooperación, atención o ayuda material o espiritual de sus hermanos, puede tener la seguridad de ser ampliamente atendido. Sin embargo, siendo el anhelo máspreciado de un masón, conocer todo aquello que tienda al encuentro de la Verdadera Luz, es su obligación principal buscarla y, una vez encontrada: **ESPARCIRLA PARA BIEN DE LA HUMANIDAD.** Este toque se refiere, principalmente, a la búsqueda de la Perfección por medio de la Verdadera Luz, que el masón debe pedir en la seguridad que le será otorgada.

BUSCAD Y ENCONTRAREIS. La esperanza de buscar y encontrar la Verdad que es todo lo que está en armonía con la Ley de lo Infinito promulgada en el Sinaí, proclamada por el Amor y por cuya búsqueda se viene luchando de generación en generación, es el simbolismo de este tercer toque.

Si el hombre lucha, en el mundo exterior, en medio de sus pasiones, de sus vicios, prejuicios y materialismo, la Francmasonería tiende hacia lo verdadero y hacia la Paz Espiritual. Dura y penosa es la tarea de todo masón que tiende a edificar un Templo en cuyas Columnas han de reinar siempre la VERDAD Y LA JUSTICIA.

LA MARCHA DEL APRENDIZ

La marcha del Aprendiz simboliza que los masones se encaminan «DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ», o sea: de Occidente a Oriente.

El significado de la marcha, está representada por tres grandes etapas: Infancia, Juventud y Madurez. También, por: Nacimiento, Vida y Muerte.

La marcha consta de TRES pasos 9, 12 y 15 pulgadas de largo, que son las medidas de los «Constructores de Templos» y que el Aprendiz recién los utiliza para levantar el suyo. Esta marcha debe efectuarse con paso firme y en línea recta, marcando, en cada uno de ellos, la Escuadra, símbolo de Rectitud, Justicia y Moralidad.

SALUDOS MASÓNICOS

El Aprendiz al ingresar al Templo, efectúa tres saludos: al Venerable Maestro, al Primer Vigilante y al Segundo Vigilante. El significado de ellos es el siguiente:

Al Venerable Maestro:

TENGO FE EN MIS IDEALES

Al Primer Vigilante:

ESPERANZA EN ALCANZARLOS

Segundo Vigilante:

AMOR A LA HUMANIDAD.

Al efectuar estos saludos dirigidos a «aquellos que gobiernan la Logia» debe hacerlo con todo respeto y cortesía, pues debemos tener en consideración que este saludo lleva consigo el homenaje fraternal para los componentes de las Columnas que están a cargo de aquellos Oficiales.

Debemos recomendar y tener muy en cuenta el gran significado y la gran responsabilidad de presentarse a la consideración de los hermanos; renovar ante estos el juramento del masón y exponiendo lo que dice nuestro Ritual: «la rectitud de nuestro cuerpo significa la rectitud de nuestra mente».

Así pues, al efectuar nuestros saludos y quedar en posición perpendicular y nuestros pies en escuadra, indica-

mos que venimos del mundo profano con la frente alta, libre de prejuicios y que nuestras acciones han sido siempre reguladas por la Escuadra y el Compás, habiendo sido rectos y justos en nuestro comportamiento, como nuestra actitud lo proclama.

SIGNOS

Aunque nuestro magnífico Ritual, dice: «todo ángulo, rectas, líneas y perpendiculares son debidos y seguros signos por los cuales se reconoce a un masón», vamos a ocuparnos de los Signos del Grado que conoce el Aprendiz y que le sirven para efectuar los saludos y ponerse al orden, y que al mismo tiempo, son una renovación de su juramento masónico.

El Signo del Aprendiz Masón, se divide en tres y estos son:

- a) Signo de Obligación;
- b) Signo Penal; y
- c) Signo Gutural.

SIGNO DE OBLIGACIÓN

Es aquel que se efectúa SOLAMENTE al abrir y cerrar la Logia para efectuar sus trabajos y cuando abiertos éstos, un miembro de la Orden ingresa al Templo. En este último caso debe hacerse por tres veces dirigido a las Luces del Taller. Este signo recuerda, constantemente, el Juramento efectuado sobre el Volumen de la Ley Sagrada.

SIGNO PENAL

Es el que nos recuerda LA PENA DE NUESTRA OBLIGACION y lo que sufriremos si como hombres de honor violamos los SECRETOS que nos han sido confiados.

SIGNO GUTURAL

Es el que efectúa cuando se pone al orden y significa: «en esta posición recordaré siempre que de mí g... no saldrá palabra alguna que pueda ofender a mis hermanos o palabras indiscretas que revelen parte o partes del Secreto Masónico».

Tanto en la ejecución del Signo Penal así como en el Gatural debe marcarse la Escuadra.

PASO REGULAR

El Paso Regular es el que se efectúa para recibir los Signos y Secretos del Grado y se llama, también, el PASO DEL MASON. Este se ejecuta del modo siguiente: se da un p... c... c... el p... i... y a continuación se coloca el t... del p... d... en el a... del p... i..., formándose la Doble Escuadra. No debe confundirse el Paso Regular con los pasos de ingreso, que son una repetición de la forma como se avanza al Ara y cuya medida, repetimos es de 9, 12 y 15.

Cuando se dice: «avanzad como masón» se hace con el Paso Regular, y solamente en ésta posición se recibe la PALABRA SAGRADA que significa EN FUERZA. Esta palabra no se imprime, no se escribe, no se pronuncia completa, ni se burilan ni se deja entrever nada que pueda dar lugar para ser conocida. SE DA COMO SE RECIBE.

GRIPA Y TOCAMIENTO

Estar en Gripa es colocar la m... donde nos enseñaron y Tocamiento es efectuar la t... p... en el lugar donde nos indicaron. Por medio de ellas se reconocen los masones entre sí, hasta en las tinieblas.

La Gropa siempre ha sido utilizada en los Antiguos Misterios, como también por los Constructores para su reconocimiento entre sí. Cuando la edificación del Templo de Jerusalén, a los Aprendices para su ingreso a la canteras, les era demandada la Gropa, sin cuya identificación les era negado el paso, En nuestros días en el mundo profano, tanto en ciertas construcción, como en dependencias militares, usan determinados medios de identificación, así como palabras para su reconocimiento.

Recibir una Gropa es señal de reconocimiento entre los masones y desde ese momento, se tratarán como lo que son: HERMANOS; estando obligados a prestarse mutua ayuda, en todo lo que sea menester.

BATERÍAS

Aparte de la Batería del Grado, las Baterías pueden ser de Júbilo, de Homenaje, de Saludo y de Duelo. En conformidad con el Ceremonial de Honores, éstas pueden ser: una, triple y triple triple batería.

BATERÍA DEL GRADO

Esta se ejecuta solamente al abrir y cerrar los trabajos de la Logia y está precedida por los Signos de Obligación y Penal. Las demás baterías se efectúan sacándolo del Signo Gutural.

BATERÍAS DE JÚBILO, HOMENAJE Y SALUDO

Son la expresión del Taller en los casos que su nombre lo indica.

BATERÍA DE DUELO

Se efectúa en las Tenidas Fúnebres o en memoria de Hermano o Hermanos que han pasado a ocupar su C.. en el O... Et...

TRIPLE BATERÍA

De acuerdo al Ceremonial prescrito, servirá para saludar: la Palabra Escrita del Muy Respetable Gran Maestro, Cuadros Lógicos, Logias en Pleno, Past Venerables Maestros y Venerables Maestros.

TRIPLE TRIPLE BATERÍA

Esta se efectuará, solamente, en homenaje al Muy Respetable Gran Maestro y en su presencia.

INSIGNIAS MASÓNICAS

Terminada la ceremonia de la Iniciación, le es colocado en el pecho al neófito un distintivo en forma de medalla pendiente de una cinta con los colores del rito a que pertenece. En el rito de York, esta cinta es de color azul y en la medalla se encuentran grabados el nombre del Taller y alegorías alusivas al Taller o a la Orden. Esta medalla toma el nombre masónico de **DISTINTIVO DEL TALLER**.

Siendo nuestra Institución universal, puesto que los talleres son meras divisiones de esta gran familia, se acostumbra «que para distinguir a los miembros de los distintos talleres», éstos usen, con el carácter de obligatorio, el distintivo que le otorga el Taller donde ha sido Iniciado, Taller que toma el nombre de **MADRE LOGIA**.

La obligatoriedad de usar este distintivo no solamente es para cuando se asiste a los trabajos de su Madre Logia, sino también para ser usada en las visitas que se efectúan a otros talleres.

EN EL ORIENTE ETERNO

Se dice que han pasado a ocupar su Columna en el Oriente Eterno, de los hermanos que han pasado o mejor vida, los que suponemos que se encuentran siempre presentes en nuestros trabajos desde otro plano o nivel.

EL COLOR AZUL

El color azul representa, generalmente, la Sabiduría siendo emblema de amistad, fidelidad y de la Perfección Infinita de Dios. Es el color semejante al cielo cuando está sereno. Dicho color se halla clasificado como el segundo entre los colores primitivos básicos.

Es el color del zafiro y simboliza la dureza del acero, la piedad, la templanza, la dulzura y la magnanimidad.

El azul debe ser usado en la decoración del Templo y en los ornamentos y condecoraciones del Rito de York.

INTERPRETACIÓN DE LOS NÚMEROS QUE CORRESPONDEN AL APRENDIZ

Los números UNO, DOS y TRES se encuentran siempre presentes en el grado de Aprendiz. Lo están en los pasos, golpes, toques, luces; etc.

EL UNO

La Mónada representativo de la Divinidad, Dios, G.: A.: D.: U.: para nosotros, nos hace concebir la Verdad, la Justicia, la Belleza, la Bondad y el Amor. La unidad, el UNO, es nuestro YO, reside en nosotros, y se manifiesta por nuestros pensamientos y actuaciones, que buscan la armonía, lo justo, lo verdadero y lo bello. Todo está contenido en la UNIDAD.

Se simboliza ésta, en el punto expresión mínima de lo infinitamente pequeño, origen de la línea recta, del círculo y de toda figura geométrica. El UNO o la UNIDAD es la esencia de todo SER.

EL DOS

La Duada viene a ser la facultad generadora de la Mónada, Dios reúne en el concepto Pitagórico, un principio masculino: la Mónada, y uno femenino: la Duada; mientras UNO es el principio activo, DOS, es simbólicamente pasivo.

Esta dualidad de la manifestación la vemos simbolizada en nuestros Templos en las dos Columnas.

Los Pares Opuestos nacen de dos fuerzas o principios que constantemente luchan entre sí, no obstante ser manifestaciones de una sola e idéntica realidad. Estas entidades antagónicas: día noche, luz-sombra, calor frío, vida muerte, verdad error, movimiento reposo, espíritu materia, vicio virtud, etc., son los límites ficticios del mundo que conocemos.

EL TRES

El Ternario es el principio de la armonía perfecta. Todo número tres es perfecto. Después de la unidad es el primer número PRIMO que no puede dividirse si no entre sí mismo o por la unidad. El tres busca solucionar los conflictos entre la

Tesis y la Antítesis, entre la afirmación y la negación, y, superando el conflicto, encuentra la armonía que hace del todo una cosa única.

El primer grado masónico descansa en la ley del Ternario, busca el conocimiento, y muy en especial, la ex-

plicación del hombre en el Universo sintetizando el misterio de la Unidad, de la Dualidad y de la Trinidad, es decir: el misterio de todas las cosas y de todos los seres.

En este principio supremo y armónico, el Ternario, descansan los principios filosóficos de la masonería. Nuestro Templo está sustentado sobre tres columnas: Sabiduría, Fuerza y Belleza. La Sabiduría representa la facultad inventiva, la inteligencia creadora que concibe y manifiesta el plan del G.: A.: D.: U.:, la Fuerza es la facultad volitiva que vigoriza para realizar lo que la primera concibe y la Belleza es la facultad Imaginativa que adorna y perfecciona la obra gestada y realizada por las anteriores.

A cada una de estas columnas corresponden tres luces o columnas morales, alegóricas de las Dignidades de la Logia, y son: el Venerable Maestro, el Primero y Segundo Vigilantes. También existen las Luces materiales o Joyas (Biblia, Compás y Escuadra) que son simbólicas del misterio, de lo infinito y la naturaleza. La edad del Aprendiz nos recuerda la Unión, la Fraternidad y la Armonía. Los tres golpes con su conocido significado, representan los tres medios de alcanzar la Verdad. Los pasos que damos al ejecutar la marcha, recuerdan las etapas fisiológicas de la vida: Nacimiento, Vida y Muerte; o bien Juventud, Virilidad y Madurez. Tres son los grados de la enseñanza esotérica; Salud, Fuerza y Unión, son las saluciones que encabezan las planchas masónicas, y tres son los abrazos de reconocimiento, amistad y consagración.

Como sería muy largo enumerar toda la trilogía masónica, diremos para terminar, que ella representa una indefinida significación que puede representarse en las tres preguntas enigmáticas: ¿QUIÉNES SOMOS? ¿DE DÓNDE VENIMOS? ¿A DÓNDE VAMOS? enigmas en cuya investigación el hombre perdurará en su búsqueda.

VISITAS A OTROS TALLERES

En conformidad con el Lindero XIV de la Ley Fundamental de la Masonería, y que a la letra dice: «el derecho de todo masón regular y perfecto para visitar», les está permitido a todos los masones realizar visitas a cualquier Taller Regular, en cualquier parte del mundo, pues, repetimos, se considera como mera división todas las Logias esparcidas por sobre la superficie de la tierra, ya que la Familia Masónica es UNA y por consiguiente UNIVERSAL.

Cuando se hace uso de este derecho, que es muy conveniente para los Queridos Hermanos Aprendices puesto que les permite adquirir más experiencia y conocimientos masónicos, se procede del modo siguiente:

Antes de abrirse los trabajos, y firmado el Libro de Asistencia, se pone a las órdenes del Hermano Segundo Vigilante a quien le hace saber que es VISITADOR procedente de la Respetable Logia (da a conocer el nombre de su Logia, el número de orden y el Valle de residencia) para que en su nombre presente los saludos de su Venerable Maestro y de todos los hermanos de su Taller.

Ya dentro del Taller ocupará su Columna y se comportará y procederá con la corrección acostumbrada de un masón. Se abstendrá de tomar parte en las votaciones, excepto en las de admisión de profanos en las que todos los miembros de la Fraternidad tienen derecho de expresar su conformidad o rechazo de un profano, para que forme parte de la Cadena Universal.

Cuando en su oportunidad, el Segundo Vigilante proceda a presentar los saludos del Aprendiz Visitador, éste se pondrá de pie y al orden, mientras dure la información

o saludo que en su nombre efectúe el Jefe de la Columna del Sur. Cuando la visita se realice acompañando a Hermano o Hermanos de mayor jerarquía masónica, el hermano Aprendiz permanecerá de pie y al orden, mientras los saludos sean presentados, por los miembros de su Madre Logia.

Siendo uno de los deberes del Aprendiz Masón labrar la Piedra Bruta, hasta dejarla perfectamente pulida y pueda ser ésta adosada en el Templo Espiritual, su trabajo lo llevará a cabo en el mayor silencio, virtud característica del Aprendiz, y es por esto que en el lapso de su aprendizaje: VE, ESCUCHA y CALLA. Así pues, son obvios los motivos de su actitud durante su etapa de Aprendiz Masón. Repetimos, por ningún motivo el Aprendiz Visitador solicitará el uso de la palabra y solamente lo hará a una especial invitación del Venerable Maestro, y en su intervención será conciso y claro.

LA CADENA FRATERNAL

Precediendo a la despedida de los hermanos y ya clausurados los trabajos de la Logia, se acostumbra, y así lo indica el Ritual del Rito de York, que éstos se reúnan alrededor del Ara y formen la llamada Cadena Fraternal, Cadena Eléctrica, Cadena Magnética o Cadena de Unión.

Esta se efectúa cruzando el brazo izquierdo sobre el derecho y uniendo las manos con las de los hermanos que se hallan a los costados, formando así: un lazo de fraternidad entre los presentes. En esta posición, que representa simbólicamente la Cadena de la Fraternidad, deben sumarse las facultades volitivas y dirigirlas a un fin preconcebido.

La Cadena Fraternal tiene un hermoso significado esotérico y es la materialización de la cadena que simbólica-

mente ornamenta el Templo. Es el latido unísono de los corazones de los hermanos que unidos estrechamente por las manos, elevan sus deseos, siempre nobles, al Gran Arquitecto del Universo para que les sea concedido aquello en que concentran sus pensamientos y voluntades.

Al reunirse sobre el Nivel, donde todos los hombres o eslabones de la Cadena son iguales ante el G.: A.: D.: U.:, y ya terminadas sus labores y recibido su justo salario: se despiden sobre la Escuadra, que ha de reglar sus actos en el mundo profano donde están obligados a regularlos, de acuerdo a los principios morales y prácticas masónicas que en el seno de su Logia les han sido enseñados y recomendados.

Así pues, la Cadena Fraternal es la culminación del Lote de Trabajo terminado en el Taller y el momento en que los obreros, estrechamente reunidos se regocijan de la labor cumplida elevando sus preces al G.: A.: D.: U.: agradeciéndole los favores dispensados.

Simbólicamente, la Cadena Fraternal que une tan estrechamente a los masones en el Templo, no se rompe, y continúa en el mundo profano con mismos deberes y obligaciones, porque solamente la Unión de sus miembros es que perdura nuestra Institución.

El mundo profano, en su marcha futura hacia el Progreso, ha de tomar ejemplo de ésta enseñanza para Bien de la Humanidad.

CAPITULO XIV

REUNIONES Y DEL TRATAMIENTO MASÓNICO

BANQUETE MASÓNICO

Las llamadas **TENIDAS DE REFRIGERIO** cuyo objeto es solemnizar alrededor de una mesa determinados sucesos, es una costumbre masónica muy antigua. Existen al respecto normas para la celebración de estas reuniones y así tenemos, por ejemplo los Reglamentos Generales de la Gran Logia de Inglaterra que consignan, en los artículos 22 al 30, las reglas para el banquete anual que se celebra el 24 de Junio, el día de San Juan Bautista, con motivo de la elección del Gran Maestro de la Gran Logia de Inglaterra, y los Estatutos de la Gran Logia del Perú, que en sus artículos 109 al 113, también reglamenta la Tenida de Refrigerio de esa fecha.

Todas las Logias correspondiente al Rito de York, están obligadas a celebrar con un Refrigerio Fraternal los solsticios de Verano e Invierno, ésta última además, por ser el día de la transformación de la masonería operativa en especulativa. Fuera de éstos Banquetes de Obligación, los talleres pueden celebrar las Tenidas de Refrigerio que consideren por conveniente, pero son ineludibles e impostergables las Tenidas de Refrigerio con motivo de **INICIACIÓN DE PROFANOS**.

Estas Tenidas, tiene que comprenderse, son una continuación de las que se realizan dentro del Templo y están regladas en forma precisa.

Su procedimiento, en líneas generales, es el siguiente:

Terminada la Tenida de Iniciación, y antes de deshacer la Cadena Fraternal, el Maestro de Ceremonias invitará a los asistentes a la Tenida de Refrigerio la que se realizará en un salón apropiado, dentro del edificio del Templo masónico. Es impropio efectuar ésta continuación de la ceremonia iniciática en un lugar profano y a la vista y presencia de personas no pertenecientes a la Orden.

La mesa del banquete tendrá la forma de una herradura quedando la parte convexa hacia el oriente. En el centro de la parte convexa, que corresponde al Oriente, se sienta el Venerable Maestro y los extremos de la herradura son los lugares correspondientes a los Vigilantes; en la rama derecha el Primer Vigilante y en la izquierda el Segundo Vigilante.

Los hermanos tendrán especial cuidado de ocupar los asientos en la misma situación que tuvieron en la Logia y colocar a los hermanos Visitadores, entre miembros de la Logia actuante para la mejor y fraternal atención. Nos parece innecesario indicar que ningún asistente a la Tenida de Refrigerio se sentará antes que lo haga el Venerable Maestro.

El júbilo, la concordia y la sobriedad deben ser las características de todo Banquete Masónico y es obligación del Segundo Vigilante, asistido por el Maestro de Ceremonias, velar porque impere la mayor compostura.

Puede, aparentemente, considerarse que los banquetes masónicos sean actos de poco significado e interés; pero sí lo tienen, si se observan debidamente. Debemos recordar que las comidas servidas y los utensilios empleados, simbolizan, a su vez, a los tres reinos de la naturaleza; y que éstos representan a nuestra madre común: La Tierra

con todos los elementos que entran en su composición, o constitución.

Durante el banquete se efectúan SIETE brindis y este número no es arbitrario, pues debemos recordar que estos brindis se hacían desde hace miles de años y recuerdan las «siete libaciones» que se efectuaban en «honor de los 7 planetas» entonces conocidos. El número 7, pues, es emblemático y fue tenido en gran respeto por los antiguos.

En aquellos tiempos la primera libación se ofrecía al Sol, rey de nuestro sistema, a quien debe la naturaleza su fecundidad; la segunda por la Luna, astro que según los antiguos iluminaba los más secretos misterios; la tercera era dedicada a Marte, que presidía los consejos y los combates; la cuarta en honor de Mercurio que es el dios que vigila y el que anunciaba la apertura y cesación de los trabajos; la quinta era en homenaje de Júpiter, dios de la hospitalidad; la sexta por Venus, diosa de la generación, símbolo de la naturaleza; y la séptima a Saturno, dios de los períodos y de los tiempos.

Hoy, estos brindis masónicos de siguen siendo 7 y tienen equivalencia precisa con las libaciones de los Antiguos Misterios, y siguientes:

- 1º Por la Nación y su Primer Mandatario.
- 2º Por la Muy Respetable Gran Logia y su Muy Respetable Gran Maestro.
- 3º Por la Logia en que se está trabajando y por su Respetable Venerable Maestro.
- 4º Por las Logias de la jurisdicción y por los hermanos visitantes.

- 5º Por las Logias de la amistad y por todos los masones repartidos sobre la tierra.
- 6º Por tema libre masónico; y
- 7º Por los masones en desgracia.

Los hermanos encargados de ofrecer estos brindis de ordenanza y que deben ceñirse al tema indicado, son nombrados por Ceremonias previa autorización del Venerable Maestro. Los tres primeros brindis y el último deben hacerse PONIÉNDOSE TODOS LOS ASISTENTES DE PIE.

En cada festividad o fiesta recordatoria estos banquetes han sido efectuados en forma obligada, siendo celebradas por todos los pueblos de la antigüedad.

Los egipcios y los griegos tuvieron los suyos, los romanos sus «loetisternes» y los judíos sus festines religiosos establecidos por el mismo Moisés. Los primeros cristianos tenían también sus ágapes o festines, que llegaron a degenerar en grandes desórdenes, por lo que tuvieron que ser suprimidos. En este sentido, por su sobriedad, fraternidad y alto espíritu con que siempre han sido llevados, sólo los banquetes masónicos han persistido, porque como todas las cosas de la Orden ESTAN LLAMADAS A PERDURAR.

TRATAMIENTO MASÓNICO

Los masones deben tratarse con la mayor afabilidad, cariño y respeto, teniendo presente SIEMPRE que son HERMANOS; en Logia, el masón no usa el pronombre personal TU o UD. La forma correcta de tratarse, o para decir mejor, de tratar a hermano, es usando la tercera persona, o sea y en plural VOSOTROS.

Para dirigirse o referirse a un hermano Aprendiz, Compañero o Maestro, se anteponen las palabras QUERIDO HERMANO (Q.: H.:) o sea que se dice EL QUERIDO HERMANO N.. N..; cuando se trata de un Past Venerable Maestro o de un Venerable Maestro, se dice: el RESPETABLE HERMANO N... N...; y, cuando se trata del Gran Maestro, se dice: el MUY RESPETABLE GRAN MAESTRE. Solamente al Gran Maestro se le dice MUY Respetable.

Para referirse a una Logia, se dice: La RESPETABLE LOGIA... N°...; cuando se trata de la de Maestros Instalados, se dice: LA VENERABLE LOGIA DE MAESTROS INSTALADOS... y cuando se quiere referir sobre el más atto Cuerpo Masónico, se dice: LA MUY RESPETABLE GRAN LOGIA.

Se dice DIPUTADO GRAN MAESTRE y no GRAN DIPUTADO, y a los demás Oficiales de la Muy Respetable Gran Logia, se les antepone el título de GRAN: Primer GRAN Vigilante, GRAN Capellán, GRAN Tesorero, GRAN Secretario, etc.

Es muy conveniente que los Queridos Hermanos Aprendices tengan en cuenta este tratamiento pues forma parte, y muy importante, de la cortesía masónica.

CAPITULO XV

TERMINOLOGÍA MASÓNICA

La terminología masónica también usa, entre otros, los siguientes vocablos:

PROFANO	Se dice de la persona no iniciada en la francmasonería. Esta palabra se deriva del latín. «PRO» y «FANUS» antes o fuera del templo.
SOLICITANTE	Al que pide su ingreso a la Orden, mediante la firma de una solicitud.
CANDIDATO	Al que aprobada su solicitud de ingreso, esta listo para ser iniciado.
RECIPENDIARIO	Al candidato, en la ceremonia de Iniciación, hasta que es proclamado.
NEÓFITO	Es el recién iniciado, que desconoce aún las enseñanzas del grado.
APRENDIZ	Es el hermano que ha recibido el Primer Grado y que estudia con tesón a adquirir los conocimientos que le corresponden.
TRONCO DE POBRES	En las primitivas Corporaciones de masones se acostumbraba, ya

terminados los trabajos, a que los obreros desfilaron ante un TRONCO HUECO en el que depositaban sus óbolos, destinados a la ayuda a los enfermos e incapacitados para el trabajo.

Con el devenir del tiempo se cambio, esta costumbre, por la de correr una bolsa llamada SACO DE POBRES compuesto por las medallas donadas por los hermanos con ese fin.

En la actualidad, continúa esta misma costumbre, pero sus efectos son más amplios por lo que se le llama SACO DE BENEFICENCIA y alcanza al socorro de las viudas y a la instrucción de los huérfanos. De esta hermosa costumbre de ayudar a los necesitados se deriva la de algunos Centros Comerciales del mundo profano, de dedicar en determinado día de la semana, en socorrer a los pobres que se presentan solicitando ayuda.

PLANCHA Es toda comunicación o trabajo escrito de índole masónica.

BURILAR UNA PLANCHA Es el acto de escribirla.

BURIL Se dice al lápiz o pluma.

PLANCHA DE SUFICIENCIA O EMULACIÓN

Es la que presenta el hermano Aprendiz, cuando se le solicita, sobre los conocimientos que corres-

ponden a su grado. Los Aprendices BURILAN PLANCHAS DE SUFICIENCIA y los Maestros BURILAN TRAZADOS ARQUITECTONICOS.

PLANCHA DE CESE Es la que se otorga a los Maestros Masones cuando se separan voluntariamente de sus Logias.

PLANCHA DE QUITA Es la que se otorga a los Aprendices y Compañeros cuando se separan voluntariamente de sus Logias. Las Planchas de Cese y Quite no privan a los hermanos de su condición de masón, ni les hacen perder los grados adquiridos.

ESTAR A PLOMO Se dice del hermano que está al corriente con sus cotizaciones.

EN SUEÑOS Se dice de los hermanos que están con Cese o Quite.

IRREGULAR Es el hermano que, suspendiendo sus cotizaciones, se retira de su Logia sin Plancha de Cese o Quite.

IRRADIADO (Radiado, de rayar o borrar). Es el hermano suspendido por la Logia por no estar a Plomo, inasistencia o acuerdo del Taller por motivos justificados.
La irradiación no es una tacha moral, sino una suspensión temporal de los derechos masónicos.

- EXPULSADO** Es el hermano separado definitivamente de la Orden por delito masónico, previo juicio o proceso de autoridad competente y cuya sentencia le priva del carácter de masón.
- PER TEMPORE** (P.: T.:) palabra latina que significa «Por Tiempo» o «Temporalmente» y que se aplica a los hermanos que sustituyen temporalmente en sus cargos a los hermanos titulares, por ejemplo: Primer Vigilante P.: T.: o sea que ocupó dicho puesto por ausencia del titular. Se dice **PER TEMPORE** y no **PRO TEMPORE**.
- NE VARIETUR** Palabra latina que significa **PARA QUE NADA SE CAMBIE**. Esta locución se imprime en los Diplomas, Ceses, Quites, Pasaportes Masónicos, Carnets de Identidad Masónica, etc. en los espacios donde deben firmar a quienes se les otorga.
- ANNO LUCIS** (A.: L.:) Año de la Luz.
- ANNO VERITABILIS LUCIS** (A.: de la V.:L.:) Año de la Verdadera Luz. Costumbre masónica de adicionar 4,000 años a la Era Cristiana, suponiendo que en ese tiempo se fundaron las primeras Escuelas Iniciáticas bajo el reinado de Amenhotep IV, Faraón del

Alto y Bajo Egipto, quien propulsó las Ciencias Ocultas y sentó las bases de esa escuela. De dichas Escuelas Iniciáticas deriva nuestra Orden, ya que la Ciencia Masónica fue recibida por el pueblo de Israel durante su cautiverio en Egipto.

ERA VULGATA

(E.: V.:) Era Vulgar que se expresa por la Era Cristiana.

ORIENTE de

(Or.: de...) se refiere al país de residencia o gobierno de las Potencias Masónicas.

VALLE de

(Vall.: de...) se refiere a la ciudad en la que efectúa sus trabajos una Logia.

Así tenemos, que para los escritos masónicos de una Gran Logia, data de la siguiente manera:

Or.: de Venezuela Vall.: de Caracas; Or.: de Chile Vall.: de Santiago, a 24 de Junio de 1957 E.: V.: 5957 A.: de la V.: L.:; Or.: de Ecuador Vall.: de Quito; Or.: de Bolivia Vall.: de La Paz; Or.: del Perú Vall.: de Lima, a 27 de Marzo de 1957 E.: V.: 5957 A.: de la V.: L.:

Las Logias establecidas en el mismo país, datan, entre sí, de la siguiente manera:

Vall.: de Matzatlán; Vall.: de Valparaíso; Vall.: de Oruro; Vall.: de Mendoza; Vall.: de Cali, a 24 de Junio de 1957 E.: V.: 5957 A.: de la

V.: L.; Vall.: de Tacna; Vall.: del Callao; Vall.: de Trujillo, a 27 de Marzo de 1957 E.: V.: 5957 A.: de la V.: L.:

CÓDIGO MASÓNICO

- Adora al Gran Arquitecto del Universo y ámale con toda tu alma.
- El verdadero culto que debe rendirse al Gran Arquitecto consiste en las buenas obras. Sea siempre el Deber tu norma y cúplelo suceda lo que suceda.
- Ten siempre pura tu alma para aparecer dignamente delante de tu Conciencia.
- Escucha siempre la voz de tu Conciencia. Ella es el mismo Dios dentro del hombre. Si las pasiones no la desvían, jamás puede engañarse.
- Ama a tu prójimo como a tí mismo; pero sincera, real y eficazmente.
- No hagas mal ni para deducir bienes. Haz el bien por el bien mismo.
- Estimula con tu distinción a los buenos; ama a los débiles, huye de los malos si no te crees capaz de traerlos al Bien; pero nunca odies a nadie.
- No lisonjees a tu hermano, porque es una traición. Si tu hermano te lisonjea, teme que te corrompa. La lisonja es la mayor injuria que puede hacerse.
- Se el padre de los pobres. Cuantos suspiros arranque

tu dureza a su dolorido corazón, son otras tantas maldiciones que caerán sobre tu cabeza.

- Parte tu pan con el hambriento. A los pobres y peregrinos procúrales asilo y trabajo. Cubre al desnudo, no desprecies tu carne en la suya. Respeta al viajero, nacional o extranjero; ayúdalo, pues su persona es sagrada para ti que tienes imperioso deber de mirar en cada hombre un hermano.
- Nunca seas ligero en airarte, porque la ira reposa sólo en el necio. Evita las querellas, prevé los insultos; has que la razón quede siempre de tu lado.
- Detesta la avaricia, pues riquezas que no benefician son maldecidas.
- En la senda del Honor y de la Justicia está la Vida; el extravío de esta vía conduce a la vergüenza y a la muerte moral del hombre.
- El corazón de los sabios está donde se fomenta el Saber y la Virtud verdaderos; y el de los necios se aferra a la vanidad y a los vicios.
- Respeta a las mujeres: no abuses nunca de su debilidad ni explotes sus miserias. Compadece a la caída, no la denigres ni desprecies: pues quizá no cayera nunca si el hombre no la empujase al abismo. Nunca la deshonres.
- Respeta y honra, con especialidad, las familias de tus Hermanos, y sea todo tu apoyo para ellos, espontáneo, eficaz, oportuno, en caso necesario.
- Se escrupulosamente probo en tus contratos, fiel en tus promesas, exacto en el cumplimiento de las obligaciones

que contraigas y, en fin, espejo de honradez en toda la extensión de la palabra. Ser honrado es ser perfecto.

- Evita pedir favores, más si los recibes se exageradamente grato y cumplido; porque el ingrato, con serlo, prueba que carece de todo lo bueno.
- Nunca pidas pan, pide trabajo. Quien pide pan deja de ser libre y quien no es libre no puede ser masón.
- Si te avergüenzas de tu destino, tienes soberbia. Piensa que aquello ni te honra ni te degrada; el modo como lo sobrellevas te producirá lo uno o lo otro. El orgullo bien entendido es virtud, la soberbia es vicio pernicioso.
- Reflexiona y trabaja. Ocúpate siempre en el bien de tus hermanos y trabajando labrarás el tuyo propio.
- No juzgues ligeramente las acciones de los hombres. No reproches si no está dentro de tu deber; ni faltes nunca sin motivo o por adulación. Procura en todo caso sondear bien los corazones para apreciar equitativo de sus obras.
- Se entre los profanos: libre sin licencia, grande y sin orgullo, humilde y modesto sin bajeza; y entre los Hermanos: se firme sin terquedad, severo sin ser inflexible y sumiso sin ser servil. Constante, laborioso y amable siempre.
- Habla moderadamente con los grandes, prudentemente con tus iguales, sinceramente con todos, dulcemente con los pequeños y tiernamente con los pobres, desvalidos y con cuantos sufren en cualquier forma.

- Justo y valeroso, defenderás al oprimido, protegerás la inocencia y les evitaras, en lo posible, todo mal, sin reparar en los servicios que prestes.
- Exacto apreciador de los hombres y de las cosas, no aquilataras sino el verdadero mérito personal, sean cuales fueren el rango, el estado y la fortuna.
- Se buen hijo, venerando a tus padres y haciéndoles felices con tu buen modo de ser en todo: se esposo ejemplar y jamás falta tuya turbe la dicha del amor conyugal. Tu esposa es un espejo que reflejará, seguramente, tu bondad y que puede romperse o mancharse si no sabes conducirla debidamente. La responsabilidad de ambos es infinita.
- Si tienes un hijo regocíjate; pero tiembla del depósito que se te ha confiado. Haz que hasta los diez años te tema, hasta los veinte te ame y hasta la muerte te respete por tu virtud. Hasta los diez años se su maestro; hasta los veinte, su padre y hasta la muerte, su principal amigo. Piensa en darle buenos principios antes que bellas maneras: que te deba rectitud esclarecida y no frívola elegancia. Haz de él un hombre de bien, y si es posible muy útil y sano.
- Ama el suelo que te vio nacer. La Patria es también nuestra Madre. Has para su bien cuanto te sea posible, teniendo en cuenta que el progreso de la parte redundante en el del todo, procurar el cual es la grandiosa misión de la Masonería.
- No omitas medio alguno para propagar ideales y útiles; muy especialmente cuando puedan la Libertad y mejoramiento de la Humanidad. La ignorancia es la peor de todas las esclavitudes y la mayor de todas las

desgracias. Masón que no este primordial deber y el no menos sagrado de ayudar oportunamente a sus Hermanos, no es masón • .

- Humanidad conscientemente libre y fraternal en absoluto, es nuestro Ideal.
- Confía siempre en tus propias energías, y en cuanto sea posible no dependas nunca de otros ni esperes que te ayuden, salvo casos extremos.
- Aférrate con toda tu fuerza a tus más altos ideales y no acometas aquellos en que no tengas probabilidades de salir triunfantes a fuer de justo.
- Si mil planes fracasan, no te desalientes. Mientras tus propósitos sean buenos y firme tu resolución, no has fracasado. Ocúpate, pues, en obras de energía: no en pasatiempos ni frivolidades. Nuestro valer se mide por nuestras obras.
- Tu valor consiste en lo que eres y no en lo que tienes. Lo que eres se demostrará y comprobará en lo que haces.
- No te hagas desgraciado envidiando la suerte de otro. Aprovecha las oportunidades lícitas de mejorar y no descanses ni desesperes nunca. Quien no espera vencer ya está vencido.
- Trata la mejor gente que puedas encontrar. Lee mucho las mejores obras. Medita, digiere lo leído. Vive con los fuertes de espíritu, pero aprende a ser feliz solo.
- No seas pesimista, aprende a descubrir héroes, profetas y santos entre los que te rodean; puedes estar seguro de que los hay.

- Cultiva amistades y reúne en un círculo íntimo todos aquellos de tus conocidos que tienen hambre de Verdad y sed de Justicia. Considera que el mismo Cielo no puede ser otra cosa que la intimidad de almas puras y nobles, satisfechas del deber cumplido.
- Cultiva sin cesar el carácter. El carácter es el hombre. Hombre sin carácter no es persona sino cosa.
- Si haces algún mal reconócelo y repáralo como puedas, sin demora. Esa es nobleza verdadera. Jamás tengas deudas morales.
- Presta todo el apoyo y auxilio que puedas a todo movimiento encaminado al verdadero Bien.
- No seas sectario. No llesves carteles, ni por dentro ni por fuera. Se plenamente humano en todo con grandeza de miras.
- No descanses hasta que hayas comprendido en todo lo posible la Naturaleza, el objeto de nuestra vida y haya reducido tu existencia a un cosmos racional; es decir: el Bien en todo, por todo y para todo.
- No olvides un momento que los hombres culpables somos no sólo cuando hacemos el mal, sino cuando no hacemos todo el bien de que somos capaces, en todo tiempo, lugar y ocasión.
- No seas inmoral, si lo eres la Masonería no ha entrado en tí, ella exige moralidad absoluta. Lo malo no deja de serlo porque esté viciosamente aceptado aquí o allí.
- Que tu comportamiento en general sea un eterno mentis lanzado al rostro de los detractores de la Masonería y

el comprobante indiscutible, ante el mundo entero, de que Ella profesa prácticamente la pura moral, que siendo innata en el hombre, es la misma que han predicado el Rabí de Galilea y los demás moralistas divinizados por su virtuosa actuación y ejemplos sublimes.

- Examínate cada día y mira si has progresado en lo moral, espiritual, intelectual, etc., y considera perdido el día que no has progresado nada, ni hecho bien a nadie. Quien no se esfuerza por progresar constantemente no merece vivir.
- No te canses de leer y meditar sobre estas máximas. Sobre ellas se encuentra la base sólida para tu propio bien y para el bien general.
- El día que se generalice la práctica de estos preceptos entre los hombres todos, la especie humana será feliz y la Masonería habrá terminado su ardua tarea y tendrá derecho a cantar su triunfo esencialmente regenerador.

Y LLEGAMOS AL FINAL DEL SENDERO

Juntos hemos refrescado nuestros conocimientos masónicos del grado tan querido y nunca olvidado, de APRENDIZ MASÓN.

Presentado a vuestra consideración contiene todo lo que hemos visto, todo, aprendido y leído; ojalá, os los hayamos comunicado por intermedio del presente MANUAL.

Confiamos en que todo lo que juntos hemos repasado, sea solamente el inicio de los conocimientos masónicos de nuestros hermanos, pero la verdad es, que solamente aquellos que hayan aportado, desde el día de su juramento, las condiciones requeridas para pertenecer a nuestra Augusta Institución, serán los llamados a progresar en ella.

El fin principal que nos ha reunido, es la de **ELEVAR ALTARES A LA VIRTUD Y CALABOZOS AL VICIO**, como repetían siempre nuestros antecesores. Y esa debe ser nuestra meta para que el Templo que construyamos en nosotros mismos «sea honroso y digno para su constructor».

El conocimiento exacto de nuestras ceremonias y de nuestros rituales; la explicación e interpretación de nuestros símbolos y alegorías, cuyo pálido reflejo es el presente trabajo, no significa para **NOSOTROS NI PARA VOSOTROS** un título de perfecto masón, sino el cumplimiento del Cargo del

Aprendiz, cuando dice: « y que sin descuidar los deberes de vuestra situación profana, os sintais llamado a hacer diariamente progresos en los masónicos».

La práctica y el cumplimiento de los principios morales, las buenas costumbres, la hombría de bien la tolerancia y en fin, todas aquellas que hacen al hombre admirado y respeta, no se encuentran en los manuales de capacitación, sino que son patrimonio de cada uno de los masones, y la exaltación de esas virtudes y su práctica deben ser cumplidas sin desmayo para satisfacción nuestra y admiración de los demás.

Debemos, pues, hablar un mismo idioma iniciático y tener un mismo principio de Amor a la Humanidad, más allá de los hombres y fronteras, vaciando nuestros corazones llenos de Amor Fraternal. Que la Trulla nos recuerde siempre el olvido de las ofensas y que la Pluma debe usarse en la protección del desvalido sediento de Justicia. El masón ama al prójimo como el G.: A.: D.: U.: ordena, sabe dar de comer al hambriento; vestir al desnudo; visitar a los enfermos y aliviar sus dolencias y, en general, dar la mano a quien de ella necesite en situación afflictiva, ocultándola siempre a las ávidas miradas del público para no apartarse de la máxima de que «la mano izquierda ignore el beneficio que dispensa la derecha».

Debemos recordar que existe una virtud, sobre la cual os pedimos especial atención, y no dudamos que siempre la hayáis practicado.

Para satisfacer esa virtud, circula en determinado momento, al final de los trabajos masónicos, un SACO que es llamado indistintamente: DE BENEFICENCIA, DE AYUDA o DE POBRES.

NO HAY REUNIÓN MASÓNICA EN LA QUE DICHO SACO NO CIRCULE, BAJO PENA DE NULIDAD.

En ese TRONCO DE LOS POBRES deben introducir la mano todos los concurrentes, permaneciendo en el secreto la suma que cada cual deposita. El que nada tiene nada deja, pero el que no deja o que puede y escatima su ayuda, de acuerdo a su capacidad económica, no ha cumplido sus deberes de masón.

Las cantidades así recogidas forman el tesoro más preciado de la Logia, dedicado exclusivamente las obras de beneficencia, las cuales deben ejercerse, preferentemente, con los familiares de masones que necesiten dicha ayuda. La persona o familia favorecida no debe saber a quién o a quienes deben agradecer ese beneficio. Así, pues, os recomendamos ser los más dadivosos en bien de esa virtud que tiene la aprobación del Cielo y de la Tierra «YA QUE ES BENDITO TANTO EL QUE DA COMO AQUEL QUE RECIBE».

Dura es la faena del masón, más aún la del Aprendiz en las canteras; ningún ruido se oye que denote su esfuerzo, salvo el golpe seco del MAZO que representa la VOZ DE LA CONCIENCIA, pero de la experiencia derivada de su esfuerzo y de la capacidad demostrada, se extraerá el gozo que experimentaremos cuando, nuevamente nos encontremos para renovar los conocimientos de otros grados superiores.

¡ALLÍ OS ESPERAMOS, QUERIDOS HERMANOS!

C.: L.: S.: y B.: Q.: N.: s.: c.:

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I	
DEFINICIÓN DE LA MASONERÍA	7
CAPITULO II	
ORIGENES DE LA FRANCMASONERIA	9
CAPITULO III	
ORGANIZACIÓN DE LA FRANCMASONERÍA ESPECULATIVA	19
CAPITULO IV	
BASES FUNDAMENTALES DE LA FRANCMASONERÍA	23
PRINCIPIOS MASÓNICOS	23
CAPITULO V	
LEYES NO ESCRITAS	29
ANTIGUOS LINDEROS	29
(LAND MARCKS)	29
CAPITULO VI	
LEYES ESCRITAS	
Las Antiguas Constituciones, Regulaciones y Antiguos Cargos	37
LA ANTIGUA CONSTITUCIÓN DE YORK DEL 926	38
LOS QUINCE ARTÍCULOS	39

LOS QUINCE PUNTOS	40
LA CONSTITUCIÓN DE EDUARDO III	43
REGULACIONES DE 1663	44
REGULACIÓN DE 1703	45
REGULACIÓN DE 1717	46
REGULACIÓN DE 1720	47
LOS ANTIGUOS CARGOS	47
LO QUE CONCIERNE A DIOS Y A LA RELIGIÓN	48
DE LO CIVIL	48
DE LAS LOGIAS	48
DE LOS VENERABLES MAESTROS, VIGILANTES, COMPAÑEROS Y APRENDICES	49
DE LA DIRECCIÓN DE LA ORDEN DURANTE LOS TRABAJOS	49
DE LA CONDUCTA	50
EN LOGIA ABIERTA	50
FUERA DE LA LOGIA	50

CAPITULO VII

CONDICIONES	53
PARA SER MASÓN	53
CALIFICACIONES INTERNAS	54
CALIFICACIONES EXTERNAS	55
CONDICIONES MORALES.	55
CONDICIONES FISICAS:	56
CONDICIONES INTELLECTUALES	57
CONDICIONES POLÍTICAS	57

CAPITULO VIII

LA LOGIA	59
EL ARA	61
LAS TRES GRANDES LUCES DE LA FRANCMASONERIA	62
EL VOLÚMEN DE LA LEY SAGRADA.	62
LA ESCUADRA	64
EL COMPÁS.	65
COMBINACIÓN DE ESTOS SÍMBOLOS.	66
LAS TRES PEQUEÑAS LUCES DE LA FRANCMASONERÍA	66
LAS PARALELAS	67

EL PAVIMENTO DE MOSAICOS	68
LA ESTRELLA RUTILANTE	68
LA GUARDILLA DENTADA	69
LA PLANCHA DE TRAZAR	70
LA PIEDRA BRUTA	71
LA PIEDRA PULIDA	71
LA CADENA	71
LAS BORLAS	72
LA GRÚA	72
LA CARTA CONSTITUTIVA	73
LAS COLUMNAS	73
EL ORIENTE	75
EL DELTA	77
EL PARVIS	77
EL CORREDOR DE LOS PASOS PERDIDOS	78

CAPITULO IX

OFICIALES, SUS JOYAS Y SU SIMBOLISMO	79
VENERABLE MAESTRO	79
EL PAST VENERABLE MAESTRO	81
LOS VIGILANTES	82
EL CAPELLÁN	87
EL SECRETARIO	88
EL TESORERO	89
EL MAESTRO DE CEREMONIAS	90
LOS DIÁCONOS	92
EL GUARDA TEMPLO INTERIOR	94
EL GUARDA TEMPLO EXTERIOR	95

CAPITULO X

CONDICIONES PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA LOGIA	99
---	----

CAPITULO XI

LA LOGIA DE APRENDICES	103
APERTURA DE LA LOGIA	107
CAPITULO XII	113
LA INICIACIÓN MASÓNICA	113
LA ADMISIÓN	117

CAPITULO XIII

COMPLEMENTO AL SIMBOLISMO	
MASÓNICO DEL PRIMER GRADO	125
TOQUES A LA PUERTA DEL TEMPLO	125
LA MARCHA DEL APRENDIZ	126
SALUDOS MASÓNICOS	127
SIGNOS	128
SIGNO DE OBLIGACIÓN	128
SIGNO PENAL	128
SIGNO GUTURAL	129
PASO REGULAR	129
GRIPA Y TOCAMIENTO	129
BATERÍAS	130
BATERÍA DEL GRADO	130
BATERÍAS DE JÚBILO, HOMENAJE Y SALUDO	130
BATERÍA DE DUELO	130
TRIPLE BATERÍA	131
TRIPLE TRIPLE BATERÍA	131
INSIGNIAS MASÓNICAS	131
EN EL ORIENTE ETERNO	132
EL COLOR AZUL	132
INTERPRETACIÓN DE LOS	
NÚMEROS QUE CORRESPONDEN AL APRENDIZ	132
EL UNO	132
EL DOS	133
EL TRES	133
VISITAS A OTROS TALLERES	135
LA CADENA FRATERNAL	136

CAPITULO XIV

REUNIONES Y DEL TRATAMIENTO MASÓNICO	139
BANQUETE MASÓNICO	139
TRATAMIENTO MASÓNICO	142

CAPITULO XV

TERMINOLOGÍA MASÓNICA	145
CÓDIGO MASÓNICO	150
Y LLEGAMOS AL FINAL DEL SENDERO	157